

DIARIO DE SESIONES

N.º 10
LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



54 PERÍODO LEGISLATIVO
27 DE FEBRERO DE 2026

REUNIÓN X – 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

| | |
|--|---------------------------------------|
| PRESENTES: | MÁS, María Alejandra |
| ACEVEDO, Javier Edué | MATZEN, Lorena María Matilde |
| AGOSTINO, Daniela Beatriz | MC KIDD, María Patricia |
| BELLOSO, Daniel Rubén | MORALES, Silvia Beatriz |
| BERNATENE, Ariel Roberto | MORENO, Norberto Emanuel |
| BERROS, José Luis | MURILLO ONGARO, Juan Sebastián |
| CÉVOLI, María Celia | NOALE, Luis Ángel |
| CIDES, Juan Elbi | ODARDA, María Magdalena |
| DANTAS, Pedro Cristián | PICA, Lucas Romero |
| DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús | PICOTTI, Gabriela Alejandra |
| DOCTOROVICH, Claudio Alejandro | PILQUINAO, Carmelio Fabián |
| DOMÍNGUEZ, César Rafael | REYNOSO, Natalia Emilia |
| ESCUDERO, María Andrea | ROSSIO, María Marcela |
| FREI, María Laura | SAN ROMÁN, Gustavo Modesto |
| FRUGONI, Fernando Gustavo | SANGUINETTI, Daniel Horacio |
| GARCÍA, Leandro Gastón | SCAVO, Roberta |
| GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Haydee | SPÓSITO, Ayelén |
| IBARROLAZA, Santiago | STUPENENGO, Ofelia Irene |
| IVANCICH, Luis Ángel | SZCZYGOL, Marcelo Fabián |
| KIRCHER CASTAÑARES, Aimé | VALERI, Carlos Alfredo |
| LACOUR, Martina Valeria | YAUHAR, Soraya Elisandra |
| LÓPEZ, Facundo Manuel | YENSEN, Lorena Rosaria |
| MANSILLA, Elba Yolanda | ZGAIB, Luis Fabián |
| MARTÍN, Juan Carlos | AUSENTES: |
| | |
| | |

SUMARIO

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** Pág.4
2. **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde a la señora legisladora Roberta Scavo y a la señora legisladora Ayelén Spósito, a izar los pabellones nacional y provincial. Pág. 4
3. **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4
4. **ARTÍCULO 121 del Reglamento Interno. ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Pág.4
5. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley 75/2026. EXTRACTO:** Modifica artículos de la ley nº 5735 de Ministerios.(PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA) (Agreg. Expte. N° 1018/2026 As.Of) **Sancionado. Pág. 4**
6. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley 76/2026. EXTRACTO:** Ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A. suscripta el 23 de enero de 2026; y declara de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo. PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA). **Sancionado. Pág. 22**
7. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración 52/2026 EXTRACTO:** De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Facundo Manuel LÓPEZ). **Aprobado Declaración N° 1/2026. Pág. 59**
8. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág.59
9. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág.59
10. **PLAN DE LABOR.** Pág. 61
11. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de febrero 2026. Pág. 62
12. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 65
13. **DECLARACIONES.** Pág 65.
14. **LEYES SANCIONADAS.** Pág. 65

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 8 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 46 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Roberta Scavo y a la señora legisladora Ayelén Spósito a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 47/2026 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *Viedma, 12 de febrero de 2026. Visto el decreto 122/2026 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesión extraordinaria para el día 27 de febrero de 2026 conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6) y 10) de la Constitución Provincial y considerando que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del Reglamento Interno de la Cámara, que el decreto número 122/2026 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181, inciso 10) de la Constitución Provincial. Por ello. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión extraordinaria para el día 27 de febrero de 2025 a las 08 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto número 1059/2025 a los efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.*

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (artículo 121 del Reglamento Interno) Consideración

MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5735 DE MINISTERIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/2026, proyecto de ley:** Modifica artículos de la ley n° 5735 de Ministerios. (PODER EJECUTIVO)

Agregado Expediente número 1018/2026 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se modifica el artículo 1º de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:*

“ Artículo 1º.- Ministerios. Conforme lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, el despacho de los asuntos de la provincia está a cargo de los siguientes Ministros:

- a) De Gobierno y Trabajo.**
- b) De Seguridad y Justicia.**
- c) De Hacienda.**
- d) De Obras y Servicios Públicos.**
- e) De Educación y Derechos Humanos.**
- f) De Desarrollo Humano.**
- g) De Salud.**
- h) De Desarrollo Económico y Productivo.**
- i) De Modernización.”**

Artículo 2º.- *Se modifica el artículo 2º de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:*

“ Artículo 2°.- Secretarías de Estado. Asimismo, funcionan con dependencia directa del Gobernador de la provincia, con rango y jerarquía de Ministerio, las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Secretaría General.
- b) Secretaría de Energía y Ambiente.
- c) **Secretaría de Juventud, Deporte y Cultura.**”

Artículo 3°.- Se modifica el artículo 7° de la ley n° 5735 que quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 7°.- Refrendo. Los actos del Poder Ejecutivo son refrendados por el titular de la cartera que sea competente en razón de la materia de que se trate. Cuando ésta sea atribuible a más de un Ministro/a o en caso de dudas acerca del Ministerio que corresponda el asunto, el titular del Poder Ejecutivo determina la forma y el plazo en que cada uno de ellos toma intervención.

En caso de ausencia transitoria, por cualquier motivo o vacancia, los Ministros/as son reemplazados en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

A los fines del refrendo de los correspondientes actos de gobierno, la Fiscalía de Estado y las Secretarías de Estado General y de Energía y Ambiente y la **Secretaría de Juventud, Deporte y Cultura**, están vinculadas con el **Ministerio de Gobierno y Trabajo** y la Contaduría General está vinculada al Ministerio de Hacienda.”

Artículo 4°.- Se modifica el artículo 14 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 14.- Competencia del **Ministerio de Gobierno y Trabajo**. Compete al **Ministerio de Gobierno y Trabajo** asistir al Gobernador en todo lo inherente al gobierno político interno, al orden público y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, procurando asegurar y preservar el sistema republicano y democrático de gobierno y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la provincia.
4. Intervenir en la cuestión de los límites de la provincia, tratados interprovinciales, convenios y cuestiones regionales.
5. Coordinar acciones que disponga el Poder Ejecutivo vinculadas con otras provincias que impliquen la generación de proyectos de integración económica o funcional.
6. Entender las relaciones institucionales con los municipios y las comunas.
7. Entender en todo lo atinente al funcionamiento de las Comisiones de Fomento.
8. Entender en todo lo atinente al régimen notarial y de la Escribanía General de Gobierno.
9. Entender las relaciones institucionales con los pueblos originarios.
10. Entender en todo lo atinente al régimen electoral y en las relaciones institucionales con los partidos políticos.
11. Intervenir y supervisar en las competencias que establece la ley n° 5.255, a través de la Secretaría de Trabajo.
12. Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal del Trabajo.
13. Entender en lo atinente a los beneficios previstos en la legislación para los veteranos de guerra.
14. Entender en todo lo atinente al régimen de las personas jurídicas de la provincia y al régimen del estado civil y de capacidad de las personas.
15. Entender las relaciones institucionales con el Gobierno Nacional y los demás gobiernos provinciales.
16. Entender en las relaciones institucionales con el cuerpo consular que cumpla su misión en la provincia y con los diplomáticos en tránsito y de visita.
17. **Entender en todo lo atinente al régimen del registro de la propiedad inmueble y al registro de los contratos públicos.** “

Artículo 5°.- Se modifica el artículo 16 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 16.- Competencia del Ministerio de Hacienda. Compete al Ministerio de Hacienda asistir al Gobernador en todo lo inherente a la gestión de la hacienda pública y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender en la administración financiera del sector público provincial a través de los sistemas de presupuesto, tesorería, contabilidad y crédito público, interviniendo en la

aplicación de las políticas y en la administración presupuestaria y financiera del gasto público provincial.

4. Entender en lo relativo a la gestión documental, administración financiera, recursos humanos y compras y suministros. Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas centrales transversales consecuentes, tales como los sistemas de administración financiera y control interno, compras y sistema integrado de recursos humanos, del sector público provincial.
5. Intervenir en la administración y control del crédito público interno y externo, y en la formulación de propuestas e implementación de las políticas relativas al financiamiento interno y externo del Estado Provincial, controlando la aplicación de todo acto o negociación de financiamiento a celebrarse por la provincia, sus organismos, o empresas por las que puedan originarse obligaciones de pago.
6. Coordinar a través de la Agencia de Recaudación Tributaria la fijación de la política tributaria en materia de recaudación, fiscalización, determinación y devolución de impuestos, tasas y contribuciones, y lo atinente a la regulación del comercio interno, asegurando la vigencia de los derechos del consumidor y su defensa.
7. Coordinar, junto con la Contaduría General, los aspectos contables que hacen a la relación entre el Gobierno Provincial, la Nación y los municipios.
8. Entender en todo lo inherente a las relaciones fiscales, económicas y financieras entre la Provincia de Río Negro, el Estado Nacional, los municipios y otras jurisdicciones.
9. Entender en la gestión de Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
10. Entender en la gestión del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS).
11. Entender en todo lo referido al régimen de las tierras fiscales de la provincia, como así también en lo concerniente al ordenamiento de la ocupación y uso del suelo.
12. Intervenir en la gestión de actividad de los organismos en liquidación.
13. Entender en el régimen de la función pública, especialmente en la regulación de los criterios de remuneración de los agentes públicos y su articulación con la gestión presupuestaria de recursos humanos, la regulación de la definición de las estructuras organizativas, la selección e ingreso, la capacitación, desarrollo, carrera, deberes y derechos del personal, la estructura y composición de los salarios y la relación de estos con el presupuesto provincial.
14. Entender e intervenir a través de la Secretaría de la Función Pública, de la cual dependerán técnica y funcionalmente todas las áreas de recursos humanos, en todos los trámites vinculados con la definición y modificación de las estructuras organizativas, el ingreso, desarrollo, carrera, deberes y derechos del personal, la estructura y composición de los salarios, como así también en materia de medicina laboral y control de ausentismo.
15. Coordinar, en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), el análisis y el rediseño de los modelos de gestión del Estado, la formación y actualización de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial y la asistencia técnica tendiente a la innovación de los modelos de gestión del Estado.
16. Entender en la supervisión y seguimiento del convenio de transferencia del sistema de previsión social de la provincia a la Nación.
17. Supervisar y coordinar las gestiones ante el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y demás organismos internacionales y/o multilaterales de crédito, desarrollo y fomento, a fin de obtener asistencia técnica, científica, financiera y de tecnología.
18. Entender en la elaboración y seguimiento de las necesidades de financiamiento del Tesoro Provincial y en todas las negociaciones de naturaleza económica, monetaria y financiera, y coordinar con la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (U.P.C.E.F.E.) las políticas fijadas por el Poder Ejecutivo.
19. Coordinar e intervenir, como autoridad de aplicación, en Río Negro Fiduciaria S.A.
20. Supervisar, en coordinación con las áreas específicas, la gestión y administración de las sociedades del Estado o anónimas en las que la provincia tenga participación accionaria.”

Artículo 6°.- Se modifica el artículo 19 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 19.- Competencia del Ministerio de Desarrollo Humano.** Compete al **Ministerio de Desarrollo Humano**, entender en todo lo atinente a la elaboración, planificación, articulación e implementación de políticas públicas orientadas a la protección, promoción, inserción social y desarrollo integral de las personas y familias en general y de los grupos en situación de emergencia social y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Intervenir en la atención, asistencia y protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad social.

4. Entender en todo lo atinente a la protección de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el territorio de la provincia.
5. Impulsar la elaboración y ejecución específica de planes, programas, protocolos de actuación y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
6. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Judicial y la Procuración General en todo lo referente a la protección, garantía y aplicación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
7. Asistir, en forma conjunta con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los organismos municipales y organizaciones no gubernamentales para la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia.
8. Impulsar programas específicos en coordinación con el Comité Provincial para el Abordaje Integral de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Diversidad.
9. Intervenir activamente en la prevención, asistencia, y protección articulada con otros organismos de la Provincia, a personas en situación de violencia por razones de género.
10. Hacer efectiva la asistencia integral de personas en situación de vulneración de derechos o violencia por razones de género.
11. Entender en todo lo atinente a la protección de derechos de los adultos mayores en el territorio de la provincia.
12. Entender en todo lo atinente a la promoción de nuevas modalidades de participación de los sectores interesados en la problemática social, desarrollando políticas centradas en la promoción y generación de trabajo y la producción.
13. **Entender en el diseño, coordinación y ejecución de políticas públicas orientadas al fomento, promoción y preservación de las expresiones tradicionalistas y del acervo cultural asociado.**
14. **Entender la atención y hacer efectiva la asistencia integral de personas con discapacidad.**
15. **Entender en todo lo relativo a la asistencia a personas en situación de calle.**
16. **Entender e intervenir en el diseño, articulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, programas y acciones integrales destinadas a la prevención, detección, asistencia, protección y restitución de derechos de las personas en situación de trata de personas, en coordinación con los organismos competentes.**
17. **Asistir, en forma coordinada con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Juventud, Deporte y Cultura, en el diseño, asistencia, financiamiento, implementación y ejecución de acciones, programas y políticas públicas orientadas a la inserción social y al desarrollo integral de las personas, con enfoque inclusivo, territorial y de derechos.**
18. Entender en la elaboración, diagnóstico, estadísticas y estudios cuantitativos y/o cualitativos para un mejor conocimiento de las problemáticas y materias que son de su competencia.”.

Artículo 7°.- Se modifica el artículo 21 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 21.- Competencia del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. Compete al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, asistir al Gobernador en todo lo atinente al desarrollo de las actividades económicas y productivas comprendidas en su área y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender, en coordinación con otras áreas competentes, en todos los aspectos relativos a la promoción y fomento de los sectores de producción, comercial e industrial.
4. Entender, en coordinación con otras áreas competentes, en la promoción, constitución y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa, orientando el acceso al crédito y a la información a través de la asociación estratégica y la integración de los productos a las cadenas de valor.
5. Coordinar en conjunto con la Agencia de Desarrollo Económico de la Provincia de Río Negro (“Agencia de Desarrollo Económico RN”) la planificación de sus objetivos en el marco de las políticas dictadas por el Poder Ejecutivo.
6. Entender en coordinación con otras áreas competentes, en los aspectos de promoción del consumo, desarrollo de mercados internos y externos para los productos agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros de la provincia y en los aspectos publicitarios.
7. Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos naturales agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros y en la generación de agregado de valor.
8. Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos forestales.

9. Entender en incendios forestales y de pastizales en el territorio provincial.
10. Entender en lo relativo a la recuperación de las zonas productivas afectadas por factores de origen climático, telúrico, biológico o físico que no fueren previsibles, o siéndolo fueren inevitables o extraordinarios, que dificulten gravemente la evolución de las actividades agrarias y productivas.
11. Entender en todo lo referente a las políticas de promoción del desarrollo rural, priorizando el apoyo de los pequeños y medianos productores y el fortalecimiento institucional de sus asociaciones.
12. Entender en la promoción y regulación de la asociación y formación de consorcios y otros modelos asociativos de producción y comercialización de los pequeños y medianos productores.
13. Entender en la generación de políticas de desarrollo, de planes, programas y proyectos destinados a productores de escala familiar.
14. Intervenir y reglamentar la promoción, difusión, fiscalización y desarrollo de las disciplinas científicas y técnicas y su implementación relacionadas con las actividades vinculadas con el Ministerio.
15. Entender en el fomento y fiscalización de las actividades productivas vinculadas a las materias de su competencia impulsadas por la provincia, como así también en los aspectos institucionales vinculados con la misma.
16. Entender en la defensa de los mecanismos de justa distribución del ingreso entre los actores del sistema: productores, obreros, empacadores, comercializadores e industriales, integrando las comisiones que así lo requieran.
17. Entender en lo inherente a la investigación, experimentación y extensión de las actividades productivas.
18. Entender en la búsqueda de la tipificación, certificación de calidad, trazabilidad y normalización de los productos con origen en la provincia.
19. Entender en la vinculación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y demás entidades y organismos nacionales e internacionales que se relacionan con el área.
20. Entender en la protección, fiscalización y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y la defensa fitosanitaria de la provincia.
21. Ejercer la representación provincial en la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) y el resto de las Comisiones Nacionales y Consejos de Producción que integre la provincia.
22. Entender en la vinculación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
23. Intervenir, en coordinación con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en lo inherente a la educación técnica.
24. Entender en la vinculación, gestión y desarrollo de las políticas a seguir del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y la Empresa Forestal Rionegrina Sociedad Anónima (EMFORSA).
25. Propender al desarrollo de las denominaciones de origen controlada de las distintas producciones regionales de la provincia, como una herramienta de tipificación y distinción de los productos en el local e internacional.
26. Entender en la promoción y regulación de la actividad cooperativa y la actividad mutual en todo el ámbito provincial.
27. Entender en la conservación, protección de la fauna silvestre, previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, diseñando e implementando políticas a esos fines.
28. **Entender el poder de policía y fiscalización de la actividad turística de la provincia.**
29. **Entender y supervisar la gestión de la Agencia de Turismo Río Negro (ATUR)."**
30. **Entender en todo lo relativo al Mercado Artesanal de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en ley F n° 4304 y sus modificatorias.**

Artículo 8°.- Se modifica el artículo 22 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

" Artículo 22.- Competencia del Ministerio de Modernización. Compete al Ministerio de Modernización asistir al Gobernador en todo lo inherente a la modernización del Estado, la optimización de los procesos administrativos y el mejoramiento de los servicios a los/as ciudadanos/as mediante la innovación, la ciencia y la tecnología, **así como el diseño, implementación y consolidación de la identidad digital rionegrina, incluyendo la planificación estratégica transversal, la mejora de la calidad regulatoria y la coordinación de políticas públicas orientadas al desarrollo y la inversión, y en particular:"**

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.

3. Entender en el diseño y ejecución de las políticas públicas de modernización del Estado, su gobernanza y la optimización de los procesos administrativos en la búsqueda del mejoramiento de los servicios a los ciudadanos.
4. Definir los estándares tecnológicos para todo el sector público provincial, para garantizar la economía, eficiencia e interoperabilidad de todos los sistemas de información del Estado.
5. Ejercer la coordinación y dirección de todas las áreas de informática de los organismos del sector público provincial, que sin perjuicio de conservar su dependencia jurídica y funcional con sus respectivas jurisdicciones y entidades, se deberán sujetar a las directivas técnicas, estándares y protocolos, así como las directrices de gobernanza digital que determine el Ministerio de Modernización.
6. Emitir opinión técnica de competencia sobre los proyectos tecnológicos que inicien los diversos organismos y entidades, previo al inicio de la contratación correspondiente.
7. Proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones normativas que resulten necesarias para adecuar los procesos administrativos a las innovaciones tecnológicas que se implementen.
8. Asesorar y asistir a los organismos provinciales y municipales en la elaboración de sus proyectos tecnológicos.
9. Desarrollar e implementar una plataforma de identidad digital ciudadana, que permita el acceso de los ciudadanos a la información, bienes y servicios que administra y presta el Estado provincial (Ciudadanía Digital).
10. Desarrollar e implementar una plataforma de interoperabilidad ecosistémica digital que habilite la integración de soluciones informáticas sobre la interoperabilidad de datos, procesos y servicios digitales, en el marco de los estándares y protocolos tecnológicos definidos por la norma IRAM 17610-1 (Ecosistema Digital de Integrabilidad).
11. Coordinar y ejecutar las políticas especiales tendientes a la modernización del Estado provincial.
12. Entender en todo lo relativo a la seguridad de la información, seguridad informática, gestión de identidades, continuidad operativa, protección de infraestructuras digitales críticas y resguardo de la información pública en el ámbito de sus competencias, coordinando sus acciones con los organismos competentes en materia de seguridad y protección de datos personales.
13. **Promover la inclusión digital, el acceso equitativo a la infraestructura pública digital, la accesibilidad para personas con discapacidad, la perspectiva de género y diversidad, y la reducción de brechas territoriales, socioeconómicas y etarias en el uso de los servicios de gobierno digital y ciudadanía digital, articulando programas de capacitación, alfabetización digital y acompañamiento ciudadano.**
14. **Entender y coordinar todo lo relativo al sistema provincial de innovación, ciencia y tecnología y en lo concerniente a las empresas estatales y organismos descentralizados afines, en especial en la supervisión de la de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.A.U.), así como en la gestión y supervisión de INVAP Ingeniería Sociedad Anónima e INVAP S.A.U., en coordinación con las áreas competentes.**
15. **Diseñar, coordinar, planificar y supervisar la planificación estratégica provincial y sus instrumentos operativos (planes, programas y proyectos estratégicos de carácter transversal), como herramientas de modernización del Estado, integración de políticas públicas, mejora regulatoria, simplificación administrativa y eficiencia del gasto público.**
16. **Articular y coordinar acciones con ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del sector público provincial, en el marco de proyectos estratégicos y planificación transversal.**
17. **Entender como autoridad de aplicación, en los procedimientos de las Leyes A N° 3.484 (iniciativa privada), A N° 3.709 (Servicios de Consultoría) y A N° 5.278 (Contratos de Participación Público Privada).**
18. **Diseñar, planificar y supervisar las estrategias de implementación de la ley n° 5.274 de adhesión al RIGI, y demás beneficios promocionales que establezca la Provincia para grandes inversiones**

Artículo 9°.- Se modifica el artículo 23 de la ley n° 5735 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 23.- Competencia de las Secretarías de Estado. Compete a las Secretarías de Estado asistir al Gobernador directamente y en todo lo inherente a la competencia específica que le asigna la presente.

Sus titulares integran el Gabinete provincial, con funciones similares a las enunciadas en el artículo 4° inciso a) de la presente. En particular, les compete:

- a) A la Secretaría General:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
 3. Entender en la convocatoria y la coordinación de las reuniones del Gabinete provincial, conforme lo disponga el Gobernador.
 4. Entender en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo.
 5. Entender en todo lo concerniente al desarrollo de actividades de supervisión y coordinación de las políticas públicas y programas de acción de gobierno.
 6. Entender en el funcionamiento y la supervisión de la Casa de Río Negro y demás delegaciones del Poder Ejecutivo.
 7. Desarrollar las actividades inherentes al servicio administrativo y atención del público despacho del Gobernador, a través del área Legal y Técnica incluyendo la promoción en sede legislativa de proyectos de ley elaborados por el Poder Ejecutivo y la supervisión de la Dirección del Boletín Oficial, registro y publicación de leyes, decretos y demás actos administrativos.
 8. Producir los informes que el Gobernador le encomiende, pudiendo recabar los antecedentes necesarios de los distintos ministerios, secretarías, organismos, entes y empresas.
 9. Supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado Provincial, así como el ordenamiento del parque automotor y del régimen de viviendas oficiales.
 10. Entender y supervisar la gestión de todo lo concerniente a Lotería para Obras de Acción Social.
 11. Entender, en coordinación con las áreas específicas, en la vinculación y gestión de los entes regionales para el desarrollo creados en el territorio provincial.
 12. Entender en las actividades inherentes del servicio de Ceremonial y Protocolo del Gobernador.
 13. Entender en las relaciones institucionales con las iglesias, cultos y organizaciones no gubernamentales.
 14. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Legislativo y organismos de control interno y externo previstos en la Constitución Provincial.
 15. Entender en la difusión de los actos de gobierno y política de comunicación del Estado y oficiar como Legislatura de la Provincia de Río Negro órgano de aplicación de las políticas relativas a la comunicación digital, radiodifusión, televisión y espectro de frecuencias.
 16. Entender y supervisar la gestión de Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado.
 17. Promover la comunicación interactiva del Estado con la ciudadanía, monitoreando en forma permanente la opinión de los ciudadanos en relación con las políticas implementadas desde todos los Ministerios.
- b) A la Secretaría de Energía y Ambiente:
1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
 3. Entender en la determinación de políticas y objetivos en materia hídrica, de ambiente, energía eléctrica, minería, hidrocarburos y sus derivados.
 4. Entender en todo lo relativo a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de recursos minerales e hidrocarburos.
 5. Entender en los procesos de adjudicación, concesión, prórroga, rescisión y/o renegociación de las áreas mineras e hidrocarburíferas.
 6. Entender en lo relativo a los proyectos, programas, acciones y todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de obras relacionadas con gas licuado de petróleo (GLP) y gas natural licuado (GNL).
 7. Ejercer, como autoridad de aplicación, la fiscalización y control de las áreas mineras e hidrocarburíferas, como así también de las instalaciones, plantas, playas de maniobras, baterías, piletas, campamentos, ductos (oleoductos, gasoductos, poliductos, acueductos), cintas, cañerías, tanques, estructuras, líneas, estaciones, maquinarias y cualquier otro tipo de obra, construcción y/o equipamiento industrial, comercial y/o de generación, transporte, distribución, despacho, almacenaje, transformación y/o Legislatura de la Provincia de Río Negro procesamiento de fluidos, energías y/o materiales de cualquier índole, pudiendo requerir la colaboración de las Empresas Minera Rionegrina Sociedad Anónima (EMIRSA) y de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial (EDHIPSA).

8. *Entender en la relación con la Secretaría de Energía de la Nación y demás organismos o entes nacionales, provinciales y municipales en lo que es materia de su competencia.*
9. *Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el aprovechamiento energético de los recursos naturales e industriales propios y compartidos, incluyendo las fuentes minerales, eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y demás materiales.*
10. *Entender en lo relativo a los proyectos, programas, acciones y todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de obras y/o proyectos relacionados con la generación, desarrollo, producción, almacenamiento, transporte y comercialización de energía eléctrica, de hidrógeno y/o de otros vectores energéticos, así como a la comercialización de la energía y materiales generados por tales medios.*
11. *Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el desarrollo y aprovechamiento de energías convencionales y no convencionales, renovables y no renovables, hidrógeno y otros vectores energéticos.*
12. *Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con la eficiencia energética, tanto del sector público como privado.*
13. *Entender en todo lo relativo a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.*
14. *Entender en todo lo relativo a la tutela, gobierno, planificación administración, protección, policía y manejo racional de los recursos hídricos provinciales, así como en la regulación de su uso y goce y la prevención contra sus efectos nocivos.*
15. *Entender en el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y permisos de uso y/o aprovechamiento de los recursos hídricos. Legislatura de la Provincia de Río Negro*
16. *Entender en la elaboración, control y fiscalización de las normas de preservación, protección y recuperación del ambiente.*
17. *Entender en la regulación y control de los agentes, actividades y procesos que produzcan alteraciones relevantes al ambiente.*
18. *Participar en la promoción de la educación ambiental y en la difusión de prácticas tendientes a la preservación ecológica y a la adaptación y mitigación al cambio climático.*
19. *Entender en la promoción, integración y fortalecimiento de los consejos ambientales locales y regionales.*
20. *Intervenir en la regulación tecnológica y ambiental de la investigación y del uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo la promoción, fiscalización y control de la calidad en su uso, manejo y explotación.*
21. *Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.*
22. *Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.*
23. *Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.*
24. *Entender y supervisar la gestión del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE).*
25. *Entender y supervisar la gestión del Departamento Provincial de Aguas (DPA).*
26. *Fijar las estrategias provinciales y entender en los asuntos relativos a la promoción de la transición energética.*
27. *Entender en todo lo relativo a la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. Legislatura de la Provincia de Río Negro*
28. *Entender en la regulación de los sistemas, instalaciones y obras de generación hidroeléctrica.*
29. *Entender en la vinculación, gestión y desarrollo de las políticas a seguir por los siguientes organismos: Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (EDHIPSA), Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA), Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima (EMIRSA), Transportadora de Energía del Comahue Sociedad Anónima (TRANSCOMAHUE S.A.), Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) y Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (ARSE).*
30. *Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal de Planificación y ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI).*
31. *Entender en la regulación y contralor de zonas francas.*
32. *Entender en la regulación y contralor de puertos y servicios portuarios, en las zonas marítimas y fluviales.*

33. *Entender en lo concerniente a habilitación, funcionamiento y regulación de parques industriales.*
 34. *Entender en todo lo relativo a servidumbres eléctricas, hidrocarburíferas y mineras.*
 35. *Entender y supervisar la gestión del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este (ERPSAE).*
 36. *Entender en todo lo relativo al Régimen de Promoción y Desarrollo de Proveedores de Bienes, Servicios y Obras Rionegrinos*
- c) *A la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura:*
1. *Asistir al Poder Ejecutivo Provincial en el diseño, formulación, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas vinculadas a las juventudes, el deporte y la cultura en el ámbito de la Provincia de Río Negro.*
 2. *Entender en el diseño, implementación y coordinación de políticas públicas transversales destinadas a las juventudes, orientadas a su desarrollo social, educativo, cultural, deportivo, laboral y comunitario, con enfoque territorial, federal y participativo.*
 3. *Promover la participación activa de las juventudes en la vida democrática, social y comunitaria, fortaleciendo espacios de organización, representación, formación y liderazgo juvenil, en articulación con municipios, comisiones de fomento, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.*
 4. *Planificar y ejecutar programas de inclusión y promoción destinados a jóvenes, concientizando sobre consumos problemáticos, la promoción de hábitos saludables, la convivencia social y la construcción de proyectos de vida.*
 5. *Entender en todo lo relativo al Consejo provincial de Juventudes, el que trabajará en articulación y de forma coordinada con municipios, comisiones de fomento, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.*
 6. *Entender en el diseño, planificación, promoción, desarrollo, fiscalización y evaluación de las políticas deportivas provinciales, en todas sus modalidades: formativa, comunitaria, recreativa, federada, adaptada y de alto rendimiento.*
 7. *Promover el deporte y la actividad física como herramientas de inclusión social, prevención en salud, formación integral y fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando el acceso equitativo a la práctica deportiva en todo el territorio provincial.*
 8. *Planificar, coordinar y ejecutar programas deportivos provinciales, juegos, competencias y eventos de alcance local, regional, nacional e internacional, en articulación con federaciones, asociaciones, clubes, municipios y comisiones de fomento.*
 9. *Entender en el fortalecimiento institucional de clubes, asociaciones y organizaciones deportivas, mediante acciones de acompañamiento técnico, capacitación, asesoramiento para la regularización y articulación con los organismos, programas afines, competentes o de financiamiento.*
 10. *Gestionar la planificación, el financiamiento y la ejecución de obras, equipamientos e infraestructuras deportivas de interés provincial, promoviendo criterios de federalismo, accesibilidad, sostenibilidad y uso comunitario.*
 11. *Entender en el diseño, planificación, desarrollo, promoción, fiscalización y armonización de las políticas culturales y artesanales de la Provincia, garantizando el acceso equitativo, federal y descentralizado a los bienes y expresiones culturales.*
 12. *Promover, proteger y fortalecer la identidad cultural rionegrina en toda su diversidad, incluyendo las expresiones artísticas, culturales, tradicionales, populares, comunitarias y de los pueblos originarios.*
 13. *Entender en la conservación, preservación, promoción, rescate, enriquecimiento, difusión, defensa, desarrollo y extensión del patrimonio cultural y artístico de la Provincia de Río Negro en su integridad.*
 14. *Diseñar, coordinar y ejecutar programas de fomento cultural, formación artística, circulación de bienes culturales y fortalecimiento de trabajadoras, trabajadoras y espacios culturales, públicos y comunitarios.*
 15. *Gestionar la planificación, el financiamiento y la ejecución de obras, equipamientos e infraestructuras de interés cultural.”*

Artículo 10.- Reorganización. Se faculta al Poder Ejecutivo a poner en funcionamiento la organización establecida por la presente, pudiendo a tal efecto ordenar la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones Ministeriales que aquí se establecen, de acuerdo a la naturaleza específica de las funciones y cometidos de aquéllos. A tal fin puede reestructurar los créditos del presupuesto vigente, realizar cambios de estructuras presupuestarias, partidas existentes o crear nuevas, reestructurar, refundir, desdoblarse y transferir. En particular, la Secretaría de Estado de Planificación y Asuntos Estratégicos, con su personal, cargos, bienes y créditos presupuestarios, será transferida y absorbida por el Ministerio de Modernización, el cual asumirá la totalidad de sus competencias y responsabilidades.

Artículo 11.- Transferencia de competencias. Como consecuencia de las transferencias de competencias derivadas de la presente, las referencias contenidas en leyes, decretos y demás normativas en vigencia, como así también las nominaciones orgánicas, se entienden referidas a la nueva estructura de organización. En caso de duda el Poder Ejecutivo Provincial determina a qué área asigna la competencia, poniendo en conocimiento de ello a la Legislatura.

Artículo 12.- Estructura orgánica. Los Ministerios y la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura, deben elevar al Gabinete Provincial propuesta fundada de estructura orgánica para el área a su cargo, la que sometida a consideración del Gabinete debe ser aprobada en definitiva por el Gobernador.

Artículo 13.- Distribución de personal y bienes. El Poder Ejecutivo determina la distribución de personal y de bienes muebles e inmuebles que demanda el cumplimiento de lo normado por la presente.

Artículo 14.- Readequaciones presupuestarias. Hasta tanto se efectúen las correspondientes readequaciones presupuestarias, la atención de las erogaciones de las áreas y funciones transferidas por la presente ley serán realizadas con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción administrativa de origen de las mismas

Artículo 15.- Vigencia. La presente ley entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Muy buenos días para todos los que estamos aquí presentes, en este caso vamos a informar sobre los cambios en la Ley de Ministerios son herramientas necesarias para el buen funcionamiento de la estructura del Poder Ejecutivo.

En este caso vamos a corregir algo que veníamos trabajando, donde trabajó fuertemente la legisladora Abdala recorriendo la Provincia y conformando una Agencia para darle viabilidad, razonabilidad y un criterio realmente muy bueno a lo que es la Agencia de Turismo de Río Negro que es ATUR que se incorpora a lo que es la Ley de Ministerios.

La Secretaría de Turismo que estaba dentro del Ministerio de Gobierno, Turismo y Trabajo pasa según este nuevo ordenamiento a lo que es el Ministerio de Desarrollo Económico Productivo. Todos sabemos que el turismo es la tercera fuerza económica del mundo que tiene que ver con el desarrollo económico, nuestra Provincia tiene un perfil turístico muy, pero muy acentuado, tenemos turismo en todas las regiones de la Provincia, hemos sido noticia a nivel nacional por lo que fue la afluencia de turistas en la cordillera, en el mar, tenemos sobrados ejemplos de que el turismo promueve el desarrollo económico, que da trabajo y que nuestra Provincia es una de las más importantes en ese aspecto, por eso el área de Turismo pasa al área de Desarrollo Económico Productivo del Ministerio.

También tenemos la creación de una Secretaría de Estado que es lo que abre un nuevo paradigma, por primera vez vamos a tener en el gobierno de Río Negro un área que se dedique a la juventud, al deporte y a la cultura es algo que no había, de esta forma vamos a tener en la Provincia de Río Negro tres Secretarías de Estado que se van a sumar al resto de los Ministerios, vamos a seguir con Secretaría General, vamos a seguir con el área de Energía y también vamos a tener ahora la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura.

Aquí me quiero detener primero porque tengo experiencia en el área, también he trabajado fuera de la Provincia para que se prestigiaran estas áreas y hemos logrado en la Argentina que hoy la gente entienda que hay gente que se dedica y funcionarios que se dedican a mejorar la vida de los habitantes del país, en este caso de Río Negro y con esta creación de la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura lo que vamos a hacer es dar soluciones y respuestas a muchos de los temas que lo hablamos ayer en comisión y escuchaba detenidamente cuál era el pedido o el reclamo de algunos de nuestros pares de la Legislatura y creo que es muy importante que exista esta Secretaría porque primero que tenemos una franja etaria de los 15 a los 30 años que no tienen una atención especializada en cada una de las áreas que tiene el Gobierno y primero siempre se pensó en la juventud y solamente en el deporte y la cultura, pero todas las áreas del Gobierno desde el área de Desarrollo Económico con el Empleo Joven, desde los

planes de viviendas que hacen falta para agente joven, todo lo que tiene que ver con las necesidades que la vemos todos los días y todos sentimos siempre este reclamo, es que vamos a formar esta área de juventud que lo que va a hacer es primero garantizar los canales de participación de esta franja etaria que es algo muy importante que van a tener un lugar, una Secretaría de Estado a dónde recurrir para que esa misma Secretaría de Estado sea la que haga viable sus reclamos y también en base a esos reclamos diseñe políticas públicas, porque de nada serviría recibir reclamos si uno no va a actuar en consecuencia. También lo que va a hacer esta Secretaría es dar esas mismas respuestas que sean interministeriales. hoy vemos que hay Programas que se cruzan que tiene que ver con el trabajo que hace salud, el trabajo que hace desarrollo humano, el trabajo que hace deportes, que hace cultura y que hacen también lugares muy sensibles como es la agencia APASA, la Secretaría de la Juventud tiene que ser el lugar donde se canalicen todos los programas para que ese flagelo que hoy nos atraviesa todos que es el tema de la droga, de las adicciones, tenga previo a que se desarrolle un problema de esas características que es muy difícil de resolver, un trabajo acentuado sobre aquellos niños de 5, 6, 7 años para que cuando sean jóvenes, sean jóvenes sanos, fuertes que puedan aportar al crecimiento de nuestra Provincia, es algo muy importante, alguna experiencia hemos hecho a nivel municipal, tenemos nuevamente hacer masivo el deporte comunitario, no puede quedar ningún chico de la Provincia sin practicar deporte para que cuando sean jóvenes y puedan aportar al sistema constructivo de nuestra Provincia, lo puedan hacer con todas en plenitud.

Y yendo al área de deportes que es la parte que más manejo, más conozco y en la cual me he formado, tenemos hoy una Provincia que se destaca fuertemente en el área deportiva, acaban de culminar los Juegos Olímpicos de Invierno, la Argentina tuvo participación, por primera vez la Argentina tuvo ocho participantes de Juegos Olímpicos de Invierno, convengamos que los deportes invernales se desarrollan en nuestro país, en las provincias patagónicas y también algo en la provincia de Mendoza, pero este año tuvimos dos abanderados en los Juegos Olímpicos de Invierno fue Franco Dal Farra y también Francesca Baruzzi a ellos la acompañaron Mateo Sauma y Agustina Groetner y en este equipo Olímpico argentino también tuvimos cuatro participantes más el más conocido es Tiziano Gravier, todos lo conocerán porque es el hijo Valeria Mazza, Nicole Begué que es de la familia Begué es quien tiene...no lo conoces José Luis...bien, si alguno va alguna vez al Cerro Catedral puede ver a la gente entrenando y va a haber siempre que hay alguna mirada que llama más la atención. Los nombro porque algo que hicimos en la Provincia de Río Negro con respecto al deporte invernal, fue crear, generar y realizar los Juegos Nacionales de Invierno, en estos Juegos Nacionales de Invierno Tiziano Gravier compitió, también compitieron los chicos de Río Negro y muchas veces hablamos de Juegos Olímpicos y solamente hablamos de los de Verano que son los más conocidos, pero en los juegos de verano los únicos participantes de la Provincia de Río Negro salieron de la ciudad de Viedma, ahora tenemos en juegos de Verano participantes de la Ciudad de Viedma y también en Juegos de Invierno participantes de nuestra Región Andina de San Carlos de Bariloche y también de El Bolsón.

Con respecto a lo que va a ser el Presupuesto que ayer hablábamos cómo íbamos a hacer para que esta Secretaria de Juventud, Deportes y Cultura pudiera funcionar plenamente con autonomía, los créditos que tenían asignados el presupuesto Deporte y Cultura se van a asignar a esta nueva Secretaría de Estado que tiene que ver con la juventud, y acá hay algo que muchas veces son cosas no favorables para el País como la reducción de número de participantes en los Juegos Evita tanto deportivos como culturales, la reducción de programas nacionales y esto va a hacer que tengamos unos créditos que nos sirven para poner en funcionamiento la Secretaría de Juventud, en este caso comentarles que, por ejemplo, los Juegos Evita normalmente tenían 18 mil, 20 mil participantes ahora tenemos 8 mil ó 9 mil lo que hace que el flujo de participantes de Río Negro que eran entre 800 y 1000 se haya reducido a 400, esos créditos que nos quedan van a hacer utilizados para poner en funcionamiento las políticas públicas de Juventud que tienen que ver con la provincia de Río Negro, que tienen que ver con todos nosotros y también pedirles a todos los legisladores que cuando ocurre algo que los canales de comunicación no llegan bien a los destinatarios que se apoyen en nosotros, en los legisladores que estamos aquí en la ciudad de Viedma, que tenemos mucha cercanía con el resto de los funcionarios.

Ayer el legislador Acevedo preguntó sobre el final de la Comisión cuando hablábamos de Juventud, qué logros tenía Río Negro, por ejemplo, en los Juegos de la Araucanía y el Secretario de Deportes le dijo que teníamos los últimos 6 ganados, a eso quiero agregarle Javier que en el '92 el programa más importante que tiene Sudamérica que son los Juegos de la Araucanía, donde participa la Región Patagónica La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, compite ahora 7 regiones de Chile, se ha incluido Ñuble, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. De esos juegos que desde el '92 hasta la fecha se hicieron 32, Río Negro ganó 16, en la gestión que estamos nuevamente con Alberto Weretilneck hemos ganado 6 seguidos, 2 también con Arabela y 2 más que me tocó ser Secretario de Deportes, porque en nuestra gestión desde el 2015 al 2019 tuvimos 5 Juegos de la Araucanía y ganamos 4, eso no sería un número para cualquiera normal menos para mí porque el resto de las provincias patagónicas argentinas y chilenas el que más ganó fue la Región de Biobío una región que nos supera en habitantes, nos supera en desarrollo, que está aquí nomás en Chile que es la región más grande después de Santiago de Chile y no solamente pudieron ganar 5 y también La Pampa que ganó 5, luego Chubut con 4 y los demás, salvo Santa Cruz no han podido ganar un Juego de la Araucanía por eso es importante poner recursos en la juventud, recursos también en el deporte y lo que tenemos que hacer es pensar que muchas veces cuando hablamos de deportes, hablamos de competencia, hablamos de viajes para algunos chicos de la provincia de Río Negro la primera oportunidad de viajar fue un Juego de la Araucanía, fue un juego de Río Negro, fue un Juego Evita o la primera oportunidad de salir de su casa y conocer y realmente integrar a la provincia de Río Negro, pero ahora

tenemos que ir por más, este año tuvimos el año que pasó nuevamente los Juegos de Río Negro juegos que se realizan en conjunto entre el área de Deportes, el área de Educación y llegamos a 20 mil chicos compitiendo y registrados. Normalmente, si cambiamos solamente dos elementos podemos llegar fácilmente a los 60 mil, 70 mil chicos de la Provincia participando a nivel escolar y es por lo que tenemos que trabajar, es lo que tenemos que hacer.

En el área de Cultura tenemos la suerte, aquí en Viedma, en este momento hoy se está abriendo el segundo sobre de lo que es la licitación del Centro Cultural de la Ciudad de Viedma, usted señor presidente, ha estado y ha luchado mucho y, bueno, tenemos esta posibilidad que tengamos un Centro Cultural renovado, actualizado con capacidad para mucha gente en la ciudad de Viedma y siempre lo hablamos con la legisladora Cévoli, con la legisladora Andrea Escudero, que importante que es la cultura para la Provincia, que importante que es la cultura para la ciudad de Viedma, sumado a lo que tenemos en Bariloche, a lo que tenemos en Cipolletti, a lo que tenemos en la Línea Sur, a lo que tenemos en General Roca y en Regina también, porque el Secretario de Cultura, hoy Secretario de Cultura, Martín Fraile nos acompañó para cuando fuimos a Regina pusimos en condiciones el teatro de Regina, que es algo maravilloso, muy lindo y que tengamos ese patrimonio cultural en toda la Provincia sirve para poder desarrollarse, va a ser un área como decía ayer la Secretaría de Legal y Técnica disruptiva que tiene que trabajar, es lo nuevo, es lo que viene y vamos a hacer todo lo posible y me pongo a disposición que si uno no encuentra los canales para comunicarse que me llamen, el teléfono mío está abierto como el de todos los legisladores que estamos en este espacio para que podamos resolver esos problemas que tienen que ver con nuestros vecinos, que tienen que ver con la demanda que llega todos los días, es normal que a cualquiera de nosotros nos llamen siempre porque estamos más visibles, estamos acostumbrados al diálogo y muchas veces me ha pasado cuando estaba en Deportes que teníamos algún inconveniente y cuando requeríamos a alguien de otra provincia que se pusiera en funcionamiento, muchas veces estaba en otro lugar o no tenía señal o le pasaba algo. Nosotros sabemos como estar comunicados, estamos maduros, todos tenemos experiencia y tenemos que ayudar a que esta Secretaría de Juventud, de Deportes y Cultura sea un área que brille, que haga estemos todos un poco más felices y que disminuyan los problemas de salud, los problemas de seguridad, los problemas de adicciones y que tengamos programas que realmente sobresalgan, no solamente a nivel provincial sino también nacional e internacional como ya lo hemos hecho y por si alguno no se acuerda, lo que tienen que recordar siempre que la provincia de Río Negro fuimos los primeros en hacer un preolímpico de voley y clasificar a la selección Argentina de Voley, fuimos los primeros en hacer un *Campeonato Mundial de Snowboard* y lo tenemos, volvemos a hacer el *Campeonato Mundial de Motocross* el próximo fin de semana en San Carlos de Bariloche, 7 y 8, tenemos el *Turismo Carretera* también el fin de semana que viene, la *Corrida de Cipolletti* en Cipolletti y a eso se le suma un montón de actividades más que sumado a la Filarmónica, que yo creo que nadie no se puede emocionar cuando escucha la Filarmónica no solamente a pleno en la provincia de Río Negro, sino también distribuida en muchas localidades.

Así que los invito a acompañar este proyecto que hace falta primera para desarrollar la parte económica con el turismo, que va a estar en el área que le corresponde también para que Desarrollo Humano aplique las políticas que corresponden y con más acento en el área de las personas y también para que el área de Juventud, Deportes y Cultura pueda brillar en la provincia de Río Negro y tengamos como lo que fuimos, una Provincia formadores de profesores, formadores de jóvenes que tenemos dos universidades nacionales, que los jóvenes encuentran respuestas, que los jóvenes tengan trabajo, que los jóvenes puedan desarrollarse plenamente como lo que todos deseamos y ese es nuestro trabajo ayudar que estas políticas se hagan realidad, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Más.

SRA. MÁS – Gracias, gracias presidente, muy buenos días a todos los legisladores y legisladoras.

Escuchando muy atentamente al miembro preopinante, por supuesto que reconocemos, sabemos, entendemos más quienes hemos estado a cargo de poderes ejecutivos que el establecimiento del organigrama en este caso del Organigrama Provincial, es una potestad del Gobernador, celebramos la creación de esta Secretaría de Estado de Juventudes, de Deportes, de Cultura porque estamos convencidos como peronistas que las juventudes son sujetos de derechos plenos, que el deporte, que la cultura son también reconocidos a nivel internacional como derechos humanos, derechos humanos que tienen que ser respetados, que tienen que ser garantizados por los Estados. Y en este caso nosotros también celebramos todos los logros que la provincia de Río Negro ha obtenido a nivel nacional a nivel internacional en eventos deportivos, en eventos culturales, pero por nuestra idiosincrasia por nuestra ideología, por nuestra experiencia rescatamos, valoramos y creemos que es necesario el fortalecimiento de los deportes comunitarios. El fortalecimiento de todas aquellas actividades culturales que puedan estar cerca de la gente y, sobre todo, de las juventudes y más en esta época, en este contexto, en este día donde en el Senado de la Nación se va a dar tratamiento a un proyecto de ley, que pretende bajar la edad de imputabilidad en los jóvenes, nosotros entendemos que tenemos que salir de esa figura punitiva, no podemos criminalizar ni a la pobreza ni a los jóvenes al contrario, la provincia de Río Negro tiene legislación específica, está adherida a pactos nacionales e internacionales, a leyes nacionales que establecen cómo se deben resguardar los derechos de los niños, de los jóvenes y de los adolescentes. Hay ya estructuras establecidas a nivel provincial para trabajar, justamente, en la defensa de estos derechos y apelamos a que desde esta Secretaría, desde esta nueva estructura gubernamental que no sea meramente administrativa, sino que también trabaje para garantizar el respeto que nuestras juventudes se merecen porque son el futuro de nuestra Provincia.

Hoy también vamos a dar tratamiento a un proyecto que pretende transformar la matriz productiva de la provincia de Río Negro y para eso vamos a necesitar a jóvenes que puedan acceder a su primer

empleo, a jóvenes que reciban capacitaciones, a jóvenes que puedan acceder a todos aquellos beneficios, a todos aquellos derechos que ya están establecidos, y para eso también es necesario contar con los recursos suficientes. Me parece que va a ser muy importante la designación presupuestaria que se le haga a esta Secretaría, a esta nueva Secretaría de Estado, Cultura, Deporte y de Juventud.

Por otro lado, también es necesario mencionar, es necesario destacar que hay algunas instancias, hay algunos abordajes que nos parece que tendrían que ser prioritarios, que formen parte del trabajo que se realice desde esta Secretaría, como es el caso del acceso a la Educación Sexual Integral, el acceso a Salud Reproductiva, que nuestros jóvenes puedan tener esos programas en los servicios de salud, que puedan contar con información científica, que respete todos esos niveles de crecimiento que tienen nuestros jóvenes. Como ya dije, el acceso al primer empleo, a las formaciones en el trabajo calificado, también, redes, aprovechar todas las redes que ya están en la provincia de Río Negro, en todo lo que tiene que ver con el consumo, con el abordaje, con la prevención, es fundamental trabajar en la prevención, en la prevención de los consumos problemáticos, en redes comunitarias, en talleres, en promotores comunitarios que puedan trabajar, que puedan ejercer ese rol, esa función en aquellas ciudades que presentan mayores conflictos y donde hay familias disgregadas, que no pueden brindar ese tratamiento específico a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros jóvenes.

Celebramos, como dije anteriormente, esta creación, le deseamos a quienes tenga a su cargo esta responsabilidad el mejor de los éxitos y también esperamos que se pueda realizar un trabajo mancomunado, un trabajo conjunto con los municipios de la provincia de Río Negro.

Porque yo les voy a comentar una anécdota: En mi ciudad, en mi localidad, en General Conesa, recién hace diez años que contamos con un Polideportivo Municipal techado, Conesa tiene más de 150 años, hace 10 años en un trabajo conjunto realizado entre el Municipio y la Provincia se pudo realizar la construcción de un playón que hoy es usado la mayoría del tiempo en deporte comunitario, en actividades totalmente gratuitas que son ofrecidas a los jóvenes, a los niños, a los adultos, a los adultos mayores por la municipalidad de General Conesa, entonces, también es muy importante contar con los recursos suficientes para que se pueda dar esto de que todos los jóvenes, que nuestras juventudes tengan garantizados los derechos que le corresponden por ley. Nada más, presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Muchas gracias, señor presidente.

Estamos tratando la modificación de la Ley de Ministerios y, fundamentalmente, creando las Secretaría de Estado de Cultura, Deporte y Juventud además de algunas otras modificaciones que afectan algunos de los ministerios, uno de ellos, el Ministerio de Desarrollo Productivo que de ahora en más incorporará el área de turismo, por ejemplo, y el Ministerio de Gobierno del cual ya en este caso sale turismo para ingresar al área del Ministerio de Desarrollo Productivo, bien digo.

En el día de ayer, cuando debatíamos la Ley de Ministerios en las comisiones, hice algunas sugerencias respecto del organigrama, que quizá no sean tomadas hoy, pero quizá para alguna próxima oportunidad sí se reconsideren, porque venimos trayendo errores en la estructura funcional del Estado de hace muchos años, pero que tiene que ver seguramente con decisiones políticas porque en realidad la definición de un organigrama es la definición de una política de gobierno relacionada con programa de gobierno.

Manifestaba ayer, por ejemplo, que es práctica de varias provincias de hace un tiempo, por ejemplo, supeditar la actuación de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, como se denomina aquí en Río Negro al área de energía. Y esto nos lleva a observar un contrasentido, por el hecho de que quien tiene que ser controlado, termina siendo el responsable funcional del controlante, el jefe del controlante, por los cuales, su capacidad de acción o libertad de acción o su objetividad a la hora de actuar se reduce considerablemente, no pasa en Río Negro, hay muchas provincias donde la estructura es similar.

Señor presidente: Usted sabe que la legislación ambiental en la provincia de Río Negro es mucho más que la materia ambiental relacionada con los impactos de los proyectos energéticos, la legislación ambiental tiene que ver, por ejemplo, con las áreas protegidas de la Provincia, tiene que ver con la cantidad de especies de flora y fauna que están protegidos, por ser vulnerables, por estar en vías de extinción. Y también es competencia como autoridad de aplicación de la Secretaría de Ambiente.

Entonces, si su competencia es tan amplia, no puede estar dentro de la Secretaría de Energía y limitar su actuación al control de los proyectos energéticos, ese es un gravísimo error, debiera volver la Secretaría de Ambiente a ser una Secretaría de Estado dependiente del propio Gobernador de la Provincia como fue en su momento.

Otra de las observaciones que nosotros hacíamos, y para eso es el debate en comisión, es en relación a la Subsecretaría de Fauna Silvestre que siempre funcionó bajo la órbita de la Secretaría de Ambiente cuando la política de Río Negro se relacionaba con la conservación de las especies nativas de fauna silvestre, pero después pasó a desarrollo productivo, cuando cambió la mirada de la decisión política, pasando de una mirada conservacionista a una mirada de explotación comercial de la fauna silvestre, por supuesto, que nosotros estamos totalmente en contra, por lo menos quien habla. Entonces, la propuesta fue que la Subsecretaría de Fauna regrese al ámbito de lo que es la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Y por último, señor presidente, pedimos que se jerarquice el área de políticas relacionadas con la prevención y el combate a la violencia de género que hoy tiene rol o cumple un rol de subsecretaría cuando debiera ser como mínimo una Secretaría de Estado sobre todo para poder recibir los recursos necesarios, los recursos económicos como para poder hacer frente -justamente- a estas políticas públicas tan necesarias.

Más allá de estas observaciones, señor presidente, que ya les he nombrado esperando que sean consideradas en algún momento en esta Provincia, pero conociendo que es potestad, atribución del Poder Ejecutivo diagramar su organigrama, su funcionamiento de acuerdo al programa de gobierno que fue -en definitiva- elegido por el pueblo, es que nosotros en su gran mayoría en este bloque, vamos a acompañar la siguiente propuesta de modificación de la estructura del Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidente. Buenos días a las y los legisladores.

Sin ánimo de extender el debate porque estamos tratando -como bien ya se dijo- una potestad que tiene el Poder Ejecutivo de armar su propio organigrama y lo dijimos en la comisión, vamos a reiterar hoy, nos ha tocado en su momento estar a cargo de los ejecutivos locales y es lo que hemos hecho y lo que hemos pedido a nuestros concejales y concejalas por eso, en un nivel de coherencia adelantar como ya dijo mi compañera Alejandra Más, vamos a acompañar esta propuesta.

Pero permítanos hacer algunos aportes básicamente por dos motivos, primero con todo cuidado ¿no?, porque me parece que tenemos que hacer un esfuerzo empezando por uno ¿no?, de salir un poco de las chicanas y tratar de tomar los argumentos que podemos humildemente aportar desde la oposición. Nos quedó -la verdad- un gusto a poco en la comisión, básicamente con el funcionario que, según dicen los medios de prensa, va a asumir, va a estar a cargo de esta Secretaría. Nos hubiera gustado conocer mayores detalles cuando preguntamos y, bueno, la verdad es que no fue así.

Entonces, reiterando el acompañamiento, queríamos -como bien dijo también la legisladora Magdalena Odarda- y tomando las palabras del miembro informante, del legislador Szczygol, queremos, bueno, de la misma manera que él está ofreciendo su teléfono y sus contactos cuando los funcionarios del Ejecutivo no nos atienden, también al revés, que tomen estas propuestas como un aporte a esta nueva Secretaría que, bueno, también uno al principio de cada gestión presenta su organigrama, ya llevamos un poquito más de trece años de Gobierno, de este Gobierno Provincial, entonces por ahí nos da como para humildemente como decía hacer estos aportes.

Muy breve, me parece que como bien dijo Alejandra, toda la performance -para decirlo de alguna manera- que ha tenido la Provincia de Río Negro tanto en cultura como en deporte, fundamentalmente en las competencias internacionales, juegos olímpicos se dijo recién, obviamente que nosotros acompañamos y me parece que hay que seguir fomentando, ahora esta Secretaría entendemos que tiene que ir de abajo hacia arriba, tiene que trabajar muchísimo en el deporte comunitario, tiene que trabajar mucho en la tarea comunitaria de la parte expresiva, de la parte cultural porque me parece que esto es lo que se está demandando en la época y en este sentido, cuando veíamos también en el organigrama, justamente el tema de la transversalidad que está puesto ahí en los fundamentos del proyecto, uno sabe por experiencia del Ejecutivo que cuando un objetivo se pone de forma transversal en todos los órdenes ministeriales, nadie tiene la responsabilidad luego de llevarlo adelante. Entonces me parece un aporte, un enfoque a tener en cuenta en este sentido.

Y también como decía recién, tirarle algunos títulos para ponernos a disposición de quien va a estar a cargo de la Secretaría en estos tiempos, como bien se dijo ayer teníamos que tener acceso, títulos ¿no?, acceso al primer empleo y trabajo digno, salud mental y prevención de los consumos problemáticos, como dijo Alejandra también recién, educación sexual integral, salud reproductiva, protección contra la violencia institucional, inclusión de los jóvenes con discapacidad, la brecha digital, básicamente en el acceso al conocimiento, algunos de los aportes que se mencionan.

También lo dijo Ale recién, este bloque pregona justamente que esta Legislatura -hay varios proyectos de ley en este sentido- debe alejarse de este enfoque punitivo y centrarse en la inclusión temprana de los jóvenes en conflicto con la ley, algunos aportes que nos pareció para complementar lo que decía Ale recién.

Y para cerrar, presidente, había escrito que no hay prioridades más urgentes, la juventud debería estar produciendo arte, jugando en la cancha o en la plaza, en las aulas estudiando y formándose para el mundo laboral, pienso que esas son las tareas de las que debería ocuparse la nueva Secretaría que aquí estamos creando. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente.

No iba a hablar, pero por una mención que hizo el miembro informante no quiero dejar de mencionar, provocó un poco de risas entre mis colegas la mención al hijo de Valeria Mazza. Yo quiero mencionar a dos esquiadores de Bariloche del Club de la Nieve y el Club Andino que salieron mucho mejor posicionados entre los veinte mejores entre 155 competidores del Slalom Gigante que fueron José Fernández Castro y Alfonso Bergada Mujica, que salieron en los puestos 6 y 16 de la competencia.

Así que me parece bueno que menciones a esquiadores que nos representan como Provincia a nivel mundial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

Entendiendo de que es potestad del Gobernador tener su Ley de Ministerio, pero creo que ya es abuso, de tres años, tres leyes de ministerio. Marca una pérdida de rumbo donde no sabemos qué hacer y vamos año tras año viendo qué pasa. Y como le voté las dos anteriores a favor y como diría María Marta Serra Lima, la tercera es la vencida, ya no lo voy a acompañar.

Pero, sobre todo, porque crean otra Secretaría de Estado, señor presidente, para esquivar la interpelación legislativa porque se agarran de que nuestra Constitución dice que solamente podemos interpelar a los ministros, que crean una estructura ministerial que creo que juventud tiene que tener un rango igual, es más tenemos sentado en nuestras bancas al último director de juventud que le da categoría y le da la importancia que tiene que tener la juventud.

Si bien he jugado los juegos Evita y la nostalgia y tenemos que profundizar el deporte, la juventud no es solo deporte, la juventud también es discutir la ley de educación media que falló, que el Gobernador cuando asumió dijo que la íbamos a discutir, que los pibes hoy salen sin comprensión de texto, eso también es hablar de juventud. Juventud es hablar de los freelancer, de las nuevas modalidades de trabajo, juventud es darle una salida laboral para que los chicos se queden en la Provincia, para que se queden en su lugar de nacimiento y no tengan que migrar a ciudades grandes, por eso mismo es que tenemos que bregar que las juventudes tengan un futuro. Y esa discusión la tenemos que dar acá por eso me pareció una falta de respeto a todos los legisladores y me llama la atención que nadie diga nada. ¿Cómo puede ser que el próximo Secretario de Estado no sepa lo que va a hacer?, no venga simplemente con un papelito mostrando el organigrama que va a tener, vino sin nada, no sabía ni cuántas direcciones, ni cuántas secretarías, si iba a haber un consejo de juventudes o iba a haber un secretario de juventud o un director, no sabía quién lo iba a manejar, si era un consejo, si le iban a pagar, no le iban a pagar. Y nosotros tenemos que votar esto, pero ¿sabés qué te dicen? Y no, lo dejamos para la reglamentación. ¿Para quién? ¿Para el emperador, gobernador? No, muchachos, estamos en un Estado de derecho donde la Legislatura tiene la responsabilidad de votar, donde siguen metiendo funcionarios, como en la Casa de Río Negro que asumió el 1º de enero y el 2 se tomó vacaciones. Un cartel así había en la página web: “*Sólo atendemos emergencias*”, asumiste ayer, ponete la camiseta y ponete a laburar. Y en esto es básico, no podemos seguir agregando funcionarios de dos palos y medio, cuando una odontóloga con 20 años de servicio está ganando 1.526.000 pesos, cuando un policía tiene 54.000 pesos de básico y la odontóloga 154.000 de básico. Entonces hay que reordenar, porque cuando asumieron dijeron: “*Arabela nos dejó un Estado muy grande. 16 ministerios, vamos a achicar*”, achican, pero tienen los mismos funcionarios, los mismos.

Entonces tenemos que poner responsabilidad y entiendo que el Gobernador tiene que marcar el rumbo porque para eso fue electo, pero ya tres veces, ya es mucho, ya es una tomada de pelo. ¿Cuántas veces va a cambiar? Como dijeron ayer: “*Las veces que sean necesarias*”. Bueno, muchachos, pero ya en tres años y en dos de gobierno van cambiando ya tres veces y van a dejar cuatro meses para agarrar ritmo, cuando agarre ritmo en el mes de mayo, junio, seis meses y nos presentan otra nueva ley de ministerios para el último año. Vamos a hablar con responsabilidad porque estamos hablando nada más y nada menos que del futuro de nuestra Provincia que son los jóvenes, que todos estamos de acuerdo que tenemos que darle un rango ministerial, pero denle el rango ministerial, no creen secretarías de Estado, porque así le dan los fondos y no lo podemos controlar, no lo podemos interpelar. Controlar sí porque vamos a estar todos los días encima.

Por eso, señor presidente, cuando hablan de trabajo, la Secretaría de Trabajo, que tendría que ser un ministerio, pero cada uno le da la importancia que crea necesario, da curso de oratoria, cuando hay chinos que están explotando a los pibes y lo denuncié, cuando se ponen a hacer *reels* de que están festejando no sé qué, cuando ni siquiera van a verificar a los chinos que llegaron con unos bazares nuevos y ahora recién se están poniendo en regla después de la denuncia que hicimos.

Por eso cuando hablan de cultura ¿Qué pasó con la plata de la biblioteca que le entregaron un papelito en campaña y se sacaron la foto en Choele Choel? Justamente a la Biblioteca del Valle Medio no le ha llegado el aporte todavía. Pero bueno, cambiaron de secretario, vino uno, va el otro y hasta que entramos en ritmo y llegamos a julio de nuevo.

Entonces, señor presidente, de los 27 decretos, porque van a salir a decir: “*No porque entendieron mal, porque son reacomodamientos*”, 23 son reacomodamientos y 4 son nuevos funcionarios; el 1112/25, Fiore como director que ya lo dije; el 70/26, la Cialandá; decreto 72, Bacari y decreto 51 de la Cruz. Si no son nuevos funcionarios que me digan dónde está la renuncia, que me digan qué decreto tienen para la baja de esos funcionarios para tener los nuevos funcionarios. Es mentiroso el Ministro nuevo Agustín Ríos cuando dijo que yo decía mentiras, él está mintiendo y esperé con ansias ayer encontrarlo en la comisión para poder decírselo en la cara, que me diga dónde están las bajas de estos funcionarios nuevos. Si son reemplazos tiene que estar la baja y no están en ningún lado.

Por eso, señor presidente, como le dije, acompañé las dos anteriores, esta no la voy a acompañar porque me parece que ya es una tomada de pelo al pueblo rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

-Se produce una interrupción fuera de micrófono

SR. LÓPEZ – Pensé que no había más nadie. Están con muchas ganas de hablar.

-Varios legisladores piden la palabra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Usted no tenía pedido de uso de la palabra.

-Dialogan varios legisladores

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Van a hablar todos los bloques para cerrar? ¿Quién va a hablar? Yolanda Mansilla, Lorena Matzen, Juan Murillo, Facundo López. ¿Estamos de acuerdo? Bien, se cierra la lista entonces. Yolanda Mansilla, Lorena Matzen, Juan Murillo, Facundo López y José Luis Berro. Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA - Gracias, señor presidente. Cortito lo mío.

Como bien dice Delgado Sempé, esta es la tercera modificación que presenta el Ejecutivo. Y creo que los 46 legisladores que estamos acá, todos tenemos muy claro que es una potestad que tiene el Poder Ejecutivo en su proyecto de gobierno. Y cambiar lo puede cambiar todos los días, porque si algo no funciona, tiene la potestad de hacerlo. Así que creo que no hay mucha discusión sobre el tema.

Ayer sí, en comisión, hice un planteo con respecto a la Secretaría de Energía, la cual quedó igual, Secretaría de Energía y Ambiente, y creo que es importante empezar a analizar la situación y diferenciar las dos secretarías, porque tienen objetos totalmente distintos y tienen que tener cierto objetivo de protección, de control, de auditoría totalmente diferente. Y nos hemos encontrado con algunas legisladoras que hemos participado en Legislaturas Conectadas y el Parlamento Federal del Clima, donde muchas provincias tienen diferenciado los dos aspectos, las dos secretarías.

Así que creo que es conveniente empezar a analizar y trabajar en ese cambio. Quizás no sea en esta gestión, quizás sea en otra, pero me parece que nos merecemos alguna discusión en cuanto al funcionamiento de la Secretaría de Energía y de Ambiente. Y asimismo, dejo también planteada acá la posibilidad de ver, sabemos que en el Reglamento está el tema de las comisiones, muy bien establecidas, pero creo que tendríamos que tener por ahí una subcomisión que hable precisamente del cambio climático.

Así que bueno, es algo que quiero dejar ante todos los legisladores, que en el futuro tendríamos que trabajar en eso que es muy importante, teniendo en cuenta también todo el cambio de matriz productiva que tiene la Provincia y creo que es importante.

Así que bueno, apoyo al proyecto, lo vamos a acompañar, como hicimos en las dos oportunidades, con el objetivo claro y con el convencimiento que es potestad del Poder Legislativo y que si lo necesita nosotros tenemos que acompañar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN - Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente nosotros adelantamos el acompañamiento a este proyecto porque entendemos, como ya se ha dicho aquí, que esta ley es una potestad del Ejecutivo y coincido con la legisladora Mansilla en cuanto a que si hace falta cambiar 10 veces ó 20 o a cada rato a los funcionarios cuando no funcionan, es una buena decisión que dejarlos y que la gente siga sin la respuesta necesaria.

Quiero destacar del proyecto tres cosas, básicamente: Primero, que se reconozca al turismo como una actividad productiva porque se esté consciente de que el turismo es un generador de empleo, un generador de inversiones, un motor de las economías locales y, sobre todo, darle este posicionamiento en el Ministerio de Producción hace que haya un reconocimiento a este sector tan importante en la provincia de Río Negro.

En segundo término, quiero también destacar todo lo que tiene que ver con la modernización del Estado, ciudadano digital, creo que es el camino por el que debemos ir. Nosotros seguiremos insistiendo en que necesitamos una ley de gobernanza de datos, pero en esta reestructuración se ponen conceptos que son importantes para la era que estamos viviendo, la era digital. Tenemos que hablar de soberanía digital, tenemos que hablar -como se dijo también aquí- de los problemas que se ocasionan en relación a esto con la brecha digital, quiénes pueden acceder, la conectividad como un valor, como un derecho para poder acceder a todo este mundo que se está viniendo, así que también quiero destacar este punto.

Y en tercer lugar, obviamente me sumo a todos los halagos, a todos los halagos que se han hecho en relación a darle lugar de Secretaría de Estado, a la Secretaría de Juventudes el proyecto que vamos a tratar a continuación, habla de generación de empleos, de oportunidades para nuestros jóvenes, de generar las condiciones para que los jóvenes decidan quedarse en la Provincia y no estén buscando donde ir; porque el futuro está aquí en el Norte de la Patagonia, en nuestra Provincia de Río Negro y por eso me parece totalmente pertinente que se la ponga como Secretaría de Estado.

Pero también quiero decir que, ya que va a estar Deporte y Cultura no nos olvidemos de nuestros adultos mayores. Las políticas públicas de Deporte y de Cultura; los tiempos que vivimos, están vaciándose las escuelas, no está de moda tener hijos, ni estamos hablando de poblar la Patagonia, y hay un segmento de la población que requiere nuestra atención que son los adultos mayores, por tanto, el desarrollo del deporte y la cultura contemplando a ese segmento etario me parece también importantísimo que no nos quedemos solamente en la cuestión de juventud.

Y ya que algunos legisladores contaron de deportistas rionegrinos quiero destacar dos chicos de Viedma que están en este momento participando del Mundial de Aguas Frías, Federico y Gonzalo, desearles lo mejor, que nos están representando no solamente a los rionegrinos, muchos deportistas de Río Negro terminan a veces por ahí representando a todo nuestro país. Tenemos una nadadora de aguas abiertas de Bariloche, que se ha destacado hace poco tiempo también muchas veces en soledad, por ahí tienen más ayuda los conocidos o los que están en los deportes de elite, pero tenemos una nadadora que acaba de participar también en el mundial y en lo que fue Santa Fé-Coronada de Bariloche que se destaca, tenemos muchísimos jóvenes y nos representan muy bien.

Así que nada, sumarme a ese orgullo y en relación a este tema insistir que el Ejecutivo está tomando una decisión oportuna porque los tiempos están cambiando porque los desafíos del momento los requieren y por eso nuestro bloque acompaña este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, por supuesto como bien decía nuestro miembro informante, nosotros, la mayoría del bloque va a acompañar porque entendemos que es la potestad, y como bien decían todos los legisladores y legisladoras, del Poder Ejecutivo de armar su organigrama en base a las políticas que quieran llevar adelante.

Ahora bien, más allá de esta cuestión que, por supuesto, respetamos porque es la decisión del pueblo rionegrino, también queremos dejar en claro que es la tercera vez que cambian ministerios, pero no vemos mejoras en los distintos ámbitos del Gobierno Provincial.

Tenemos situaciones muy complejas, presidente, en los hospitales de la provincia de Río Negro, tenemos situaciones muy complejas en las escuelas de la provincia de Río Negro, mire yo acá tengo un recibo de sueldo de un docente con 32 años de antigüedad: 176.000 pesos de básico. Esto tenemos que resolver los rionegrinos y rionegrinas.

-Ante interrupciones de un legislador, dice él:

SR. BERROS - 32. Después, después: *haber no remunerativos, estado docente, complemento rionegrino, complemento de sueldo mínimo, adicional formación permanente, asignación docente, complemento salario docente*. Acá está (muestra un recibo), es un recibo de un trabajador de la educación pública. Esto tenemos que resolver legisladores y legisladoras. Estas cuestiones tenemos que resolver, porque esto también habla de la juventud y esto también habla de nuestros adolescentes, de nuestros niños y niñas. Que nuestros maestros estén bien pagos, más allá de la reforma del organigrama y demás. Ni hablar, ni hablar de que hace poco y por eso presentamos un pedido de informe, nos enteramos de que pagan con horas cátedra gente que no está al frente de un aula. Casi como un sobresueldo ¿se acuerdan de los radicales? Bueno, casi parecido. Estas cosas hay que solucionar y estas cosas hay que darle un corte definitivo, y estas cosas mejoran la calidad de vida de nuestros jóvenes, de nuestros adultos, está todo bien con la modificación del organigrama, pero hay cosas más profundas que tenemos que mejorar.

Y yo la verdad que escuchaba un legislador o legisladora, no recuerdo quien, que decía que el problema *que si habían funcionarios que no funcionaban había que cambiarlos*, bueno, el problema es que acá no se cambia, se cambian de lugar, entonces si no funciona acá lo mandan acá, si no funciona allá lo mandan allá.

Entonces nosotros vamos a acompañar, porque tenemos la responsabilidad institucional y respetamos la definición del Pueblo de Río Negro. Ahora pónganse las pilas y como dije en la comisión, pónganse a gobernar de una vez. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente. Bueno como ya lo vienen diciendo todos los que hablaron precedentemente, es un orgullo el deporte y los deportistas rionegrinos, nosotros también nos hacemos eco de todos ellos y sin dudas estamos convencidos de que hay que seguir fomentando y fortaleciendo la actividad deportiva y cultural de todos nuestros jóvenes.

Ahora bien hablando un poco también de deporte en el fútbol se dice *“el equipo que gana no se toca”*, y este proyecto viene a tocar el equipo, quiere decir que entonces el partido no lo vamos ganando, alguien dijo *vamos por la mitad de este mandato y ya cambiamos 3 veces el equipo*, vale recordar que ya vamos por la mitad del cuarto mandato de este Gobierno y en esta mitad ya vamos a cambiar 3 veces el equipo. Habla de cierta improvisación que es lo que nos preocupa y que lo venimos diciendo que lo viene diciendo Juan en el periodo anterior y lo venimos remarcando en lo que va de este tiempo. No se puede gobernar con la improvisación, porque nos lleva a las situaciones que también ya han mencionado varios de los legisladores, tener una Provincia que no funciona, en materia de salud, en materia de educación, en materia de seguridad, está en emergencia, aunque no la declaremos y aunque esos proyectos sigan durmiendo en algún cajón de esta Legislatura, estamos en esa situación. Recién un legislador mostraba un recibo de sueldo de un docente, no es la excepción, ese recibo refleja a la gran mayoría de los trabajadores estatales de nuestra Provincia y es tristísimo porque seguimos teniendo los hospitales, las escuelas, la seguridad, en una situación crítica y no abordamos ninguna de esas temáticas.

Ya se anuncia que la semana que viene no arrancan las clases, vi que arrancamos con paro, teniendo también un proyecto de Esencialidad de la Educación a medio sancionar, cajoneado, estamos esperando a ver si en esta improvisación del Gobierno en algún momento se le da por volverlo a poner en discusión y que podamos declarar a la Educación como un servicio esencial y así no estar rehenes de los gremios de la educación que nos tienen a todos los rionegrinos y sobre todo a nuestros chicos a nuestros jóvenes, rehenes de si arrancan o no las clases y de si se educan o no se educan o la manera de que se educan, el contenido que se les da y demás.

Ya lo dijeron todos, es una potestad del Ejecutivo cambiar el equipo, nosotros vamos a acompañar, sin dudas, porque es la herramienta que el Ejecutivo nos pide para poder seguir gobernando lo que queda de este mandato, y lo vamos a acompañar sin dudas, pero es un llamado de atención también como hicieron todos los que hablaron anteriormente. Se tiene que sentar el gobierno a diagramar bien lo que quiere hacer, cómo lo quiere hacer, con quién lo quiere hacer y así poderle dar un horizonte de seguridad y de certeza a la Provincia, que tanto lo necesita en este cambio también de matriz productiva que estamos teniendo, con todo lo del petróleo y la exportación de los recursos que tenemos, la minería. Hay que dar certezas, es un mundo que está cambiando, es un país que está cambiando y nosotros como

rionegrinos tenemos que plantarnos con mucha más seriedad y con mucha más certeza. Y como dijo también, Delgado Sempé, que la tercera sea la vencida. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Murillo.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que, se ve que los legisladores durante las vacaciones han estado carentes de diálogo porque vinieron con unas ganas de hablar tremenda, estamos haciendo un trámite, casi que es un trámite administrativo, es una ley en la cual el Gobernador nos informa cuál es la estructura con la cual va a seguir cumpliendo los objetivos de un proyecto de provincia que hemos marcado hace más de 14 años. Y que quienes evalúan los proyectos de provincia son los habitantes de la provincia de Río Negro y, por ahora, todas las veces que hemos tenido que ir a refrendar, ¿si el proyecto es adecuado o no?, los rionegrinos nos han acompañado con el 56, el 54 y el 46 por ciento de los votos. Y estamos en el año '26 con lo cual para los ansiosos no les falta tanto, el año '27 van a tener la chance los rionegrinos nuevamente de evaluarnos, si lo que hicimos estuvo bien o mal, si lo hicimos bien seguiremos y si lo hicimos mal, algunos de todos los que hablarán tendrán la oportunidad de demostrar todo lo que dicen. Ahora, como meros comentaristas me parece que no, me parece que alguna vez estaría bueno que de última planteen que es lo que quieren hacer.

No hemos hecho ni más ni menos que reordenar prioridades y definir proyectos para adelante, ni más ni menos que eso. No quiero meterme en chicanas tampoco, ni equipo que gana no se toca, nosotros estamos reordenando, el equipo es el mismo le estamos dando diferentes funciones o diferentes prioridades; decía un amigo mío que los genios evolucionan también, con lo cual tenemos que ir modificando, así que tenemos que ir... no todo es lo mismo, todos vamos evolucionando, con lo cual tenemos que ir adecuándonos, ¿y por qué nos tenemos que ir adecuando?, porque antes a la juventud se la resolvía o se la miraba o se la evaluaba de una forma, que no es la misma que hoy, hoy a la juventud no alcanza con el deporte tradicional y hoy la juventud requiere o exige otras cosas ¿y cómo las tenemos que hacer?, entre todos. Ojalá todos los que nos pidieron los teléfonos alguna vez llamen para hacer algún aporte y no para hacer alguna chicana o alguna denuncia.

Por eso, no le quiero dar más entidad a esto, porque venir a plantear sueldo de docente, sueldo no docente, sueldo de la policía, que no lo quiero discutir en este proyecto porque no lo quiero desnaturalizar, decir que el secretario de Estado de Deporte, Cultura y Juventud, que lo tendría que definir el Gobernador, no el diario Río Negro, ADN o las redes, todavía el Gobernador no firmó el decreto, cuando el Gobernador firme el decreto vamos a tener quien va a estar a cargo del área y luego vamos a armar, no deporte y cultura porque están funcionando, pero lo que no quiere decir que sea estancó y que eso no se pueda modificar, porque quien venga le va a dar impronta, porque si no hubiera que cambiar nada, porque estaba todo bien o funcionando bien o no había nuevas necesidades, no estaríamos acá debatiendo ninguna ley.

Y pedirle a alguna persona que hoy es secretario de Deporte que les plantee o les defina la estructura para abajo, no se puede porque primero tenemos que definir, aprobar la ley, designar el secretario y luego lo vamos a presentar, obviamente que estamos trabajando en ello no es que no lo tenemos, pero quien define es el Gobernador porque para eso lo eligieron los rionegrinos.

No tenemos mucho más para darle vuelta a este proyecto; después, si con este estuvimos todo este tiempo cuando venga el del GNL y para hablar de los docentes que tienen el tercer mejor sueldo en el ranking de los docentes, que a lo mejor no es el mejor, pero seguro que es mucho mejor incluso hasta que el de provincia de Buenos Aires que es el referente político de quien lo planteó; si quiere que hablemos del último secretario de la juventud que hubo en la provincia de Río Negro fue el legislador Berros, de allí no hubo más, ahora consideramos que vamos a designar a alguien que, con la vara que nos dejó el legislador Berros, la mejoremos. Con lo cual vamos a mirar el proyecto que dejó Berros como dirección de Juventud y sobre ese proyecto lo vamos a trabajar y mejorar para levantar la vara, que seguramente fue muy alta y nos va a dejar un poco más.

Entonces, después no hay, en realidad vamos a lo importante, presidente, que para nosotros lo importante es lo que están representando Roxana y Adrián como intendentes de Sierra Grande y de San Antonio, en la persona de ellos dos menciono los dos municipios, pero que en realidad lo importante para Río Negro, para la Provincia y para la Argentina, no es si tenemos un secretario de Estado o un Ministro que la única diferencia entre uno u otro es si refrenda o no decreto, sino que lo importante de verdad es que de una vez por todas sigamos transformando esta provincia, generando trabajo, generando empleo, generando inversión, generando desarrollo y eso lo vamos a debatir en el proyecto que viene, que para nosotros es lo importante, para nosotros esta ley es una cuestión meramente administrativa porque la Política Pública que nuestro Gobernador, que lleva adelante junto con usted y con los 19 legisladores que representamos a Juntos Somos Río Negro en la estructura política, tenemos totalmente claro y por eso le vamos a dar la prioridad a la juventud, a la educación y al deporte, sin descuidar ninguna de las áreas que venimos llevando acá adelante hoy. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti,

Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Vota por la negativa el señor legislador: Delgado Sempé.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 45 positivos y 1 negativo, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

Muy cortito, darles los buenos días y la bienvenida a Roxana Fernández intendente de Sierra Grande y Adrián Casadei intendente de San Antonio Oeste. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a continuar con el Orden del Día.

Me ganó de mano el legislador Frugoni; quería, por supuesto, saludar la presencia de la señora intendenta de Sierra Grande, Roxana Fernández; del señor intendente de San Antonio Oeste, Adrián Casadei; del señor funcionario y Secretaría de Energía Mario Figueroa; del señor presidente del Organismo de Turismo de San Antonio Oeste, Rodolfo Hidalgo; del señor presidente, del Concejo Deliberante de Sierra Grande, Carlos Negri y también de funcionarios que están presentes de ambas comunas y que están acompañando este trámite o este momento de trámite de la sesión.

RATIFICA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACTA ACUERDO CELEBRADA ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, ARGENTINA LNG SAU E YPF S.A.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/2026, proyecto de ley**: Ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A. suscripta el 23 de enero de 2026; y declara de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro, representada por el Gobernador, Alberto E. Weretilneck, Argentina LNG SAU, representada por Federico Agustín Ramos y Lisandro Deleonardis, e YPF S.A, representada por Horacio Daniel Marín, Lisandro Deleonardis, suscripta con fecha 23 de enero del año 2026 y ratificada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto nº 120-2026 (DECTO-2026-120-E-GDERNE-RNE), la cual se incorpora como Anexo y forma parte integrante de la presente ley, a todos sus efectos.*

Artículo 2º.- *Declarar de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo, de conformidad a lo dispuesto por la ley J nº 2904, modificada por ley nº 5804, decreto reglamentario nº 1068/2025.*

Artículo 3º.- *Se exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos vinculados con la instrumentación y ejecución del Acta Acuerdo ratificado por la presente ley, así como a cualquier otro instrumento que se celebre entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A., que resulte necesario para la implementación del Proyecto Argentina LNG.*

Artículo 4º.- *Desafectar de la calidad de dominio público provincial a las superficies de inmuebles costeros, y toda otra superficie que revistiera tal carácter, necesarias para el Proyecto, comprendidas dentro de las zonas indicativas delimitadas en los Anexos I, II y III del Acta Acuerdo ratificada por el artículo 1º de la presente, manteniendo su condición original aquellas superficies que no sean afectadas por su ejecución.*

Artículo 5º - *Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley y a dictar todas las normas que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas y la plena implementación del Acta Acuerdo ratificado por la misma.*

Artículo 6º.- *Se invita a los Municipios en cuya jurisdicción se desarrollen las obras del Proyecto Argentina LNG, a adherir a la presente ley, y a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas locales que resulten necesarias para su implementación.*

Artículo 7º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Buenos días, legisladores, legisladoras; señor intendente, señora intendente, mi amigo Mario Figueroa.

Hoy no va a ser una sesión más, estamos en la antesala, de tomar decisiones que van a cambiar el rumbo y la historia de nuestra Provincia, y estoy seguro también, que van a cambiar el rumbo y estoy convencido de lo que voy a decir, de la historia de nuestro país.

Estamos ante la inversión privada más grande de la historia de nuestro país, y nosotros en el marco de un país que se viene proclamando, autoproclamando federal -pero que es cada vez más unitario- lo que vamos a discutir hoy, lo vemos, lo vivenciamos como un grito de la Norpatagonia, como un grito de la reparación histórica de Sierra Grande, de la reparación histórica del golfo San Matías y de la reparación histórica de la Norpatagonia -porque me voy a referir en minutos más a la propuesta en sí- pero estamos convencidos de que la posibilidad cierta, real, patente, de que se instale en nuestra Provincia la planta fraccionadora de gas, es una reivindicación para los neuquinos, que alguna vez escucharon de un querido presidente de la nación del año 1984, que era el tiempo de FERTINEU. FERTINEU, no apareció en el firmamento de la Norpatagonia nunca y hoy queridos neuquinos, va a ser una realidad en el firmamento y la tierra rionegrina, pero nosotros lo vemos como una reivindicación de aquellos tiempos, de aquellas promesas que nunca el centralismo porteño le cumplió a la Norpatagonia.

El gobernador Alberto Weretilneck, la semana pasada o la anterior, en el Salón Gris, dijo algo que a mí -yo tuve la oportunidad de estar en ese acto que para mí fue de los más importantes que me ha tocado presenciar- dijo algo que es muy cierto, que es que *el hidrocarburo es Roca*, pero para transformarlo en recurso, para poder extraerlo y aún más, para poder exportarlo hoy, a través de nuestro mar, a esa Roca, hay que adicionarle trabajo arduo, decisión política y voluntad; sin esas cosas sigue siendo Roca y como alguna vez dijimos, *no hay peor recurso que el que no se extrae*. De eso estamos hablando, de una Roca que se transforma a partir de una decisión política y a partir de un trabajo arduo, férreo en recurso, en este caso, el recurso que vamos a exportar a través de nuestros mares.

¿Qué le pasaba a la Argentina, señor presidente? Que había perdido credibilidad ante el mundo, que nadie nos creía, y nadie viene a invertir a estas latitudes, ni a ninguna latitud del mundo, si no hay previsibilidad, si no hay confianza, si no hay incentivo que en definitiva iguala a la Argentina ante las restantes potencias del mundo, porque ahí es donde los inversores, toman la decisión de venir a invertir.

Alberto siempre manifiesta, siempre dice, que si no hay seguridad jurídica, que si no hay estabilidad política, y la estabilidad política se la da el consenso político, que determina que aun con idiosincrasia distinta, aun con ideologías diferentes, aun con orígenes distintos, a la hora de tomar decisiones estratégicas, la política deja de lado la politequería, para decirles a los rionegrinos, que en las cuestiones importantes estamos todos de acuerdo. Y ojalá - estamos transitando los primeros minutos de este debate- cuando usted mande a votar, eso esté todo verde, porque significaría que estamos alcanzando la madurez y la adulez que la hora y los tiempos están requiriendo, señor presidente.

A la seguridad jurídica, a la estabilidad política, hay que agregarle dos cuestiones en la que mi gobierno, en la que el gobernador Alberto Weretilneck, vienen trabajando fuertemente, la licencia social, que no se construye de un momento a otro. Pensemos en Calcatreu, por ejemplo, alguna vez no existió esa licencia social, luego y con el trabajo arduo del Gobierno, de las instituciones, de la comunidad de la querida Línea Sur, se construyó esa licencia social. Estos proyectos no se pueden hacer sin estas condiciones y en particular, sin la existencia de la licencia social.

Condiciones naturales, después me voy a referir, qué pasó el año pasado cuando había que definir, cuando había dos provincias que se disputaban esta inversión, esta propuesta. Aparte de la estabilidad política, la seguridad política, la licencia social, son las condiciones naturales, que quienes creemos en Dios, nos sentimos privilegiados, porque nuestro golfo San Matías, terminó con sus condiciones naturales y con todas las cuestiones y, por supuesto, con la férrea pelea y liderazgo de Alberto y de la Norpatagonia, con en su conjunto salió a pedir que esta propuesta se enclavara en tierras rionegrinas, sin las condiciones naturales, de nuestro mar, en cuanto a las profundidades, los vientos y el oleaje, no hubiera sido posible que hoy estemos discutiendo aquí y ahora, señor presidente.

Recién me refería, había dos provincias que se disputaban la inversión privada más importante de la historia de nuestro país, la provincia de Buenos Aires, los intereses porteños, en particular, Bahía Blanca, que dicho sea de paso, tenía ya un camino transitado, tenía la infraestructura, la historia, las decisiones políticas, el lobby porteño, también hay que decirlo esto, ¿No? Cuando esto se estaba discutiendo, bueno, salieron todos los medios, cuántos dirigentes políticos, empresariales, lobbistas; trabajaron para que esto hoy no sea una realidad rionegrina, sino que la propuesta se vaya a Bahía Blanca. Y aquí aparece una reunión, una primera reunión, ante de ayer en San Antonio mostraba Mario, la foto de esa primera reunión, donde Horacio Marín -que después me voy a referir a ese nombre propio, y la importancia en la historia de los nombres propios, que la escribimos entre todos, pero también, se escribe con nombres propios- donde Marín, que viene a presentarse los primeros días de su gestión a la Secretaría de Energía, donde estaba Andrea y todo su equipo, Andrea Confini y el Gobernador, dicen: *bueno nosotros tenemos el VMOS*, -le dice Andrea- *usted podría pensar en darnos la oportunidad de competir, para que aparte del VMOS, el proyecto Argentina LNG, también transite por nuestro territorio, y se exporte al mundo la energía, en este caso, el GNL a través de nuestros puertos*. Bueno, ahí nos dieron la oportunidad de competir y nos dieron la oportunidad de que presentáramos aquella carta, que resultó ser histórica, donde el Gobierno, YPF, le pedía a las dos provincias, bueno, ustedes están en disputa por esta propuesta, ¿Qué nos ofrecen? ¿Por qué Río Negro o por qué Bahía Blanca? Bueno, nosotros presentamos la propuesta y hoy luego de un largo camino y luego de grandes luchas a través de este grito patagónico, hoy sea una realidad.

A la seguridad jurídica hay que completarla, hay que acompañarla, hay que construirla con decisiones políticas, con leyes, señor presidente. El RIGI, que después me voy a referirme brevemente a lo que significó, la Ley de Promoción Económica, el RIGI rionegrino como nosotros decimos, que hoy ya está dando resultado. Alejandro Palmieri nos contaba que hay ya 3 empresas enclavadas en el PITBA de Bariloche y una empresa en el Alto Valle, que ya están invirtiendo en Río Negro a partir de este RIGI rionegrino, a partir de la Ley de Promoción Económica, que son regímenes de fomento que se le dan, no solamente a los grandes como alguna vez algunos nos dicen, que sólo a los poderosos, sólo a los grandes

proyectos, esta Ley de Promoción Económica rionegrina, este RIGI rionegrino atrae inversiones y otorga exenciones y beneficios impositivos a todos aquellos que quieran venir a invertir a la Provincia de Río Negro, no sólo a los grandes proyectos. Insisto, ya hay 4 que se han adherido, acogido a este régimen de promoción rionegrina.

La Ley de Puertos, Río Negro no tenía ley de puertos, sancionamos la Ley de Puertos; la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada que a partir de un mandato constitucional y a partir de decisiones de la Corte Suprema, Río Negro tenía que tener su ley, tiene su ley y tiene su decreto. Una decisión política trascendental porque primero los nuestros siempre, el 80/20, el 80/20, la ley que privilegia al rionegrino por sobre todas las cosas en materia de mano de obra. La Ley de Proveedores o de Fomento de Proveedores Locales en el marco de la industria energética, que prontamente está por ser reglamentada. Primero los nuestros siempre, esa es y va a ser y seguirá siendo nuestra premisa.

Todos los códigos, porque el Código Procesal Civil, el Código Procesal Administrativo, el Código Procesal Constitucional y las reformas que hemos venido haciendo al Código Procesal Penal, también hacen a la seguridad jurídica, señor presidente, esto hace a la previsibilidad, a la Argentina no le creían y había que generar un *shock* de confianza, el RIGI trajo eso y en el marco rionegrino generamos condiciones de previsibilidad y confianza para que vengan estas inversiones.

Recién me refería al RIGI, señor presidente, fui el miembro informante de aquella ley que resultó ser trascendental en el marco del VMOS y resultó ser trascendental en el marco del proyecto Argentina LNG que hoy estamos discutiendo, señor presidente.

Fuimos la primera provincia en adherir al RIGI, señor presidente, ya hay 16 provincias que han adherido, otras que tomaron la decisión de no adherir por cuestiones ideológicas, romanticismos, pragmatismos lo que fuere, no han adherido, yo en aquel momento dije *el RIGI es un tren de oportunidades, es una ventana de oportunidades y Río Negro quiere primerear*, señor presidente, y es lo que sucedió. Si Río Negro no adhería al RIGI, el VMOS no hubiera sido una realidad, aquellos que alguna vez dijeron esto puede ser humo verde, los invito y que pasen y vean porque el VMOS es una realidad y porque el proyecto Argentina LNG se está comenzando a convertir también en realidad. Ambos proyectos son el inicio de la reparación histórica para con Sierra Grande, el inicio de la reparación histórica para con San Antonio Oeste y el inicio de la reparación histórica para la Norpatagonia.

Cuando hablamos del RIGI, señor presidente, yo hago un llamamiento a sacarle los demonios y analizar lo que verdadera y efectivamente es. El RIGI no es ni más ni menos que un régimen de fomento que atrae inversiones, el RIGI no es ni más ni menos que igualar a la Argentina con los restantes sitios del mundo que quieren atraer inversiones. Y por qué digo que no es ni más ni menos que un régimen de fomento, señor presidente, porque concede beneficios, -IVA, Ganancias, aranceles portuarios y aduaneros- porque otorga la posibilidad de quien viene a invertir quiere tener libre disponibilidad de divisas, es lógico, quien invierte dólares se quiere llevar dólares...

-Ante un comentario del señor legislador Facundo Manuel López, dice el

SR. PICA – Y también implica reglas claras, edificar un paredón para que la incertidumbre no aparezca y que solamente las certezas reinen a la hora de invertir, señor presidente, me refiero a un régimen de inmutabilidad tributaria por 30 años. ¿Esto significa que las provincias tienen que resignar impuestos?, no, no, esto significa reglas claras para quien viene a invertir, lo mínimo que podemos ofrendar y ofrecer a la hora a atraer inversiones.

Digo, bueno, la prórroga de jurisdicción, lo dije en aquel momento y lo vuelvo a decir, a la Argentina no le creían, la Argentina tenía el récord Guinness en presentaciones ante el CIADI, la justicia federal está abollada, entonces las inversiones extranjeras quieren arbitraje en el extranjero, pensemos en París, en Washington, en el CIADI. Bueno, después me voy a referir qué ha pasado con la prórroga de jurisdicción en esta propuesta, en el Argentina LNG, que es mixta, porque para las cuestiones de interpretación y ejecución del Acta Acuerdo vamos a París, y esto es un trabajo muy fuerte de la Fiscalía de Estado que se plantó, para las cuestiones medioambientales, para las cuestiones tributarias y las cuestiones penales, van a dirimir estas cuestiones los tribunales rionegrinos.

Vuelvo a decir, el RIGI -sacándole los demonios, sacándole las cuestiones ideológicas- no es ni más ni menos que un régimen de promoción. Alguna vez otros gobiernos lo hicieron, Chevron 2013, lo hicieron por decreto, con cláusulas secretas que tuvo que ir Giustiniani a la justicia federal para que le muestren el decreto y el acuerdo con Chevron. Nosotros le sacamos los demonios, estamos convencidos de que ese régimen de promoción que impulsó Cristina permitió lo que hoy es Vaca Muerta, fue la antesala de la Ley Galuccio que determinó las condiciones de la industria, y no nos ponemos colorados para decir eso y pedimos lo propio. Si le sacamos los demonios y decimos que el acuerdo de Chevron estuvo bien, quienes aplaudían en aquel momento no pueden caer en la contradicción de que el mismo régimen de promoción ahora con otro gobierno nacional, bueno, es beneficioso como aquel lo fue. Y el RIGI al cual Río Negro adhirió primero que las restantes jurisdicciones provinciales, permitió que hoy estemos discutiendo lo que estamos discutiendo. Estamos en la antesala de un nuevo Río Negro, sin estas decisiones políticas que tomamos aquí y sin la tozudez y el liderazgo de Alberto, hoy no estaríamos en esta cuestión, señor presidente.

Le decía, quienes no creían en esto, quienes no creían que el VMOS iba a ser una realidad, los invito a recorrerlo, los invito ir a Sierra Grande, los invito a caminar por el costado del ducto. Hoy 2.500 personas trabajan de manera directa en el VMOS y unas 2.500 personas, 5 mil rionegrinos, trabajan en total de manera indirecta, señor presidente.

Una de las cuestiones que más se discutió al momento de la sanción a nivel nacional en el RIGI, no voy a reeditar discusiones que ya dimos, pero hay un artículo que es muy importante para nosotros. Bueno, primero la decisión que se tomó de que las provincias tengan que adherir, ¿no?, es decir, el senador Romero de aquel momento pidió que esto se federalice y la manera de federalizar es decirle a las provincias que adhieran y así se invitó a adherir y Río Negro fue la primera.

Pero el artículo 165 de la Ley Bases del RIGI, estableció que todas estas adhesiones que se vinieron dando, se deben hacer sin perjuicio de las competencias locales y ese artículo que a veces por ahí puede pasar inadvertido, que no puede ser un faro de atracción para quien está leyendo una norma, lo es, esto significa que Río Negro no pierde, ni mucho menos, competencia en materia del medio ambiente, a tal punto que vamos y somos celosos custodios de lo nuestro y en particular del medio ambiente. Porque el RIGI, con ese artículo 165, ha dicho: Las jurisdicciones locales no pierden competencia, ni mucho menos, por eso pudimos, entre otras cosas, amén de acompañar y custodiar celosamente las cuestiones de nuestro medio ambiente, porque como dijo Alberto, el desarrollo sí, pero no a cualquier precio, también pudimos sancionar la ley del 80/20, porque algunos decían, no, con el RIGI nada se puede hacer, no, señor presidente, el 80/20, la ley de promoción de los proveedores locales, ese artículo nos lo permite, señor presidente, y es lo que hicimos y es lo que vamos a seguir haciendo, señor presidente.

Mire, todos pudimos ver la historia de esta inversión, de esta propuesta de la Argentina LNG. En un momento dado iba a ser con capitales malayos, cuando Petronas se cae como inversor, yo pude ver cómo dirigentes rionegrinos, con sorna, hacían mueca y se reían, casi festejando que se había caído la propuesta de la Argentina LNG. Eso es ser miserable, señor presidente, porque se reían con sorna del futuro de los rionegrinos, se reían con sorna de la reparación histórica de San Antonio Oeste y Sierra Grande. Fue Horacio Marín quien recorrió el mundo para ver si había demanda y si había la posibilidad de, aun con Petronas habiéndose caído, si había otros inversores, y apareció ENI y aparecieron otros inversores, y hoy, aquellos que se rieron, espero que pidan disculpas, porque quien se equivoca tiene que pedir disculpas al pueblo de la provincia de Río Negro, señor presidente.

El mundo demanda energía, señor presidente, y hay un mundo que está camino a la transición energética, y el GNL, en ese camino a la transición energética, tiene centralidad. El año pasado tuve la oportunidad de ver estudios, conclusiones de las principales operadoras del mundo, BiPi, Chevron, Shell, y también del Instituto Biker, el Instituto Biker de la Universidad Rice de Houston, es uno de los institutos en políticas públicas más prestigiosos de Estados Unidos y del mundo. Y estas instituciones, estas entidades, BiPi, Chevron, Shell, Instituto Biker, analizaban la demanda de GNL en un escenario del 2024, del año pasado, perdón, del 2025 al 2040. ¿Y cuáles son las conclusiones? ¿Y por qué Río Negro pasa a ser protagonista, señor presidente? La demanda, en el marco, insisto, de la transición energética, de energía, va a crecer al 2040. La demanda de GNL va a crecer al 2040. ¿Empujado por qué, señor presidente? Por un lado, la transición energética, por otro lado, la demanda de Asia y, por otro lado, algo que estamos consumiendo todos, que es la inteligencia artificial, que demanda energía y que demanda la construcción de lo que ellos llaman Data Center, eso requiere energía, eso levanta la demanda al 2040, eso hace que en el marco de la transición energética, el GNL sea el protagonista, y eso hace que por un episodio que ahora me voy a referir, Río Negro tenga una ventana, los Norpatagónicos tengamos una ventana, señor presidente. Estos estudios también hablan de un hecho que cambian las historias, las guerras cambian las historias, la guerra de Ucrania y Rusia, señor presidente, vino a traerle al mundo, a la industria, la seguridad energética. ¿Qué significa? El mundo se ha dado cuenta que los países no pueden tener un único proveedor de energía, porque cuando el gasoducto más grande del mundo, que es el de Rusia, Rusia entró en crisis, en la guerra, el mundo se ha dado cuenta de que no puede tener un solo proveedor, y aquí Vaca Muerta, y aquí la Argentina, y aquí Río Negro tiene una oportunidad histórica y es lo que hoy no podemos desaprovechar, señor presidente.

Yendo al Acta Acuerdo en sí, que hoy vamos a pedir, estamos pidiendo el acompañamiento, señor presidente, qué es un acta acuerdo cualquiera y en particular la del proyecto que hoy estamos tratando. Es un acuerdo que otorga certeza, es decir, que levanta un paredón contra la incertidumbre para que no haya sorpresas y que las partes que suscriben un acuerdo, sepan lo que va a venir y lo que no va a venir. De eso se trata un acta acuerdo en general y en particular la que hoy estamos desarrollando, la que hoy estamos discutiendo.

El proyecto Argentina-LNG, entre otras cuestiones a las cuales me voy a referir, implica la construcción de un gasoducto desde Vaca Muerta hasta el lugar donde vamos a exportar, la construcción de un poliducto de líquidos, que son los líquidos asociados al gas, en principio, dos plantas flotantes licuefactoras y algo que para nosotros es, junto con todo lo otro, la reivindicación de los norpatagónicos, que es la planta fraccionadora de gas, que va a separar los líquidos del gas que vienen en el poliducto en gas butano, gas propano y gasolinas líquidas, esto es agregarle valor, esto es industrializar, esto hace que Río Negro no sea solo un lugar de paso, como dijo Alberto, sino que aquí le vamos a agregar valor al producto neuquino y le vamos a tener la posibilidad de industrializar. Va a ser la planta más importante de la Argentina, la más grande de nuestro país, señor presidente.

Bueno, uno de los artículos de la ley, no solamente estamos aprobando o ratificando el Acta Acuerdo, sino que también estamos enmarcando el proyecto RIGI en un proyecto de exportación estratégica de largo plazo, era una de las opciones que daba la ley.

¿Cuáles son los beneficios directos, los aportes directos que van a venir a nuestra querida Provincia, señor presidente? Con la decisión final de inversión, que seguramente se va a estar dando sobre finales de año, 25 millones de dólares, luego 24 millones de dólares año, en tasas e impuestos unos 10 millones de dólares año, la remodelación del aeropuerto de San Antonio Oeste, importantísimo para este proyecto, pero también imaginemos el turismo, todo lo que va a significar esta remodelación del aeropuerto,

y a través de algo que ya venimos haciendo, nosotros en el marco del proyecto VMOS, y con el Instituto del Petróleo, estamos acompañando los perfiles que requiere la industria con inversión en educación, concretamente en las escuelas técnicas, bueno, la Fundación YPF, también se ha comprometido que en el marco de la Argentina LNG, trabaje en esta temática, señor presidente.

Bueno, ¿cuáles son las reglas fiscales en esta cuestión, señor presidente? Sí, ¿por qué nosotros resultamos atractivos? Estábamos en una competencia cuerpo a cuerpo, muy fuerte, muy férrea, con Bahía Blanca, la industria, en particular la industria del GNL, tiene márgenes muy acotados de rentabilidad, y cualquier variable reduce esos márgenes, y cuando a algún inversor se le reduce el margen, no invierte, señor presidente.

Bueno, esta planta era para Bahía, señor presidente, este proyecto era para Bahía teníamos que resultar más atractivo pensemos que Bahía ya tiene toda una infraestructura acá hay que venir y armarla de cero y así como teníamos las condiciones naturales teníamos que ser atractivos.

El contador Palmieri realmente fue para quien no manejamos bien los números, fue muy gráfico y qué nos dijo: Impuestos de Sellos, estos contratos tan importantes nadie los exige, a exención en materia de Impuestos de Sellos, en materia de Ingresos Brutos, qué nos decía Palmieri, ¿cómo se cobra un Ingreso Bruto?, cuando uno factura un tercero en la factura ahí se carga ya sea por una compra venta o por un servicio que uno presta, el recurso es de los neuquinos, el hidrocarburo es de los neuquinos, cuando uno construye el ducto para traerlo a nuestras latitudes, para después exportarlo al mundo, en el caso de VMOS, como quienes traen y quien transporta eran dos empresas distintas, ahí había una factura se le puede cobrar, en el caso de la Argentina LNG quien produce el hidrocarburo es el mismo que lo transporta, por lo tanto, no hay una factura hay un conglomerado integrado que le llama los tributaristas y, por tanto, ahí no podíamos cobrar ¿estamos dando una exención?, no, nunca lo podríamos haber cobrado porque no hay diferenciación entre quien extrae y quien conduce, quien transporta, para luego exportar, a diferencia del VMOS, primera cuestión importante a aclarar, ahí no hay exención, no podríamos haber cobrado nunca.

En materia de Ingresos Brutos sí hay una exención, al primer anillo de proveedores de quien va a hacer la obra civil de este proyecto, pero si ese primer proveedor que construye estas obras de infraestructura para que podamos exportar al mundo el GNL de los Norpatagónicos se da vuelta y contrata a otro proveedor y ahí se amplía ese primer anillo ahí sí se le cobra el Ingreso Bruto, señor presidente.

Y algo importante cuando YPF convoca en la disputa entre las dos provincias tanto a Río Negro como la provincia de Buenos Aires a disputarse el proyecto, la planta fraccionadora de gas, que insisto es darle valor, agregarle valor al producto, industrializar en nuestra Provincia el gas, que no estaba en la primera fase, bueno cuando por suerte se integró a esta propuesta entonces quienes negociaban que la verdad que quiero destacar los nombre propios: Pérez Esteban, Figueroa y Palmieri y por supuesto Andrea Confini y el Gobernador de la Provincia, dijeron no, esto no estaba en la primera propuesta, por lo tanto, la construcción de la planta fraccionadora de gas va a pagar Ingresos Brutos y es más todos sabemos lo que se exporta no puede ser cargado con Ingresos Brutos, si algunos de estos productos en particular desde la planta fraccionadora de gas fuera para el mercado interno también va a pagar Ingresos Brutos, señor presidente.

Una de las cuestiones, el legislador Delgado Sempé y otros actores de la oposición dicen: *-mire ustedes están cobrando poco, ustedes están mirando para el costado-* mire yo creo que en estas cosas hay que tener una mirada amplia, no hay que tener una mirada chiquita, porque nada de esto sería posible si esta planta estuviera en Bahía, nosotros sobre el final de la carrera le arrebatamos esa planta a Bahía y hoy está acá y esta propuesta está acá porque resultamos ser más competitivos que los bahienses, que los porteños, el 100 por ciento de cero, como dice *Facundo*, es cero entonces no podemos hablar como le consultaron a Palmieri *¿y cuánto han perdido en esto?*, no hemos perdido nada porque no teníamos nada y ahora tenemos todo, todo es ganancia para los rionegrinos, todo es ganancia para nuestra Provincia, señor presidente.

Hoy lo dije, pero lo vuelvo a repetir porque para mí es central, sin RIGI no hubiéramos tenido esta propuesta, lo vuelvo a decir, sin RIGI no hubiéramos tenido esta propuesta, hoy estamos reivindicando a los neuquinos que cuando construyeron el NEUBA II le prometieran el Polo Petroquímico y a Neuquén nunca llegó, hoy estamos reivindicando aquella promesa del año 1984 con ahora FERTINEU hoy está siendo una realidad, porque la planta fraccionadora de gas es la ante sala del Polo Petroquímico para los rionegrinos, señor presidente, decía que aparte de ratificar el acta hay artículos importantes que hoy también vamos a votar que tiene que ver primero con declarar de interés público el proyecto provincial, por qué esto es importante, porque es uno de los requisitos que nosotros pusimos cuando sancionamos la Ley del 80/20 dijimos; *para todo proyecto, obra pública o privada, declarada de interés provincial, se aplica el 80/20*, sin esta declaración de interés público el 80/20 no se aplicaría y de aquí se aplica y vamos a hacer cumplir para que esta propuesta, este rebalse económico, primero los nuestros, señor presidente, nuestros proveedores y nuestros trabajadores, señor presidente.

También estamos desafectando tierras de dominio público del Estado, ¿qué significa?, las tierras de dominio público del Estado; derechos reales, no pueden ser enajenadas, es decir, no pueden ser, no se las pueden dar al privado hay que desafectarlas, lo estamos haciendo en este momento y después como explicaba el Fiscal de Estado y conforme a la normativa vigente se van a enajenar, porque esta propuesta tan grande se tiene que enclavar en tierras de nuestras costas, es lo que estamos haciendo.

Y por último y esto también es muy importante, con criterio federal lo hablébamos ayer con Yoli Mansilla, la legisladora Mansilla, estamos invitando a adherir a los municipios y le pedimos a los municipios de toda la Provincia que adhieran a este régimen de promoción y a este proyecto Argentina LNG. Y ahí me está diciendo *Facundo*, que los dos intendentes que representan los municipios de San Antonio y Sierra

Grande han adherido, invitamos a todos, porque esto tiene rebalse para toda la Provincia, invitamos a todos los municipios a adherir, señor presidente.

Tuve la oportunidad de escuchar a Horacio Marín, presidente de YPF, con algunos datos que son importantes resaltar, él nos habla que según su mirada y sus estudios esto que va a impactar y que va a cambiar para siempre a Río Negro haciéndolo más grande, haciéndolo una Provincia con esperanza, con realidad, con presente y con futuro con desarrollo productivo, va a generar no menos de 40 mil puestos de trabajo y también decía algo que es importante para el país, señor presidente, si sumamos VMOS, si sumamos SESA y si sumamos Argentina LNG, cuando todos esos proyectos estén en auge, calculamos 2030, 2031, van a implicar en términos de exportación por los puertos rionegrinos, por el mar de la provincia de Río Negro, 40 mil millones de dólares, un campo por año, la Argentina que produce cereales, carnes ahora va a tener y a partir del año 2031, 40 mil millones de dólares en exportación, esto impacta y para siempre en la balanza comercial de nuestro país, por eso hoy decía que esto es histórico para la Provincia pero también para el país.

Estamos en la ante sala de un nuevo Río Negro, señor presidente, tenemos que ir juntos sin exclusiones, no puede haber mezquindades, eso tiene que estar todo verde a la hora de votar, señor presidente, no puede ser que la ideología, que la pertenencia, que la idiosincrasia, que los orígenes distintos nos hagan diferenciarnos en estas cuestiones tan importantes para la historia de nuestra Provincia, hoy estamos escribiendo la historia, señor presidente, la historia suele ser cruel y la tranquera divisora, en esta cuestión, es muy nítida. De un lado, vamos a estar los que queremos progreso, los que queremos desarrollo, los que queremos fuentes de trabajo genuinas y de calidad. Y del otro lado, por las razones que fuera, los obstrutores de siempre y aquellos que levantan la bandera del impedimento de manera permanente, señor presidente.

Esto no tiene vuelta, con decisiones de estas características estamos condenando a Río Negro a ser más y mejor, estamos condenando a Río Negro a ser un polo de desarrollo y producción. Hay una pasión rionegrina que nos lleva, señor presidente, el tiempo es hoy, es aquí y es ahora. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Quiero marcar la presencia de la señora Secretaria de Puertos, Miriam Bezic.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Espero que este debate sea lo suficientemente serio, sin golpes bajos, que realmente elevemos el nivel del debate en este recinto y que podamos expresar nuestras opiniones y posturas en un marco de respeto, en un marco de libertad a la diversidad. Hemos tenido experiencias negativas, en este aspecto, en debates recientes sobre proyectos similares, solamente estamos debatiendo y lo queremos hacer de la forma más respetuosa y racional posible.

Señor presidente: Estamos analizando un proyecto ley del Poder Ejecutivo, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo entre la provincia de Río Negro, la empresa YPF, LNG SAU, en el marco del proyecto Argentina LNG.

Señor presidente: Este es el tercer proyecto hidrocarburífero en el mar, en la jurisdicción rionegrina, en nuestro Golfo San Matías a partir de la derogación de la Ley 3308, aquella ley que protegía al Golfo San Matías de proyectos extractivistas en el mar que pusieran en peligro, justamente, la biodiversidad y por ende el turismo ligado a la naturaleza que es el turismo rionegrino.

De los tres proyectos: El proyecto VMOS, el proyecto SESA, el proyecto que estamos tratando en este momento, Argentina LNG. Estos tres proyectos, señor presidente, implican la presencia de dos monoboyas frente a Punta Colorada para la exportación de petróleo; dos buques de licuefacción, se habla del tamaño de varias canchas de fútbol, hasta el mismo Gobernador lo escuché hacer esa comparación para saber la dimensión que van a tener estos dos buques licuefactores, en este caso, frente a Las Grutas o a balnearios cercanos a Fuerte Argentino, pero que se van a divisar desde Las Grutas; dos buques factorías, licuefactores en este caso en el Golfo San Matías, también para este nuevo proyecto Argentina NLG. Ya estamos hablando de casi 4 o 5 buques de esta significación, de este tamaño en nuestras aguas, de nuestro Golfo, más las monoboyas, más la infraestructura en tierra, más los cientos de barcos metaneros que van a estar día y noche alrededor de estos buques licuefactores trabajando, más oleoductos, gasoductos, poliductos y otros ductos.

¿Qué significa esto, señor presidente?, que evidentemente va a cambiar la dinámica propia de la Costa Atlántica de Río Negro, la matriz productiva de la Costa Atlántica de Río Negro, porque vamos de ser un polo turístico con una belleza incomparable, con una biodiversidad incomparable hacia un polo petroquímico. Y todos ya sabemos lo que sucedió en Bahía Blanca por este mismo paso de un polo turístico, en su momento, como era Ingeniero White, algunos han visto fotografías, videos respecto de cuando la gente iba a bañarse al mar en Bahía Blanca y ahora ya ni siquiera puedan tocar con el pie la costa porque está todo contaminado. Eso no quisiéramos que ocurra en Río Negro y yo no soy de las que apoyo que este proyecto vaya a Bahía Blanca, justamente, porque el océano Atlántico no reconoce fronteras entre provincias.

Señor presidente: Esta ley que vamos a tratar hoy es una ley blindaje, blindaje, porque blindo a las grandes empresas que se van a llevar la renta, en este caso, gasífera o hidrocarburífera. Lo va a blindar porque le da estabilidad fiscal por 30 años y estabilidad regulatoria por 30 años. Vamos a analizar qué significa esta estabilidad, pero esto ya nos está convirtiendo en un proyecto neocolonial, de entrega, de saqueo, pero que además, incumple los estándares internacionales de protección del ambiente, no solamente el principio precautorio, de progresividad, de solidaridad o equidad intergeneracional, que quiere

decir que los actos de ahora no pueden perjudicar a las nuevas generaciones, en este caso, la contaminación, el daño al ambiente.

Esto está previsto en la Ley General del Ambiente, en el Acuerdo de Escazú, pero también está ya definido en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y voy a citar solamente el Fallo Majul, donde se introduce el principio pro natura y el principio pro agua ¿Qué significan estos principios del Fallo Majul?, en caso de duda los tribunales deben fallar en favor de la defensa del agua y a favor de la naturaleza.

Y el tercer punto, que después voy a desarrollar más adelante, es que este proyecto de ley sustituye la búsqueda de otros emprendimientos productivos que sí puede llevar adelante el gobierno de Río Negro sin comprometer el ambiente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. ODARDA - No es este atajo el único camino que puede recorrer Río Negro para conseguir fundamentalmente trabajo genuino, hay otros inclusive propuestos por esta Legislatura. Desde el año '96 existe un proyecto de riego para llevar el agua desde el río Limay o desde el río Negro hacia la zona de San Antonio Oeste y posteriormente Sierra Grande. Para generar trabajo genuino decía sobre todo el acceso a la tierra y fundamentalmente la creación de alimentos, pero no, se buscó el camino más corto donde los dólares están más frescos y más cerca, al alcance de la mano, pero a qué costo, señora presidenta.

Entonces, puedo decir que con este proyecto estamos poniendo precio al mar y yo me pregunto, señora presidenta, los legisladores y legisladoras que estamos sentadas aquí en estas bancas ¿tenemos la potestad para contaminar el Golfo más azul del continente? Un golfo que como -lo repito siempre- va desde El Cóndor hasta el Área Natural Protegida Puerto Lobos, es el más puro, el más limpio, con las aguas más cálidas, el menos contaminado con hidrocarburos.

Señora presidenta, entonces, nos preguntamos ¿esto es progreso o es convertir la Costa Atlántica en zona de sacrificio?, es convertir la Costa Atlántica en zona de sacrificio, repito, convertir nuestro Golfo San Matías en zona de sacrificio.

Vamos a analizar algunos puntos del proyecto, pero antes quiero agradecer, señora presidenta, a las organizaciones socio ambientales de Río Negro, también de Neuquén, al Observatorio Petrolero Sur, a los grupos de abogados ambientalistas, a vecinos y a vecinas que nos han ayudado a conformar esta posición que hoy traemos a esta Cámara.

Señora presidenta, nos hacemos la primera pregunta ¿qué rol juega YPF en este proyecto?. YPF, de acuerdo a una frase de una de las abogadas de nuestro bloque, que me parece exacta o muy certera a la hora de interpretar este contrato, es el ancla que no se puede soltar porque YPF, la empresa energética de bandera, si bien es una sociedad anónima o está conformada como sociedad anónima, la mayoría de las acciones le corresponden al Estado y si le corresponden al Estado, el Estado tiene el deber de garantizar el interés público. Si YPF disminuye su participación en el negocio o si YPF en estos 30 años se retira quedamos en manos de las corporaciones extranjeras que se van a sumar seguramente en estos próximos tiempos. Por eso digo que el sujeto operativo central del proyecto no es YPF, no es YPF. Respecto a lo que sí señalábamos recién la estabilidad fiscal y la estabilidad regulatoria, mediante este proyecto que estamos tratando, Río Negro, Río Negro decide perder su capacidad, sus funciones, su atribución de dictar leyes, de sancionar leyes, fijese por qué hablamos de estabilidad regulatoria que es un regalo que se le hace a las empresas.

Si en estos 30 años, Río Negro decidiera sancionar una ley en esta Legislatura, por ejemplo, para garantizar estándares de confiabilidad en materia ambiental en el Golfo San Matías, no lo puede hacer. No va a poder hacer absolutamente nada en cuanto a la competencia propia del Estado rionegrino en materia de sancionar leyes que puedan poner en juego o puedan tocar los intereses de las empresas que van a conformar este ente que -a nuestro juicio- actúa como una cáscara vacía o pantalla jurídica que es el LNG SAO, hoy, hoy sociedad unipersonal, un vehículo societario, un vehículo creado para ejecutar un proyecto. Nada dice el texto del Acta Acuerdo y menos aún del proyecto de ley, que las empresas que ya han firmado acuerdos con YPF y hace poquitos días una de ellas es la estatal ADNOC de Emiratos árabes Unidos a través de su brazo inversor XRG y la otra es la italiana Eni como socios estratégicos, lo cual al no figurar en el acuerdo limita el control que podemos hacer desde esta Legislatura respecto de los antecedentes de ambas firmas.

Entonces, ¿con quién celebramos los acuerdos, el acuerdo, señora presidenta?, con esta empresa unipersonal o vehículo societario unipersonal donde no hay ninguna empresa nombrada, no hay ninguna empresa nombrada, pero sí le estamos garantizando estabilidad fiscal por 30 años a una pantalla jurídica, le estamos garantizando estabilidad regulatoria por 30 años. Estamos cediendo o regalando el cobro de los impuestos más importantes que tenemos en la Provincia de Río Negro como el caso al impuesto a los ingresos brutos y a los sellos y desafectando el dominio público, los bienes que estas empresas -que todavía no sabemos cuáles van a ser, seguramente transnacionales- les estamos desafectando bienes de dominio público para permitirle que esas empresas se queden con los bienes que existen en la costa, con las playas, con los bienes que hoy están allí y que son de dominio público en algunos casos, pero le estamos permitiendo expropiar. Eso sí, ¿quién paga?, las empresas que a lo mejor es monedas lo que pagan, pero a esas personas que vana ser las perjudicadas cuando le expropien sus propiedades, su vivienda, su bar, su restaurante, estos lugares turísticos van a obligarlas, incluso a tener

que recurrir a tribunales arbitrales de Francia, por ejemplo, y eso es la llamada prórroga de jurisdicción, la pérdida de soberanía en la jurisdicción en cuanto se discute el alcance de este proyecto que estamos tratando o de esta ley que estamos tratando.

¿Cuánto van a pagar, señora presidenta? Ayer preguntábamos en las comisiones, primero queremos saber cuál va a ser la renta estimativa de las empresas que van a formar este vehículo que forma parte del contrato, vehículo inversor, que no sabemos cuáles son las empresas, pero bueno queremos una estimación a ver cuánto se estima de renta hidrocarburífera.

En virtud de eso sabremos si estos 24 millones como bono único o aporte único, aporte comunitario único y los 24 millones de dólares mensuales, si son justos o no, si son equitativos o no, no lo sabemos. Pero sí sabemos, señora presidenta, que cualquier riesgo comercial lo asume el Estado de Río Negro, porque si el día de mañana estas empresas tienen beneficios extraordinarios, tienen ganancias extraordinarias, esos 24 millones van a seguir siendo 24 millones ni un solo peso más, ahora si las empresas por cuestiones relacionadas con el mercado global de hidrocarburos, por la razón que sea decidan producir menos o decidan retirarse, ahí sí los 24 millones van a desaparecer o van a reducirse en forma sustancial. Ahora, esos 24 millones que se van a cobrar dentro de 4 o 5 años cuando se comience a producir o a efectivizar el proyecto, o sea, de hoy a cuando se comience a efectivizar el proyecto, no se paga un solo peso al Estado ¿no?, eso hay que decirlo también.

La facturación anual del negocio, de acuerdo a nuestras estimaciones, puede ascender entre 4.000 y 8.000 millones de dólares mensuales. ¿Escuchó, señora presidenta?, de 4.000 a 8.000 millones anuales van a facturar las empresas por mes, pero a Río Negro le dejan 24 millones. Repito, 4.000 a 8.000 millones de dólares mensuales a nosotros nos dejan 24 millones de dólares solamente, teniendo en cuenta, señora presidenta, que los recursos, por más que se diga, que se traen de Vaca Muerta, que se traen de Neuquén y que por eso no se pagan regalías, etcétera, etcétera, bueno, el agua la ponemos nosotros, los recursos los ponemos nosotros también. Entonces, la pregunta es ¿Por qué Río Negro no participa en el negocio energético? Solamente recibe un bono, solamente recibe un aporte que es variable o fijo de acuerdo a los intereses de las empresas. No es lo mismo participar del negocio que ser un mero locador -podría decir- de los bienes del Estado a estas empresas, no somos socios, no hay una situación de paridad, en absoluto.

La cesión de impuestos -seguramente mis compañeros se van a explayar- ingresos brutos, sellos -por más que el miembro informante hizo algunas aclaraciones-, genera una desigualdad absoluta con los proveedores que no participan del proyecto. Quizá el punto más difícil de abordar es el relacionado con la posibilidad de expropiar bienes de dominio público -como bien lo anticipaba- o bienes privados, desafectarlos del dominio público, lo cual puede llevar a verdaderos negocios inmobiliarios, señora presidenta, en la Costa Atlántica. Esto es inaudito, no se había visto nunca que desafectemos bienes de dominio público a pedido de las empresas por 30 años, inaudito total. Más que inaudito -yo diría- inconstitucional, inconstitucional. ¿Por qué? Primero, las costas por naturaleza son de dominio público inalienable e imprescriptible, artículo 235, Código Civil y Comercial de la Nación, pero vayamos a nuestra Constitución, la Constitución rionegrina, artículo 70, Bienes de Dominio Público, la Provincia tiene la propiedad originaria de sus recursos naturales existentes en su territorio, su subsuelo, espacios aéreos y mar adyacente a sus costas, bienes de dominio público por imperio de la Constitución. Artículo 71, Régimen de Aguas: "*Son de dominio público del Estado las aguas públicas ubicadas en su jurisdicción que tengan la aptitud de satisfacer un interés general*". Y artículo 73, señora presidenta, Libre Acceso a las Costas: "*Se asegura el libre acceso con fines recreativos a las riberas y costas de ríos y mares y espejos de agua de dominio público*".

Para poder llevar adelante estas expropiaciones o desafectaciones que pretenden hacer de bienes de dominio público del Estado, van a tener que modificar la Constitución, si no, mientras tanto, no lo van a poder hacer, porque son bienes de todos los rionegrinos y rionegrinas. Por ejemplo, se está entregando el acceso al mar y uno pregunta ¿Qué pasa si el proyecto fracasa? Porque no se dan las condiciones, porque hay condiciones que establece el proyecto, las condiciones mínimas o previas que mucho tiene que ver con lo que debe hacer el Estado rionegrino, por ejemplo, sancionar esta ley es una de las condiciones, pero hay otras condiciones que no dependen de nosotros, que dependen del mercado global de hidrocarburos. Entonces puede ser que este proyecto fracase, ahora, si nosotros expropiamos bienes de dominio público como son las Costas del Mar de Jurisdicción Rionegrina ¿Cómo hacemos para volver para atrás y retrotraer para el dominio público cuando han sido ya entregadas al dominio privado? ¿Para qué se desafecta del dominio público, señora presidenta? Para poder venderlas, por eso hablo de posibles negocios inmobiliarios que no queremos sobre nuestros bienes de dominio público.

Tampoco sabemos cuáles son los bienes o sectores de las costas o los bienes que están sobre la costa que van a expropiar. Cuando hablamos de empleo, señora presidenta, tenemos que hablar, tenemos que hacer una diferenciación entre empleos destinados a la construcción o empleos destinados a la operación del proyecto. Es cierto que hay un pico de aumento de empleos en la etapa de la construcción, pero cuando hablamos de operación, nos encontramos, como sucede en muchos otros lugares, que muchos de los operarios o de los trabajadores no son de Río Negro, por más que exista el 80-20, porque el 80-20 también tengamos en cuenta que el decreto 1068 del 2025 establece que la autoridad de aplicación puede eximir a la empresa del cumplimiento del 80 por ciento si se acredita la imposibilidad objetiva de hallar perfiles idóneos. O sea, aquí le está abriendo la puerta a pasar por encima de la ley del 80-20 y por decreto.

Entonces tenemos que diferenciar entre empleos que son temporarios, que duran poco tiempo y empleos duraderos o genuinos, que es lo que se debiera lograr, hacia dónde deberíamos avanzar. Entonces decimos, señora presidenta, que este es un acuerdo de cristal. ¿Por qué? Porque le permite a las

empresas ceder sus acciones sin control del Estado. Quizás una de las empresas tenga un pasivo ambiental, no importa, puede ceder la otra y esta otra, el Estado no interviene. Es más, también le abre la puerta de salida si no se dan estas condiciones previas, las empresas se pueden ir sin pagar un peso de indemnización. Entonces, señora presidenta, desde ya decimos que es un contrato absolutamente leonino y perjudicial para el erario público de la Provincia de Río Negro.

Vamos a la cuestión ambiental. Desde ya, hay que dejar claro, señora presidenta, acá no hubo estudio de impacto ambiental, acá no hubo audiencia pública. Lo reconoció la misma Secretaria de Ambiente y Cambio Climático en la Legislatura hace pocas horas, en la reunión de comisiones. Primera pregunta, ¿cuándo se habla de la ecuación económica? Que tanto por allí escuchamos, ¿por qué no se incorpora en esta ecuación económica el riesgo ambiental que se infiere de este proyecto? ¿Cuáles son los riesgos potenciales? Ya lo hemos dicho en varias oportunidades, pero no son meramente teóricos, abstractos, no van a ocurrir nunca, porque ya en otros países del mundo han ocurrido y puede suceder acá. Hablamos de posibles fugas de gas, micro derrames de petróleo o derrames de petróleo como sucedió en Bahía Blanca hace poco tiempo, 3 derrames el mismo año. Derrame de químicos, o vertido de desechos industriales al mar.

Usted sabe, señora presidenta, que el proceso de licuefacción que se va a dar en estos grandes buques, ese proceso significa el enfriamiento, el proceso de refrigeración y para ello se toma agua de nuestro Golfo San Matías para luego devolverla al mar con 5 grados más de temperatura por lo menos. Además del derrame el derrame de salmuera que esto implica, porque existe la posibilidad por supuesto de vertidos de químicos y de desechos industriales que están prohibidos en nuestra Provincia, señora presidenta. La Ley 4361 que es del año 2008 -y siempre la nombro porque fui autora de esa ley, junto con otros legisladores que están aquí presentes en este momento- establece claramente que en nuestro litoral marítimo no se pueden verter desechos industriales al mar. Y aquí se van a verter -como decíamos- toneladas de salmuera, por ejemplo, para lograr el proceso de licuefacción. A esto le tenemos que sumar la posibilidad de otros incidentes ambientales como de los cuales ya hablamos, el peligro del agua de lastre, que no es una cuestión menor, porque traen especies invasivas que todavía las tenemos acá, el agua que traen los barcos, por ejemplo los metaneros, para después ir con el gas, pero vienen cargados de agua pero esa agua no viene pura, vienen trayendo algas, especies exóticas, vienen trayendo enfermedades que se quedan acá. Ese es el agua de lastre y es uno de los, quizá uno de los mayores daños ambientales, que a lo mejor no se toma demasiado en cuenta

Ahora bien, que se dice desde los que propician este proyecto, que es un puente hacia energías renovables. Que es un puente, que este GNL es energía barata y limpia. Y yo digo que es todo lo contrario, no lo digo yo, lo dicen científicos, abogados que han estudiado el tema. El GNL no es ningún puente, hacia energías renovables, el GNL es gas, punto.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SRA. ODARDA - No es energía barata, señor presidente, porque el negocio solamente cierra con beneficios extraordinarios que los estados tienen que dar, con subsidios, del Estado, si no no le cierra el negocio, por eso nos piden que no le cobremos los impuestos, por ejemplo. Por eso nos piden que desafectemos bienes de dominio público, de nuestra costa atlántica. O sea no cierra si no hay entrega de nuestros bienes naturales comunes. Y es energía sucia, señor presidente, no es energía limpia ¿Sabe por qué? Porque es gas metano, el gas metano es más peligroso que el dióxido de carbono, en lo que se denominan los gases de efecto invernadero que tanto nos cansamos de nombrar cuando hablamos de los daños producidos por el cambio climático, como sequías, como incendios forestales, como la retracción de los glaciares, por ejemplo.

Señor presidente: Nuestro Golfo San Matías es una cuenca única, tiene características especiales, es una cuenca semicerrada, con una profundidad en algunas partes de 200 metros y que tiene un zócalo que lo separa del mar adyacente; o sea, es como una olla, es única, es única. Por allí, por esa olla, transitan lo que son las corrientes marinas. Estas corrientes marinas hacen, señor presidente, que si llega a haber un incidente ambiental, entre Sierra Grande y San Antonio, por ejemplo lo puede padecer El Cóndor aquí cerca de Viedma, o lo puede padecer Puerto Madryn o península de Valdés, que está declarado patrimonio natural de la humanidad. Porque -como decía recién- la contaminación no resiste fronteras. El mar está vivo, señor presidente, -me gusta decirlo- el mar está vivo, hoy está vivo. Hemos tenido quizá una temporada con las dificultades que todos conocemos. Pero hoy el mar está vivo en este momento, tiene invertebrados, tiene ballenas, tiene orcas, tiene delfines, tiene aves, tiene peces. Es el hábitat de nuestra ballena. Todos los años miles de ballenas vienen al Golfo a amamantar a sus crías. Estos proyectos, estos barcos de los cuales hoy nombré, van a estar en la ruta de la ballena. Incluso, señor presidente, estos proyectos son una de las causas de muerte de la Ballena Franca Austral. Y por eso están prohibidos en otros países.

Como decía, estamos hablando de que es el golfo menos contaminado de hidrocarburos de la Argentina, por su limpieza, transparencia y calidad. Pero además es incompatible con las leyes de áreas protegidas, señor presidente, o nos olvidamos que en este lugar es donde quizá vamos a expropiar para dárselos o concedérselos por 30 años al deseo de estas corporaciones, tenemos el Área Natural Protegida Bahía San Antonio; la reserva de usos múltiples Caleta de los Loros; Pozo Salado, Punta Mejillón, Reserva Pesquera Golfo de San Matías, Área Natural Protegida Punta Bermeja, Área Natural Protegida Puerto Lobos, Parque Nacional Islote Lobos.

Por eso para ir terminando, señor presidente, permítame leer un documento reciente del Congreso Mundial de la Naturaleza, que se celebró en Abu Dabi, que le envió una recomendación al gobernador Weretilneck, dice así: *observando que la ley 3308 de la Provincia Argentina de Río Negro que brindaba protección a las aguas jurisdiccionales de los impactos provocados por la actividad petrolera como la potencial contaminación por hidrocarburos fue modificada de manera inconsulta, apresurada y regresiva en el año 2022 poniendo en riesgo la integridad ambiental del Golfo San Matías a partir de proyectos que allí buscan instalarse, el Congreso Mundial de la Naturaleza año 2025 en su sesión de Abu Dabi exhorta a la República Argentina y a la Provincia de Río Negro a derogar toda norma provincial que disminuya el umbral de protección del Golfo San Matías.* Sigue por supuesto la declaración. Voy a nombrar solamente la importancia que tiene la opinión del Obispo de Viedma Esteban Laxague. Que hace poquito un pedido de informe al Gobernador, para saber si estaban dadas las condiciones de seguridad para el ambiente con este proyecto que hoy vamos a aprobar. Y se basó, señor presidente, en la encíclica de Laudato SI, que esta Legislatura habla mucho de esa encíclica, tenemos que aplicarla.

También quiero traer la voz de las organizaciones socioambientales; también la voz de los trabajadores de la Salud, de ASSPUR, que están preocupados también porque no hay infraestructura, no hay médicos para atender los casos que se pueden producir de enfermedades a raíz de estos mega proyectos, lo expresaron en un documento el día de ayer.

Y cuando hablamos del último punto que es actividades productivas-alternativas, no soy yo la que le tengo que decir al gobierno que actividades productivas que no contaminen el ambiente debería emprender, pero si quiero pensar que una de las actividades productivas que si puede llevar a fuentes de trabajo no temporales sino genuinas es el turismo mismo con la infraestructura necesaria para que los distintos centros turísticos de la costa Atlántica rionegrina puedan contar para poder dar un servicio de excelencia a quienes nos vienen a visitar, hay lugares que no tienen agua, hay lugares que no tienen gas natural, hay lugares que no tienen luz, señor presidente, en la costa Atlántica rionegrina. Y sí se podría dar trabajo a muchos rionegrinos y rionegrinas en esa infraestructura y así fortalecer el turismo.

Y el proyecto de riego, que como bien lo nombraba, data del año '96, es ley en esta Legislatura, crear el tercer, el tercer valle productivo de la provincia, que inclusive la Universidad Nacional del Comahue lo ha retomado y lo sigue poniendo a disposición para estudiarlo, para llevar agua para Sierra Grande y San Antonio sin tener que comprometer el ambiente.

Entonces, para ir terminando, para finalizar, señor presidente, desde esta bancada vamos a seguir bregando por las inversiones, por trabajo y desarrollo, pero siempre cuidando nuestro patrimonio natural, que es el Golfo más azul del continente. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Quiero saludar también la presencia del señor Fiscal de Estado que nos está acompañando.

Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Gracias, presidente.

Hoy no vamos a tratar la ratificación solamente de un acuerdo, hoy vamos a definir qué rol va a ocupar la provincia de Río Negro en el nuevo modelo productivo de nuestro país, si se va a convertir verdaderamente en el protagonista del desarrollo energético y se va a integrar al crecimiento o va a seguir atada al pasado.

Voy a votar favorablemente este acuerdo porque creo en la inversión privada, creo en la seguridad jurídica y creo que las riquezas de los países y de las provincias se generan a través de la inversión de la empresa privada y de los emprendedores cuando se crean las condiciones y no a través de la emisión de dinero y el gasto desmesurado.

Este proyecto, señor presidente, es la esperanza de toda la región atlántica y de nuestra provincia y tiene tres eslabones fundamentales que aseguran que el capital productivo va a volver a creer en nuestro país que es: La seguridad jurídica, la seguridad jurídica; la estabilidad de la inversión; y la previsibilidad por 30 años. Porque estas empresas cuando invierten dinero y capital a gran escala, proyectan, no a 60 y 90 días, sino a varias décadas.

Durante años los gobiernos no respetaron ni reglas, actuaron en forma discrecional y cambiaron los contratos de acuerdo al humor que tenían en ese momento y ese proyecto fracasó, hoy tenemos la oportunidad histórica de comenzar un nuevo camino, con la estabilidad económica, con la estabilidad jurídica, con el orden macroeconómico y con la liberación de la economía vienen los capitales productivos y con eso se genera infraestructura, con eso se genera trabajo, desarrollo y crecimiento de nuestra provincia, porque acá también se va a fortalecer la coparticipación de nuestra provincia que seguramente será repartida equitativamente con todas las localidades de nuestra provincia y llevará también desarrollo y crecimiento a esos lugares.

Este es un proyecto que nace allá por mayo donde se aprueba el acta de Ley de Bases y Puntos de Partida para la organización política y económica de nuestro país, es un proyecto generado desde nación, un proyecto armado entre nación y provincia, la provincia de Río Negro fue una de las primeras que vio la oportunidad para generar oportunidades para nuestros conciudadanos y por eso fue la primera provincia que adhirió al RIGI. El 11 de julio del 2024 esta Legislatura trató y votó la incorporación de la provincia de Río Negro al Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones y eso habilitó que proyectos estratégicos como el GNL, el gas, el petróleo y minería, puedan adherirse a los beneficios del RIGI.

Tampoco me puedo olvidar que en este recinto hubo algunos legisladores que votaron en contra del RIGI, una herramienta para captar capital productivo de todo el mundo, dijeron que era puro humo, que era la entrega de la soberanía, que era un regalo a las corporaciones. Pero el tiempo, señor presidente, que es el mejor ordenador de la política hoy da muestras de resultados, el proyecto está en un 54 por ciento, los ductos a la altura de Chelforó están por cruzar el río Negro, hay inversión privada, generación de

puesto de trabajo, más de 2500 directos y 2500 puestos indirectos, se fortalece la coparticipación. Se fortalece a los proveedores locales, entre muchas de las cosas y beneficios, y el desarrollo obviamente, y el crecimiento que se va viendo; las expectativas reales de crecimiento que tiene la región, y pregunto, ¿Por qué esto no se dio hace dos, tres o cuatro años atrás? ¿Qué cambió? ¿El petróleo? ¿Cambió la geografía de Río Negro? ¿Cambió el gas? No, señora presidenta, lo que cambió es el modelo que está llevando adelante nuestro presidente. Y no es espontáneo, no es casualidad, es consecuencia de ese modelo que hoy vienen, grandes empresas a invertir a nuestra Provincia y a todo el país.

Durante años se ha asfixiado y se ha expulsado a muchas inversiones, porque no se respetaban los contratos, no había reglas claras, había direccionalidad política, no se respetaban los contratos en absoluto. Había regulaciones, no había seguridad jurídica, no había estabilidad de las inversiones; y si en ese contexto era muy difícil, que proyecto de inversión de energía a gran escala, pudieran sostenerse o invertir en nuestra región. En este escenario diferente, donde hay orden fiscal, donde hay seguridad jurídica, no hay cepo, hay RIGI, que es la estabilidad de inversión, las empresas llegan. Y lo que se ha recuperado con el modelo económico es la credibilidad de Argentina, credibilidad que no se logra con un discurso, sino con la confianza, sino con un orden económico, macroeconómico, con seguridad jurídica y liberando la economía.

El RIGI, señor presidente, no es un beneficio corporativo, es un mensaje a los capitales productivos que en Río Negro y en Argentina se respetan los contratos, se respetan las inversiones y que el desarrollo viene de la mano del capital.

Vaca Muerta, no es solo Neuquén, el golfo San Matías no es una postal turística y nuestros puertos, no son puntos cardinales, son la puerta de entrada y salida a uno de los proyectos más importantes de los últimos cuarenta años. Se va a convertir en el nodo estratégico de exportación de energía. Y este acuerdo es una herramienta para consolidar infraestructura estratégica, va a dar trabajo -ya lo está dando- se esperan más de 30 mil puestos de trabajo, se esperan grandes inversiones; hay esperanza en la región. Y esto no se ha logrado con un Estado intervencionista, sino con un Estado que liberó la economía, que ordenó la macroeconomía, que dio seguridad jurídica.

Señor presidente: Hoy estamos definiendo un acuerdo muy importante para Río Negro y para la región Atlántica, si se integra al crecimiento queda atado al pasado. Cuando hay estabilidad económica, cuando hay estabilidad política, hay inversión, cuando hay inversión hay crecimiento y cuando hay crecimiento hay desarrollo.

Quiero decirle que la verdadera justicia social, presidente, no es sacarle al pobre y darle al rico, no es darle un plan, no es darle un cargo, no es darle una bolsa de alimento; la verdadera justicia social es dar oportunidades y la verdadera libertad, es decidir emprender, para que con el fruto de su propio trabajo puedan prosperar los rionegrinos, y ese es el camino a sostener, ese el camino del trabajo. La seguridad jurídica, la estabilidad de inversiones, es lo que nos va a llevar al crecimiento y desarrollo de nuestra Provincia, de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene, luego el legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. BERNATENE – Señor presidente, señores y señoras legisladoras, público presente, funcionarios que están en nuestra Sala, bienvenidos, muy buenos días a todos.

Digo muy buenos días, porque bueno hoy nos convoca un tema muy importante para todas y todos los rionegrinos. Así que venimos a este recinto, a manifestar que adelantamos nuestro voto positivo en el tratamiento de esta acta acuerdo, que bueno, que se da entre la provincia de Río Negro, nuestra empresa estatal YPF y que es impulsado puntualmente por el gobernador de la Provincia Alberto Weretilneck, que nos invita a tratarlo en este día.

Lo hacemos con plena conciencia, lo hacemos con conciencia política y con conciencia institucional, este posicionamiento, porque hoy como bien dijeron legisladores preopinantes, el legislador Pica, y también Magdalena, que este es el tercer proyecto estratégico que estamos tratando acá en esta Cámara. Y son proyectos de gran envergadura, que hemos decidido acompañar, como ya lo hicimos con el proyecto VMOS, con el desarrollo de GNL, proyecto SESA, y ahora también en este esquema integral de Argentina LNG. Porque no son hechos aislados, porque son parte de una misma visión, y porque tiene que ver con convertir a Río Negro en un actor central en el mapa estratégico energético argentino, y los datos son contundentes, lo vuelvo a repetir, ya lo dijeron algunos legisladores, tienen que ver con un gasoducto de 48 pulgadas, con una extensión de 520 kilómetros -el más grande del país, el más grande del país- destinado pura y exclusivamente a exportación. Un poliducto de 22 pulgadas, con una traza también de 526 kilómetros, 520, 530; y capacidad de transporte 15 mil toneladas diarias, que triplica la producción argentina, triplica la producción argentina, no es que le suma un porcentaje, ¿no? Entonces esto es para ver la magnitud de este proyecto. También se agregan, los dos buques de licuefacción, a 7 kilómetros, con la capacidad para de alguna manera, de 6 millones de toneladas anuales, estamos hablando de 12 millones en total, entre los dos, en la primera etapa. Operaciones marítimas los 365 días del año, con buques metaneros. Una planta que hemos, en los proyectos anteriores justamente era la crítica de que votábamos una cosa y no era así, y sin embargo, la planta fraccionadora en tierra que será la más grande de Argentina va a ser realidad a partir de este proyecto que separará el gas propano, el gas butano y las gasolinas naturales; y este proceso le va a dar ese valor agregado y va a ser aquí en la provincia de Río Negro.

Pero además, este proyecto también incorpora beneficios directos para la sociedad rionegrina y tiene que ver con los 25 millones de dólares, dólares, 25 millones de dólares, que es el aporte comunitario a partir de que se lleve adelante este proyecto, de esa inversión; 24 millones anuales durante la vida útil del

proyecto una vez que se inician las operaciones; 10 millones de dólares anuales en cánones y tasas provinciales y la puesta en operaciones del aeropuerto de San Antonio, que hasta ahora con el turismo no hemos podido lograrlo, y, sin embargo, esta inversión le va a dar ese impulso. Pero lo más importante, la prioridad en el empleo local, bajo la Ley número 5804 que votamos en este recinto, el desarrollo de los proveedores rionegrinos según la Ley número 5805 y los programas de profesionalización que se han articulado con la Fundación YPF que nos ha permitido una inversión importantísima en educación. Nosotros desde este bloque hemos impulsado proyectos como las tecnicaturas en las escuelas técnicas porque creemos que es de la única manera que aparte de ese valor económico nos deje un valor de desarrollo en nuestras comunidades. Y esto es desarrollo real, esto es federalismo activo, señores y señoras, Río Negro no sólo aporta una salida al mar, Río Negro es la provincia que ha adherido al RIGI y cuenta con el marco legal sólido para justamente lograr esta promoción económica, cuenta con parques industriales, con puertos y con zona franca. Entre todos en esta Legislatura hemos construido esas condiciones para que esa inversión llegue y se quede acá, se quede en Río Negro, se quede en la Provincia.

Ahora bien, también escuchamos las críticas y es legítimo que existan, es muy legítimo, pero quiero decirlo esto con mucha claridad, el desarrollo no es sinónimo de descontrol. Este proyecto deberá cumplir estrictamente con las evaluaciones del impacto ambiental, con los monitoreos permanentes, con los estándares internacionales de seguridad y con la legislación provincial vigente, y esta Legislatura tiene la obligación de ejercer ese control. Entonces, para los mediocres, negacionistas de la realidad rionegrina, en la que nos invita a pensar en este proyecto, a apoyar este proyecto, negarse sistemáticamente a toda inversión estratégica no protege el medio ambiente sino que condena a una provincia al estancamiento. Y es por eso que la verdadera responsabilidad del Estado tiene que ver con regular, con fiscalizar y garantizar que el crecimiento sea sostenible. Desde la UCR sostenemos que el desarrollo debe ser con reglas claras, con control ambiental riguroso y también beneficios para nuestras comunidades. Y como legislador asumo el compromiso de acompañar, de controlar y de garantizar que cada uno de estos puntos se cumpla. Porque hoy no estamos votando un expediente, hoy estamos votando el posicionamiento estratégico de la provincia de Río Negro en los próximos 30 años, 40 años. Y Río Negro deja de ser un territorio de paso y se consolida como ese *hub*, que tantos me han mencionado, energético exportador de la Argentina. Y también, como ya lo he dicho anteriormente, la puerta al mundo de nuestra Provincia.

Entonces, señor presidente, por coherencia, por responsabilidad institucional y por visión de futuro, adelantamos nuestro voto afirmativo a este Acta Acuerdo que estamos tratando hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Luciano Delgado Sempé, luego el legislador Leandro García y luego el legislador Fernando Frugoni.

SR. DELGADO SEMPÉ - Gracias, presidente.

Delgado Sempé sino se me enoja mi padre.

Bueno, señor presidente, me cuesta mucho esta decisión porque realmente he acompañado el proyecto VMOS e inclusive hasta noche pensándolo, los pros y los contras, esto de sentir que un puesto de trabajo, que un puesto de trabajo cuesta, cuesta cuando te ponen entre la espalda y la pared. Pero quiero contarle que esto que hablan grandilocuentes, que ponen la megainversión, los *shocks* de inversiones que venían, ya lo vivimos con la planta nuclear, ya lo vivimos con el hidrógeno verde y como le dije hoy, la tercera es la vencida.

Lo único bueno de este proyecto hasta ahora, y espero que no se caiga, es la planta de licuefacción y también la reactivación del aeropuerto. Pero qué pasa, lo quiero votar, pero es tan malo el negocio, es tanto lo que le regalan a estas empresas cuando dicen no ponemos nada nosotros, no ponemos nada, mirá vos, ponemos el río, ponemos la estepa, ponemos el territorio, no, no es nada. Claro, como ellos viven muchos en Buenos Aires, no es nada, nosotros que vivimos acá y podemos tomar el agua con petróleo, si se llega a romper abajo de Chelforó, claro, para ellos no es nada, para nosotros es mucho, es muchísimo.

Y, sin embargo, nadie habla que estas empresas se llegan a mandar una explosión, presentan quiebra y se van. ¿Y?, ¿y el polo forrajero?, ¿el Valle Medio?, ¿el valle de Conesa?, ¿el Valle Inferior?, ¿San Antonio, que toma agua también desde Pomona?, y no hablan nada de eso, me decían, la verdad que si vos ves los incidentes que hubieron no son relativos, bueno, en Chernóbil le decían lo mismo y pasó.

Y quizás la sorna que se escucha es porque se quedan obnubilados o encandilados como liebre a la noche con un poquito de un abrazo de un tal Marín que viene en helicóptero y quedan obnubilados y les habla del *hub*, del *hib*, del *hob*, les habla del *chill*, lo *chill*, lo *chill* que es ser parte de este proyecto. Y como dicen los pibes, me da *cringe*. Porque tienen, porque los veo ahí, no alcanzaban, no alcanzaban a entrar en la foto y estaban todos acurrucados ahí, apretados como sardinas en lata para aparecer más cerca, casi se sientan en la falda de Marín. Y hasta algún legislador, que lo quiero mucho, también andaba ahí a los abrazos siendo oposición. Porque queda lindo estar dentro del *hub* exportador, queda *chill*.

Pero la realidad es que les voy a pasar a contar que de un negocio de 10 mil millones de dólares, que lo dicen ellos, ¿eh?, porque para mí es de 6 mil millones, de 7 mil millones por año, les voy a hacer, inclusive si le ponemos el número de ellos, los 25 millones y después los 34 millones de dólares, poniéndole los 10 millones de impuestos y rasquetando la olla, los 34 y pico, es el 0,32. Si vamos a los 10 mil millones, es 0,28 por ciento por año, nada, se regalan. Y encima, hablan que el cien por ciento de cero es cero. Claro, pero podemos tener más, ¿saben por qué?, porque Neuquén no tiene por dónde salir si no sale por Río Negro. Y no estoy hablando del golfo, hablo del territorio. Porque ya sea por Puerto Rosales o

sea por nuestro golfo, que yo quiero dejar en claro que siempre quiero que salga por el golfo, lo que no quiero es que regalen, que la veamos pasar con toda la tubería que dijo el legislador que me precedió en la palabra, con toda esa grandeza la vemos pasar, y para educación no hay nada, la escuela 35 hay cuatro galpones con el piso roto y levantado, con trabajadores que ahora voy a hablar de las condiciones en las que laburan que hablan de Sierra Grande, de lo que trae Sierra Grande, pero les voy a contar una historia porque hablan y se rasgan las vestiduras por Sierra Grande, pero este Gobernador le va a sacar el 27 por ciento de la coparticipación a Sierra Grande, mil millones menos va a tener Sierra Grande, entonces cuando se rasgan las vestiduras, ¿saben cuánto cobra un municipal en Sierra Grande?, 800 mil pesos, ¿saben cuánto le van a cobrar un alquiler?, está bien, pero alquilar le van a cobrar el alquiler...

-Habla un señor legislador fuera de micrófono

SR. DELGADO SEMPÉ - ... señor, yo lo escuché señor, el alquiler le van a cobrar un millón doscientos, una señora me llamó llorando y sabe cuánto, saben qué, porque hay una Defensora del Pueblo que no cumple su trabajo, me llaman a mí, por eso es que le puedo contar esto con nombre y apellido que le van a cobrar un millón doscientos y no tiene a donde vivir, pero los 150 millones que le van a perdonar, de dólares, que le van a perdonar. Vengan que le hago una cuentita. Cuando decían no, no es nada 150 millones de dólares que le perdonamos en Sellos, les hago la cuentita rápido para que sepan, según la Cámara de la Construcción hoy sale el metro cuadrado de construcción 1.578.000 pesos en Neuquén, acá puede ser un poco más barato, le vamos a poner el precio más caro, de los 150 millones serían 217.500 millones a un dólar 1.450, si usted lo divide por 1.578.000, serían 137 mil metros cuadrados de construcción, por lo tanto, serían 4.594 departamentos que podrían construir en la ciudad de Sierra Grande para bajar el costo de los alquileres y dárselos a los empleados públicos y privados que tienen residencia de más de 15 años para que no tengan que sufrir lo que es cuando llega una empresa petrolera a Sierra Grande o cualquiera de las ciudades que llega, una empresa petrolera te levanta los alquileres enseguida. Entonces, ese perdón a los sellos les cuesta 4.594 departamentos o peor aún cuando nos empiece a pagar que es de acá a 5 u 8 años de los 30 años, esos 150 millones de dólares equivalen a 4 años, a 5 años o sea que nos van a pagar 25 años, 24 años si no nos quieren hacer departamentos, ese es el gran negocio. Yo no sé de dónde saca Marín los 177 millones que gastó en el VMOS, de dónde lo sacó en sueldo de operario porque le cuento que el que más ganó de los operarios eran 3.053.000 pesos de los operarios, ¡eh!, ahora la mayoría cobró un millón setecientos, si ustedes dividen los 177 millones por los 2.648 empleados que según nos dijeron de boca porque nunca lo respondieron, cuántos rionegrinos había ni cuántas empresas rionegrinas, pues nos dijeron acá el presidente de bancada el catering lo da una empresa de Regina, sí, la parte de Regina, pero para acá toda la estepa lo dio una neuquina, entonces, ojo con las mentiras, entonces la mayoría 3 millones cobraron algunos y la mayoría un millón setecientos, según la cuenta que da Marín tendrían que haber cobrado 8 millones cada operario, capaz que la cuenta es con él incluido y alguien más que cobra 70 mil dólares, los directivos, por ahí capaz que ahí sí le da 8 millones a cada uno pero la mayoría no, y les cuento algo más cuando hablan de trabajo rionegrino que por algo no nos respondieron el pedido de informes no nos pasaron ni la lista..., porque o casualidad todos los que tuvieron accidentes eran foráneos o eran muy bichos los rionegrinos y los otros muy distraídos o en realidad la mayoría eran foráneos hasta un jubilado trajeron de Provincia de Buenos Aires a trabajar y por eso intervinieron la UOCRA de General Roca para meter todos los de Buenos Aires por Roca y eso tengo las pruebas cuando las quieran ver.

Por eso, señor presidente, es tan mal negocio que lo único que me da a pensar que hay negocio privado solamente, que tienen 70 mil, razones verdes para poder firmar este acuerdo porque si no es malísimo, porque estoy de acuerdo que salga por Río Negro, estoy de acuerdo que vengan los barcos a Río Negro particularmente y personalmente porque históricamente hemos tenido discrepancia en este sentido y la respeto muchísimo a mi compañera que realmente tiene una visión distinta, pero yo quiero que salga por ahí, pero que dejen a los rionegrinos un futuro no que la veamos pasar como la estamos viendo pasar que en 27 días el oleoducto VMOS, nos pagan con la producción de 27 días nos pagan los mil millones de dólares, los 30 años, con dos horas le pagaron a Sierra Grande los 3 millones de dólares, dos horas de producción.

Cuando hablan de que vienen porque es previsible, vienen porque si uno no es previsible no vienen, ¡ah! Mire, cuéntenme qué es previsible que era Camerún que bajas del avión y te clavan dos tiros, qué previsibilidad le dio Camerún que se quedó con el 1,5 por ciento, me van a decir tiene una empresa, la verdad los muchachos que todavía están corriendo leones negocian mejores que ustedes, con el uno por ciento de propiedad, Neuquén se quedó con el 1 por ciento de propiedad del VMOS que viene de Allen a Punta Colorada todo rionegrino, porque te dicen no podemos cobrar porque hay una ley nacional, nosotros le damos la licencia social y si quieren la licencia social que pongan la plata carajo, que pongan la plata de una vez por todas, pero no se pueden parar de mano porque tienen otras razones particulares porque el Fiscal de Estado me dijo ayer cuando le pregunté, no hay incompatibilidad de que la ex Secretaria de Estado de Energía que empezó la negociación según dice acá y siguió en el 2025, está sentada en el Directorio de YPF, me dijo que no, porque fueron las negociaciones insipientes y acá lo estoy viendo al Fiscal, ahora cuando escuchamos recién el agradecimiento del miembro informante dice: Gracias a Confini, dijo no señores acá se pone la plata de licuefacción y eso no estaba por eso le vamos a cobrar Ingresos Brutos, estaba o no estaba, sigue, siguen contradiciéndose porque es malo, porque no lo pueden explicar, porque el proyecto es bueno, pero es malo a lo que le queda a Río Negro, porque la plata se va a ir de Río Negro, pasa por nuestras narices, la vemos pasar y lo único que nos queda a nosotros es el pasivo ambiental, lo único que nos va a quedar a nosotros es la pobreza de nuestro pueblo, las aulas destruidas,

los hospitales sin suero como está el de General Roca, eso nos va a quedar por eso, señor presidente, esta vez no lo voy a acompañar porque creo en la dignidad rionegrina que pongan la plata si quieren pasar por suelo rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias presidente, buenos días para todos y todas, a los intendentes, autoridades.

Bueno tenía varias cosas para decir, me parece lo que fueron diciendo fue cambiando un poco la intervención, me parece que es uno de los debates más difíciles, ¿no?, por lo menos siento yo que nos ha tocado dar acá, porque efectivamente estamos ante una oportunidad magnífica para la provincia de Río Negro, una oportunidad que se abre y un poco ahora vamos a repasar por determinadas características que presenta la economía mundial, pero también por algunas cuestiones que tienen que ver con la economía nacional y me parece que un poco en la caracterización y en entender por qué llegamos acá y cómo llegamos acá está la posición que cada uno de nosotros va a tener que tomar. Nosotros en general y creo que eso es una cuestión común a toda esta Cámara es que decimos que estamos en favor del trabajo, del empleo, del desarrollo, son como lugares comunes, un poco la discusión siempre está en cómo se genera eso, cómo se generan las condiciones porque todos llegamos acá representando algún partido político, algún espacio y en todo caso la mayoría cree que estamos acá para generar trabajo, digamos gobernar es generar trabajo y la discusión pasa por cuáles son los mecanismos para generar eso.

Estamos discutiendo la posibilidad de que Río Negro se convierta en un polo exportador de gas, como dije recién por las condiciones internacionales que abren esta oportunidad, esta ventana de oportunidad y me parece que lo que tenemos que tratar de discutir es muy difícil por los términos incluso que propone el oficialismo ¿no?, que son términos además con un discurso con mucha propaganda y con mucha llegada a los medios que obviamente la oposición no tiene, con aumento de pauta publicitaria también que se ha evidenciado lo que va del Ejercicio 2026 y que dificulta la posibilidad de discutir de verdad lo que hoy tenemos que discutir que es la ratificación a libro cerrado de un Convenio que le va a dar estabilidad jurídica y económica a un conglomerado de empresas para que desarrolle la actividad de exportación y fraccionamiento de gas ¿no?, insisto en esto es una aprobación a libro cerrado de un Convenio que firmo el Poder Ejecutivo, ahora vamos a analizarlo, que le da estabilidad fiscal, le otorga beneficios fiscales y garantiza las condiciones que estableció el RIGI, el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, y lo hace por 30 años, el tamaño de la responsabilidad que tenemos hoy incumbe a 7 gobiernos provinciales más, va a terminar este y van a haber 7 gobiernos elegidos por el Pueblo de Río Negro que van a estar condicionados por lo que hoy estamos convalidando acá en esta Legislatura a libro cerrado, está claro y me parece que todos tenemos que tener conciencia de eso.

La discusión pasa por si este convenio tal como está planteado permite aprovechar esta oportunidad que ofrece el mundo para que en Río Negro quede desarrollo, trabajo, empleo, industria, todo eso y ahí está un poco la ideología que tanto le cuesta a Pica asumir, porque todos tenemos ideología, legislador, el tema es si la explicitamos o la dejamos escondida y hablamos desde una aparente neutralidad que nunca existe, me parece que lo que hay que decir es que a diferencia del oficialismo y del relato que intentan construir de que esto aparece por el RIGI y por la adhesión a la Ley Bases, porque el RIGI es una política que estableció el presidente Javier Milei a través de la Ley Bases y Punto de Partida, que creo que le cuesta asumir porque el RIGI parece que bajó de la estratosfera y Marín también, Marín es el CEO de YPF que puso Milei y el RIGI es el proyecto para traer inversiones, el Régimen de Incentivo a las Inversiones que propuso el gobierno de Javier Milei.

Un régimen que propone una nueva matriz productiva para la Argentina, reprimarizada y exportadora, eso me parece que es indiscutible en estos dos primeros años del gobierno de Milei, todos los proyectos que se aprobaron en el RIGI son de matriz primaria y exportadora, todas tienen su principal fundamento en la explotación de recursos naturales y no están vinculados a la economía interna, a la economía doméstica, si hay derrame, les cuesta asumir esa palabra, si hay derrame eso es discutible, ¿no?, durante los '90 discutimos mucho si funcionaba o no la teoría del derrame ahora parece que volvió, hay que ver ahora qué nombre le ponen, pero no lo asumen de esa manera. Pero la cuestión es que el gobierno de Milei propone una economía reprimarizada exportadora, el RIGI es el instrumento y nosotros cuestionamos fuertemente el RIGI, digo si hay una cuestión de coherencia es que nosotros votamos como desde el peronismo a nivel nacional en contra la Ley Bases y Punto de Partida en contra del RIGI, votamos acá en contra de la adhesión al RIGI, votamos cualquiera de los proyectos que se inscribió en ese esquema y en ese régimen de promoción y es coherente que hoy seamos críticos de esto.

Eso no significa que seamos críticos del trabajo que se genera, de la responsabilidad que tienen cada uno de los legisladores que están acá por representar esa comunidad que se ve esperanzada porque ve que se generan nuevos puestos de trabajo, por la construcción del oleoducto, por la construcción del gasoducto y bienvenido el trabajo y bienvenido el empleo. Lo que estamos discutiendo acá es el rol que tiene que tener la Legislatura de proteger los intereses de la Provincia y para defender los intereses de la Provincia hay que analizar ese Convenio que se firmó en condiciones de total asimetría, esa asimetría está dada por el RIGI, por el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, el RIGI pone en condiciones de inferioridad al Estado para negociar con las empresas, empresas transnacionales. Yo quería leerles un fragmento de una nota que acabo de leer, que salió en ADN pero dice: *La alemana SEFE comprará el GNL de Southern Energy, dice: el CEO de GOLAR... las plantas flotantes de licuefacción (FLNG), que ofrecen mayor flexibilidad frente a las instalaciones en tierra. Es especialmente adecuado para cubrir la brecha posterior a 2030 -es decir parte de lo que justifica este giro hacia el GNL tiene que ver con que va a haber una demanda que no está satisfecha por la oferta de GNL, hay, muy pocos países exportadores y Río Negro y Argentina se empiezan a posicionar en ese lugar y eso es positivo- pero lo que dice es: "permite desarrollar a diferencia de las plantas en tierra proyectos más pequeños, con menor inversión por tonelada*

y plazos de comercialización más cortos. Además, pueden autorizarse de manera gradual, adaptarse a cambios en el mercado, monetizar recursos de gas y diversificar la base de suministro de los compradores”, fijense todo lo que reconocen las empresas que permiten este tipo de emprendimientos en el marco del RIGI y la Provincia queda atada de pies y manos para cualquier tipo de movimiento respecto a esto, es decir le otorga total flexibilidad a las empresas para adaptarse al nuevo marco de negocios y el Estado queda atado de pies y manos porque no puede modificar bases imponibles, no puede modificar alícuotas, no puede adecuarse a estándares internacionales ambientales que se corrigen permanentemente, el Estado queda atado de pies y manos frente a empresas que tienen mayor flexibilidad para hacer estos negocios.

Yo entiendo que es siempre discutible cómo se atraen las inversiones, miren, yo quería volver sobre los que es YPF, YPF se recuperó en 2012 después que estábamos en un contexto de desabastecimiento energético y déficit energético, la economía crecía, el empleo crecía, la industria crecía, aunque mal les pese en el gobierno de *Cristina* y empezábamos a tener problemas en la balanza energética, entiendo que le cause gracia a algunos intendentes, pero es real, hay que mirar los libros de historia o preguntarle a los vecinos cómo vivían cuando gobernaba *Cristina*. Lo que quiero decir es esto; cuando se toma la decisión de recuperar el paquete accionario de YPF, Argentina tenía déficit energético en la balanza comercial, hoy tiene superávit, para eso hubo que invertir en exploración -algo que no hacía REPSOL ¿no?- y hacer un acuerdo como dijo muy bien el miembro informante con CHEVRON, pero eso fue en un contexto donde la inversión era muy riesgosa por la etapa y por los recursos que requería, no tiene que ver con esto, hoy está todo montado, hoy el Estado ya hizo los mayores esfuerzos, entonces me parece que el contexto cambia los regímenes de inversión son puntuales y tienen que venir con condiciones, con condiciones de transferencia de tecnología, la transferencia de tecnología que dejó el acuerdo con CHEVRON permitió que muchas empresas pudieran desarrollar la explotación de hidrocarburos de manera competitiva en el mercado, hoy eso no está garantizado por el RIGI. Y yo insisto, lamento volver tanto al RIGI, pero también es el lugar que le dio el miembro informante a este convenio y además es principalmente lo que limita la capacidad del Estado de negociar condiciones justas para aprovechar lo que va a generar esta actividad económica.

¿Y por qué digo que entender por qué llega la inversión tiene que ver con la posición que asumimos en este debate?, porque si de verdad creemos que es por el RIGI -yo entiendo que ahí hay un esfuerzo para construir un relato muy sólido del oficialismo-, nos quedamos con esta discusión y seguramente van a decir que si nosotros votamos en contra siempre es porque queremos que las inversiones se vayan a Buenos Aires, bueno, todo eso es mentira, lo hemos dicho una y otra vez, no nos importa eso. Pero, además hay elementos claves que demuestran que eso no es así, no, fue el peronismo el que propuso la posibilidad de permitir determinadas actividades hidrocarburíferas en el Golfo de San Matías, fue durante el gobierno peronista, no fue durante el gobierno libertario.

Las condiciones geográficas y naturales de nuestro Puerto, su cercanía a Vaca Muerta y traza de los ductos, es algo privilegiado para darle salida al mar a Vaca Muerta, eso nos tiene que dar fortaleza para negociar, claro, si negociamos de la debilidad que nos da el RIGI, es muy difícil establecer condiciones. Después está, obviamente, la evaluación de cada uno, la historia juzgará ¿no?, quién hizo bien, quién hizo mal, si se negoció bien, si se negoció mal, seguramente nosotros somos los malos de la película hoy porque estamos cuestionando algo que genera trabajo en una economía que destruye el trabajo ¿no?, porque en Río Negro dicen... porque además tampoco me quedan claros los números, Pica dijo 2500 está, trabajando en el Vaca Muerta Sur, lo escuché al Gobernador decir en Canal 10 que eran 1600, Marina habla de 40 mil, no sé cómo hace las cuentas, no tengo ni idea, me gustaría que me explique. Pero no sabemos de verdad cuánto empleo genera, pero sí sabemos, por dato de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, que Río Negro perdió empleo en estos dos años de Milei, 1700 empleos perdió. Hay crisis en la actividad de la fruticultura, en el turismo, en el comercio, en la producción, hoy se está discutiendo en la audiencia pública del EPRE si encima aumenta el tramo de distribución entre un 50 y un 64 por ciento, esa es la situación de la economía real.

En ese contexto nos prometen el paraíso con este proyecto, y la verdad que yo creo que está bien que venga una inversión, está bien que se genere empleo inmediato en la construcción de un ducto, pero la verdad es que el convenio, si analizamos el convenio que es lo que le compete a esta Legislatura, no garantiza que eso se traduzca en desarrollo, en valor agregado y en empleo de manera sustentable en el tiempo, durante 30 años, 30 años le estamos dando de estabilidad jurídica y beneficio fiscal, además de la jurisdicción porque se va a litigar en el exterior en caso de que haya diferencia.

Voy a ir al convenio, la única puesta clara para generar valor agregado y desarrollo es la planta, y felicito que se haya incorporado esa inversión y me parece muy bueno que no hayan exceptuado de Ingresos Brutos la construcción de la planta, para que sepan que sabemos reconocer lo que está bien, pero el resto es para exportación. Es una negociación donde claramente asumimos una posición subordinada, se hizo exactamente lo que pedía YPF, la YPF de Milei ¿no?, que yo acá había anotado algunas cosas que también vale la pena decir, mientras nosotros recuperamos YPF, lo que hizo la YPF de Milei y de Marín, que hoy parece que fuera Mosconi -dijo Juan Martín- como hablan de Marín. Tres cosas claves que caracterizan este clima de época: Definió que estaban sobrevaluadas las reservas de YPF y se liberó de todos los pozos convencionales, el proyecto Andes igual que en los '90; pusimos en venta filiales de YPF en el extranjero y aumentamos el precio interno del combustible, en un contexto de recesión económica, esa es la YPF de Marín en la que ustedes ponen todas las esperanzas.

Voy al convenio de vuelta, la única puesta concreta para generar valor agregado y desarrollo, para generar 500 puestos de trabajo, no 40 mil, 500 puestos de trabajo -me dijo ayer creo que Palmieri, no me acuerdo-, es la planta fraccionadora que no tiene plazos ni montos de inversión determinados, por lo menos

en el convenio, me refiero al convenio, después está todo en los diarios, en los discursos y demás. No hay mecanismos de transferencias de tecnologías, *know-how*, saber hacer, no está claro. Otorga, además de todo lo que otorga el RIGI, lo repaso por si alguno se olvidó, que ni los dueños de las empresas petroleras pedían tanto, que le dio beneficios tributarios fiscales y arancelarios por 30 años, con reducción de ganancias, devolución de IVA, deducción de débitos y créditos, amortización acelerada, no pagan tasa estadística, aranceles a la exportación, pueden liquidar los dólares en el exterior después de los tres años, por eso todo ese discurso que dicen de que va a resolver la balanza comercial y que los dólares van a entrar y entonces vamos a superar la restricción externa y todo eso, la verdad difícil si ni siquiera están obligados a liquidar los dólares en el país ¿cómo vamos a superar eso?, bueno, todo eso que le da el RIGI, además hay exenciones impositivas por convenio, no en una ley, por convenio.

La provincia asume el costo económico y jurídico de todas las desafectaciones, tanto las expropiaciones, servidumbre que se lleven adelante y el VPU puede renunciar unilateralmente al proyecto sin ninguna consecuencia. La verdad, me lo explicó ayer el Fiscal de Estado, no lo entendí, capaz que yo tengo un problema de comprensión, lo voy a leer textualmente si me lo permite, presidente, porque me parece que amerita y por ahí alguien me puede responder al final. *Artículo 3º: Condiciones previas* donde se dice todo lo que va a tener que hacer la Provincia antes de que esto inicie, *desafectación del dominio público de los inmuebles costeros, que el VPU obtenga los permisos y que reciban la aprobación del RIGI*, después hay dos condiciones a las que puede renunciar la empresa, por lo tanto no lo voy a leer.

Y en el Artículo 4º dice: *“que una vez ratificada todas estas condiciones previas e iniciado el proyecto, cualquier eventual imposibilidad sobreviniente o cancelación del proyecto por cualquier causa que fuere no constituirá incumplimiento ni generará responsabilidad alguna del VPU”*, capaz que me equivoco, me parece que nosotros podríamos haber iniciado expropiaciones, creado servidumbre, pagado los costos, habilitado permisos y el VPU se puede escindir libremente de cualquier responsabilidad sin ninguna razón de fuerza mayor porque acá no habla de fuerza mayor, dice *cualquier razón que fuera*. Y vuelvo a eso, estamos atados de pies y manos mientras -como decía recién- la empresa alemana, las empresas están muy contentas por este régimen porque le dan mucha flexibilidad para moverse en el mercado, para moverse si cambian las condiciones internacionales, si cambian los contextos, nosotros no nos podemos mover, las empresas sí.

La Legislatura queda totalmente desdibujada, por ejemplo en la definición de la cartografía definitiva, no va a haber control, estamos aprobando un convenio que va a hacer un montón de desafectaciones con cartografía tentativa. Ayer pregunté dos veces si podía establecerse algún mecanismo de control legislativo para la cartografía definitiva, nadie me contestó. No hay ningún intento, también pregunté esto, de capturar -no sé si hubo en la negociación-, algún intento de capturar renta extraordinaria frente a un posible incremento de los precios, no digo por ahí ver la rentabilidad de las empresas pero por lo menos si varía el precio internacional y va a ser un mercado tan prometedor, bueno, por ahí podemos capturar un poco de esa renta, hoy tenemos un aporte que está atado a la capacidad de producción que va a ir a la baja cuando las plantas no estén al tope de producción y cuando el precio aumente no vamos a poder capturar ningún tipo de renta.

Exenciones impositivas además de Ingresos Brutos, Sellos, Tasas, el aporte al desarrollo territorial, el canon de uso portuario, el canon costero e hídrico, todo eso. El programa de formación técnico profesional es una declaración de buenas intenciones sin exigencias claras. La Provincia no puede objetar ante una cesión de derechos del VPU por falta de solvencia técnica, capacidad operativa o conflicto de intereses, solo puede objetar si hay cesión del VPU, si YPF se desprende y se lo quiere dar a otro, solo si hay un sujeto prohibido. *Durante 30 años la Provincia no puede regular ni modificar ninguna regulación económica, impositiva, ambiental del proyecto económico más grande de toda la Provincia. 7 gobiernos provinciales van a venir y que no van a poder tocar nada de este proyecto.*

Hablan de 40.000 puestos de trabajo sin decir cuántos son para los rionegrinos, cuánto va a durar, me parece un poco irresponsable. Las referencias directas al convenio con la ley de empleo rionegrina son pocas en el convenio, está en la ley, no en el convenio con claridad. Ayer lo pregunté, me lo dijeron, está en el 4.6 pero no está vinculado directamente a un compromiso que tiene que asumir el VPU.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. GARCÍA - El aporte que recibe la Provincia no tiene ninguna relación, como lo dije, con nada, no hay ningún parámetro objetivo para determinar ese aporte, bienvenido sea, ¿no?, obviamente. Pero para ponerlo en perspectiva, es el 2,3 por ciento de la masa salarial anual lo que va a recibir la Provincia por el proyecto más grande de la historia de Río Negro. Es el 26 por ciento lo que recibe en un año de lo que paga... vamos a decir, el cuarto de la masa salarial mensual que paga la Provincia. Es el 0,18 por ciento de los recursos que perdió Río Negro de coparticipación desde que asumió Milei, el 0,18 por ciento de los recursos que perdió Río Negro de coparticipación desde que asumió Milei. Todo lo que recibió Río Negro por el Vaca Muerta Sur y lo que va a recibir por esto, cuando arranque, apenas compensan lo que perdió Río Negro por coparticipación y transferencias de recursos de origen nacional.

Yo creo que hay un clima de época, que hay una dirigencia totalmente colonizada, y no lo digo de manera estigmatizante, creo que podemos discutir acá cómo se genera desarrollo, pero la verdad que no puede ser el único camino entregar la soberanía, la soberanía nacional en el RIGI y la soberanía provincial en este. No nos oponemos al desarrollo, nos oponemos a la entrega.

Quería decir algo más antes de cerrar, porque me parece que es relevante. Ojalá el peronismo alguna vez pueda gobernar esta Provincia y modificar las condiciones de resignación en las que el

oficialismo cayó para asimilar este contexto. Estamos en un contexto donde hay estancamiento con inflación, ya no lo dicen los economistas heterodoxos o -como me dice Juan Martín- *Pakapaka* o el kirchnerismo, lo está diciendo Cavallo, lo están diciendo economistas liberales. Hay una economía estancada que no genera trabajo, que destruye empleo industrial, que destruye valor agregado, que tiene una capacidad ociosa enorme, sin ninguna modificación en la política económica, solo apostamos a la demanda global y a los proyectos energéticos y exportadores, bueno, eso no genera trabajo para todos los argentinos, lo hemos dicho una y mil veces, sin duda no generan trabajo para los rionegrinos.

Y me parece que en una provincia que hoy no sabe si la semana que viene empiezan las clases porque hay conflicto paritario con los docentes, que no puede garantizar las condiciones de salud que exigen los rionegrinos, que tiene problemas con el principal sindicato del Estado rionegrino, que paga gran parte de sus salarios con sumas no remunerativas, que cada vez tiene menos capacidad de financiamiento, el año pasado discutimos el presupuesto y llegamos con muy poquita capacidad de financiar los gastos del Estado y con posibilidad de endeudamiento para hacer obra pública. En esa provincia que nos digan que este convenio va a salvarnos y que va a venir el desarrollo, el empleo y el valor agregado, me parece que es demasiado, creo que el oficialismo debería ser más prudente. Lo vengo diciendo sistemáticamente, el Gobierno Provincial va a pagar los costos políticos de las consecuencias sociales que genera este modelo económico y se van a tener que hacer cargo del alineamiento que tuvieron con el Gobierno Nacional. Y creo que si siguen poniendo este proyecto como consecuencia directa del RIGI, van a ser también responsables de los problemas que va a generar este convenio para adelante.

Para finalizar, insisto, no nos oponemos al desarrollo, no nos oponemos a la generación de trabajo, creemos en las inversiones. Fue Cristina, aunque les duela, y aunque les duela porque les duele y les cuesta nombrarla, la que recuperó YPF, la que permitió que Vaca Muerta sea una realidad para un proyecto nacional, para un proyecto con inclusión social, para un proyecto con trabajo argentino, con mercado interno, con industria, no para que se la lleven toda y no dejen nada. Me parece que hoy estamos convalidando ese modelo, que obviamente hay una desesperación por la crisis económica que atraviesa la Provincia y necesitamos generar empleo inmediato.

Entiendo y respeto a todos los legisladores que por responsabilidad con sus vecinos tienen que votar esto por la expectativa que genera esto, pero la verdad que el convenio que hoy avala la Legislatura le da estabilidad fiscal y jurídica a las empresas por 30 años no garantiza las condiciones para que en Río Negro haya desarrollo, empleo, protección ambiental y protección de verdad de los intereses de los rionegrinos. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador García.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI - Gracias, señora presidente.

Obviamente, es difícil desarrollar la postura de nuestro bloque frente a este acuerdo después de los vaticinios de tanta tragedia, muerte, expoliación, expropiaciones, invasiones extranjeras. Una tierra arrasada va a quedar en Río Negro, gasoductos que explotan, oleoductos que ponen negro todo el Río Negro.

¿Y qué hablar de otras cuestiones? Estamos de acuerdo con la inversión, estamos de acuerdo con el crecimiento, estamos de acuerdo con el trabajo, estamos de acuerdo con el desarrollo de Río Negro, que crezca, que sea grande, pero votamos en contra de lo que posibilita que se llegue a eso. Es todo tan raro.

Yo... sabe que lamento tener que desarrollar algunas cosas que he escuchado acá, porque tengo un trabajo muy interesante, muy minucioso, que hizo nuestro economista y asesor Diego García tan minucioso, tan claro, pero hay cosas que realmente no se pueden dejar pasar.

Sí, es cierto, el proyecto VMOS, el oleoducto a Punta Colorada, fue un proyecto de YPF cuando la gobernaba la Cámpora, exactamente así. Y hoy estamos hablando de un proyecto que es consecuencia de ese, que requiere de una inversión de 20 mil millones de dólares, y por eso se recurre a Eni y a los cataríes. No es para dejarlos entrar y que nos roben la Argentina, sino porque requiere una inversión de 20 mil millones de dólares, 4 mil millones de dólares más que el juicio que nos cuesta YPF, de 16 mil millones de dólares, gracias a la estatización y a la ingeniería del gran genio de la política, Axel Kicillof.

Quiero referirme al tan cuestionado régimen de incentivo a las grandes inversiones, el RIGI. ¿Por qué el RIGI? ¿Por qué lo votamos? Bueno, porque el régimen kirchnerista arrasó con la Argentina, tiró a la basura la seguridad jurídica y se necesitaba una herramienta como esta. ¿Es buena?, no, no es buena, pero es la única para darle un marco y un camino a los inversores para venir, por ejemplo, en este caso, a Río Negro e invertir lo que en total va a demandar todos los proyectos que existen, alrededor de 40 mil millones de dólares. Sin eso, le puedo asegurar que no hay un solo inversor en el mundo que ponga un centavo en la República Argentina. Así que al RIGI, casi que a la mayoría de los argentinos que no tenemos parcializada la mirada o el pensamiento único que quisieron imponer durante años, fuimos obligados, gracias al régimen kirchnerista, a tener que votar un RIGI o tenerlo.

Después hay algo que yo noto de muchos de los que han hablado aquí en contra de este proyecto, que es muy fácil hacerlo desde Viedma, desde el escritorio, no ensuciarse los mocasines con polvo yendo a caminar por Sierra Grande o San Antonio, hablando con los trabajadores de la UOCRA del petróleo o los mismos proveedores, porque hoy hablaban de proveedores que vienen de no sé dónde. Yo conozco a Mazziotti, que entrega el pan en Sierra Grande y en todos los campamentos que se están haciendo del petróleo, lo conozco a Landívar, que lava la ropa con su lavadero industrial a casi todos los campamentos que están ahí en la zona. Conozco a Héctor Castro, quien gerencia Transporte Las Grutas, que transporta a cualquier cantidad de operarios de San Antonio y de Sierra Grande. Y esos que estoy mencionando a su vez dan trabajo, y más trabajo, ¿por qué?, porque ellos tienen más trabajo.

Entonces, cuando se habla fácilmente y de figuras inexistentes, yo sé positivamente que tienen miedo de ensuciarse los mocasines con tierra caminando, por ejemplo, en Punta Colorada y hablando con la gente de la UOCRA o en la zona de Fuerte Argentino, al sur, con el proyecto SESA. Es muy fácil, no notan, no recorren, por ejemplo, Las Grutas a la noche, ¿por qué digo a la noche?, porque es cuando vuelven todos a trabajar, que se ven camionetas de Contreras, de Techín, de las empresas de transporte, constructoras, toda esa gente que alquila en Las Grutas, y a su vez son empresas que dan trabajo en la región. Pero es muy fácil, desde el escritorio, desde Viedma o desde la comodidad de la casa, criticar lo que se está haciendo sin ir, ver y hablar. Porque muchos ni conocen de lo que estamos hablando o de lo que se está desarrollando, ni lo vieron, ni por las tapas.

Yo recuerdo y está acá para desmentirme la intendente de Sierra Grande, si miento, Roxana Fernández, creo que fue por mayo del 2024, nos invitaron al presidente de nuestro bloque y a mí a recorrer la zona de Punta Colorada donde iba a estar lo que hoy vemos los gigantescos tanques, que era un monte de alpatacos y jarillas. Estamos hablando de mayo del 2024, miren lo que ha pasado y tenemos un desarrollo industrial impresionante frente a nuestros ojos.

Mucho se ha dicho aquí que se quiere crear, hay que crear, el gobierno tiene que crear, tiene la obligación de crear trabajo genuino y los casi 5.000 trabajadores que hoy están en forma directa o indirecta, con puestos de trabajo, gracias a los proyectos que se están llevando adelante ¿No son genuinos? No entiendo ¿Qué es trabajo ingenuino? Porque no le encuentro el antónimo al tema. Así que, en definitiva, estamos frente a una postura que está a favor del trabajo, de la inversión, del desarrollo de Río Negro, pero votamos en contra el vehículo que nos lleva a eso.

También, por otro lado, se dice, estamos votando a libro cerrado un acuerdo entre la Provincia de Río Negro, YPF y sus socios, Argentina LNG ¿Y qué pretenden? ¿Que nosotros como legisladores modifiquemos un acuerdo? ¿Nos metamos en una negociación entre empresas petroleras y la Provincia? Por otro lado, ya que me acuerdo -porque acá me sorprende la cantidad de estadistas que hay, de líderes en negociación, de expertos en el negocio hidrocarburo y petrolero, cómo negociar los números y demás- que la Provincia no negoció con una fundación filantrópica, negocia con empresas petroleras, ni más ni menos. En toda negociación hay cosas que se logran, en otras hay que retroceder, es una negociación, no es una imposición. No es como decía el legislador preopinante, acá estamos Río Negro y se da lo que uno quiere y si no nos pasan. Incluso se criticaba, Neuquén no puede sacar el petróleo si no pasa por nosotros y sin nosotros. Pero señores, estamos hablando de trabajar como región, la región del Comahue, Neuquén, Río Negro, asociados ¿Qué vamos a condicionar a Neuquén también? ¿Saben qué? La industria petrolera, si tiene que sacar el petróleo, pega una vuelta en U y la saca por donde quiere, no necesita tanto como se dice de Río Negro. Pero en definitiva, la necesitó, se negoció y es lo que tenemos. Es lo que se pudo lograr.

Y cuando se habla de ganancias de la industria petrolera, que dicen -pongo un número porque dieron tantos que uno se pierde- si la industria petrolera gana mil millones de dólares y la Provincia 24 millones, se queda con 24 millones, se olvidan y no mencionan que la industria petrolera tiene que pagar mano de obra, herramientas, reposición de equipos, maquinaria, o creen que todo eso se lo regalan a la industria petrolera. Por qué no van a la rentabilidad real de lo que una petrolera tiene cuando recibe anualmente equis cantidad de dinero, o diariamente, como más se quiera

Bueno, pero no quiero seguir avanzando sobre -con todo respeto a lo que digo- ciertos dislates que escuché acá, frente a lo que yo sí coincido, es una oportunidad histórica de transformación productiva, una producción como la hidrocarburo, que en el caso de nuestra región, la zona atlántica -que los invito a que conozcan la región atlántica-, se suma a la que ya tenemos como la pesca, el turismo, la ganadería, la olivicultura, la minería. Sí, claro, tenemos una región, una zona rica en producción, y esta viene a sumarse a todas ellas.

Hay que reconocer que este camino que se inició cuando el Gobernador Alberto Weretilneck era senador, y surgió este proyecto de YPF y de allí hasta aquí se lo puso al hombro, lo negoció y lo llevó adelante ya como gobernador, demuestra cómo se puede construir desde el nivel más profundo de lo burocrático, una matriz energética que marca el futuro económico posible para la Provincia de Río Negro. Quiero hablar también sobre algo que se habla como un mantra, se repite como mantra y es una mentira total y absoluta: los barcos liquefactores no van a estar nunca frente a Las Grutas, jamás, nunca, no están, el proyecto no está ahí. El proyecto está a casi 40 kilómetros al sur de Fuerte Argentino, que es el primero de estos grandes proyectos de Southern Energy Sociedad Anónima, conocida como SESA. Allá van a estar los barcos y a 7 kilómetros de la costa, que incluso se van a ver, no, no se van a ver o por lo menos no se van a ver más de lo que vemos hoy los barcos exportadores de fruta que amarran frente a la rada o en la rada que queda frente sí a Las Grutas, o sea, eso es una mentira total y absoluta, no quiero decir que la legisladora preopinante sea mentirosa. Es una mentira ese hecho, como también es una mentira que esto sea una estafa, en fin.

Lo cierto es que acá se pone en duda el cuidado del medio ambiente. Yo quiero recordar que del cuidado del medio ambiente está la Secretaría de Ambiente de la Provincia en conjunto con las universidades de Río Negro y Comahue, en conjunto con el INVAP, con CONICET. Ahora, si vamos a descreer de todo este grupo de instituciones, más descreer de todos los biólogos que hicieron estudios en la zona donde se va a sentar el proyecto y va a quedar un mar arrasado, empetrolado y demás, bueno, no sé a quién tenemos que consultar. Y en definitiva, si el futuro es tan negro, tan trágico y demás, yo creo que para evitar todos estos males hasta quienes habitamos en la zona atlántica tendríamos que desalojar e irnos a vivir a otro lado.

Se habla de la contaminación o de los riesgos que la industria petrolera tiene para el mar pensando en el Exxon Valdez. Se piensa con una mentalidad del 24 de marzo de 1989 cuando aquel

trágico hecho del Exxon Valdez que produjo -para los que no tienen tanta edad, explico- un derrame de petróleo que afectó a toda la costa de Alaska y Groenlandia. Fue realmente una tragedia de la que la industria petrolera incluso aprendió, porque de hecho hoy quizá muchos no lo saben, los buques petroleros tienen doble casco, precisamente para evitar lo que pasó con el Exxon Valdez.

Pero en definitiva, estamos hablando de 1989 donde se hablaba por teléfono de línea y con un disco a la inteligencia artificial ¿Qué quiero decir con esto? La industria petrolera también ha evolucionado como todas las tecnologías y todas las industrias del teléfono a disco a la inteligencia artificial. Y los estándares ambientales que tienen hoy las empresas petroleras o hidrocarburíferas son muy rígidas y muy rigurosas. De paso quiero decir que con el tema del gas natural o el GNL, si hubiera algún riesgo en alguna de las fábricas flotantes, el gas generalmente se va para arriba, no se va al fondo del mar. Pero es una cuestión física.

Lo cierto es que hay una garantía de varias organizaciones, instituciones y la que previamente dieron los estudios científicos y biológicos, biólogos particularmente, de que todo lo que se vaticina que va a pasar en el Golfo San Matías no va a ocurrir.

Se habla de corporaciones extranjeras que nos van a venir a sacar todo y demás, insisto, YPF que se recuperó después de haber sido prácticamente arrasada, durante el régimen kirchnerista, tiene que salir a buscar socios en todo el mundo, todas las empresas hidrocarburíferas y petroleras salen a asociarse, bueno es lo que ha hecho YPF es lo que en definitiva corresponde hacer ¿no?

Lo cierto es, señora presidente, es que este acuerdo que estamos tratando hoy y que seguramente se va a aprobar por la mayoría de los bloques que estamos acá, o de los legisladores que estamos acá, por lo menos de los que vemos responsablemente el futuro de la Provincia de Río Negro, es la culminación física de un intenso proceso de negociación política y corporativa, porque estaban las industrias o están las industrias petroleras del otro lado que se inició -como decía- en el 2024, cuando aprobamos aquel acuerdo con VMOS, y que fue, insisto, llevado adelante por el gobernador Alberto Weretilneck, sin esas negociaciones que él llevó a cabo no estaríamos discutiendo esto hoy, quizá estaríamos hablando... porque hoy también se puso el ejemplo -me voy acordando de cosas que escuché- se compara la planta nuclear -que muchos de los que están acá se opusieron- en Sierra Grande a que es una mentira igual a esta. Esto no es una mentira es una realidad, si recorrieran como recorreremos -y me incluyo, disculpen la auto referencialidad- nosotros que vamos al Puerto y vemos los caños, vamos a Sierra Grande, hablamos con la intendente que nos muestra los avances que se han hecho a partir de los fondos que recibió gracias a VMOS y de las obras que se están haciendo hoy en día. No es que el intendente va y le encanta sacarse una foto abrazada con Marín, o ver como aterriza un helicóptero en Punta Colorada. Hay que verla recorrer, por otro lado, hay que seguirla, a la intendente de Sierra Grande. Y hay que ver cómo cambió la actitud de la gente de Sierra Grande, del habitante, del vecino Serrano que ve que salió de ese proceso tan triste después del cierre de la Mina, y tiene una esperanza concreta y real; que no es ni el Hidrógeno Verde, ni la planta nuclear que no se hizo, por oposición de muchos de los que están acá. Si no que ven algo concreto, palpable y real, yo seguramente he perdido la cifra porque no la he actualizado, pero, alrededor de un centenar de nuevas licencias comerciales hay en Sierra Grande a partir de este proyecto, 100 licencias comerciales nuevas ¿ustedes se imaginan eso?

San Antonio Oeste, gracias a esto vamos a recuperar nuestro aeropuerto, Saint Exupery del que pocos hablan y casi nadie se acuerda. Habrá reafaltado la pista, quizá una prolongación de la pista, el balizamiento, radioayudas, es decir, ponerlos de acuerdo a lo que marca la Agencia de Aviación Civil la ANAC en condiciones comerciales. Esto permite que se salgan a buscar vuelos para el fomento de turismo y también por supuesto quienes tienen aviones privados pueden ir a ese aeropuerto a utilizarlo, como se hizo históricamente no estoy hablando de nuevos millonarios ni nada, y por supuesto también la industria petrolera.

Es decir, tenemos trabajo que va a ir en crecimiento actual, lo vemos, lo palpamos. Tenemos inversiones que las vemos, las palpamos, no son mentiras están ahí. Vemos los caños, insisto, todo esto lo vemos quienes recorreremos el lugar, desde acá no se ve, desde un escritorio una oficina no se ve, desde la casa tomando mates no se ve. Se ve recorriendo.

Así que en resumen estamos frente a un acuerdo que está dentro de un marco jurídico vigente, acompañamos y vamos a acompañar y vamos a votar este acuerdo porque queremos ser socio del desarrollo productivo, defender la institucionalidad el control, garantizar transparencia y seguimiento de todo lo que se está haciendo. En definitiva, creo que es un hecho sumamente relevante para la provincia de Río Negro, la aprobación de este acuerdo, es asociarnos en forma simpática con sociedades como la de San Antonio Oeste, la de Sierra Grande, es apostar y poner la cara realmente porque queremos que se mantengan los actuales puestos de trabajo y se creen muchos más, creo que dije la cifra actual, alrededor de 5.000 operarios en forma directa e indirecta. Esa es una realidad, no es una mentira, no es una fantasía o una suposición. Trabajos y puestos de trabajo que van a ir creciendo. Así que creemos que es sumamente atinado, oportuno y una apuesta al desarrollo y al crecimiento de la provincia de Río Negro, el aval que desde nuestro bloque le vamos a dar a este acuerdo entre la provincia de Río Negro y Argentina LNG en las negociaciones que lideró el gobernador Alberto Weretilneck. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Frugoni. Quiero mencionar que se encuentran presentes en el recinto representantes de la Cámara de Empresarios y Emprendedores de Sierra Grande, bienvenidos.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR – Gracias, presidente.

Voy a empezar de alguna manera refiriéndome a algunas de las cuestiones que he escuchado en el transcurso del debate legislativo.

En primer lugar, tengo que decir que me resulta trágico, por no denominarlo de otra manera, escuchar hablar de expropiaciones y defensa de la soberanía a quienes en el desempeño de la función pública que tuvieron en el pasado no hicieron otra cosa que defender y asistir a los que vandalizaban, aterrorizaban y expropiaban a vecinos como los de Villa Mascardi, Cuesta del Ternero y otras zonas de nuestra Provincia. Y lo digo, la verdad con mucho dolor, porque mi primer incursión en la vía pública fue justamente asistiendo a estos vecinos con otros vecinos que organizábamos las marchas y convocatorias para visibilizar toda esta problemática. Ojalá se hubiesen preocupado por nuestros coprovincianos como ahora se preocupan por la vida marina, los mamíferos y los invertebrados. Habría que recordarles que somos mamíferos también nosotros, bípedos, pero somos mamíferos al fin. Perdón, pero esto lo tenía que decir.

Se habló también de extractivismo, de saqueo y de zonas de sacrificio y recuerdo lo que alguna vez dije, hablando de un proyecto de minería, que no podemos ser mendigos sentados en un trono de oro. Si tenemos recursos tenemos que aprovecharlos para mejorar la calidad de vida de los rionegrinos. No podemos permitirnos eso.

Así que obviamente nosotros estamos de acuerdo con el proyecto teniendo en cuenta todos los cuidados medioambientales que tengamos a mano. No hay ninguna actividad que no tenga riesgo. Todo tiene riesgo, nos puede pisar un auto al cruzar la calle, pero no por eso vamos a dejar de salir de nuestra casa.

Hoy también se habló del 2027 que va a ser la oportunidad en que se verá si este gobierno sigue o cambia y se nos conminó a dejar de ser comentaristas y hacer aportes a decir qué haríamos y a dar ideas. Bueno, esto lo venimos diciendo a través de nuestros proyectos desde hace ya dos años y lamentablemente no conseguimos que aunque sea en comisión los lean, los discutan, los critiquen, los corrijan, pero que lo tengan en cuenta. Solamente los proyectos inocuos, como alguna vez también fueron denominados, son los que prosperan en el recinto.

En el tratamiento de este proyecto, en el plenario de comisiones, y también acá recién en el recinto se habló de las exenciones de Ingresos Brutos y de Sellos que se habían dispuesto en el acuerdo, pero no se mencionó acerca de la exención que dispone en el punto 5.1.3 este acuerdo, donde se exime del pago del aporte al desarrollo territorial que dispone la ley 5594, que fue sancionada en el 2022. Esta ley fue reglamentada el año pasado, hace 7 meses, en julio del 2025 y esta ley disponía que el aporte que tenían que hacerse por la ley -recordemos que regula el control y fiscalización del transporte de hidrocarburos, líquidos y gaseosos por ductos, o sea justamente, para este tema- la ley disponía que el aporte tenía que ser del 2 por ciento. En lugar de eso, nos explicaba el secretario de Energía que se acordó el pago de los 25 millones en el momento de la decisión final de inversión y 24 millones a partir de los siguientes años en que empiece a estar operativo el proyecto. Es decir, esos 24 millones no se van a empezar a cobrar ahora sino recién en el año 2030 que es cuando se prevé que empiece a estar operativo. Esto significa no 750 millones, como se hizo el cálculo rápidamente diciendo 24 millones por 30, sino, como a mí me gustan los números, me puse a calcular el valor presente de esto, en lugar de haber cobrado 600 millones que hubiésemos cobrado con el 2 por ciento de esta ley, vamos a cobrar 455 millones, porque si traemos esos 24 millones a lo largo de los 30 años al día de hoy son 455 millones.

Así que, si bien estamos de acuerdo en el proyecto y nuestro voto va a ser positivo esto lo tenía que decir, porque creo que la negociación podría haber sido mejor, sobre todo si se respetaba la ley que sancionamos en esta Legislatura y que reglamentó el Ejecutivo hace 7 meses. O sea cuando todas estas discusiones del proyecto ya estaban encaminadas porque la decisión de que el proyecto se hiciera en Río Negro y no en Bahía Blanca fue en junio, julio del 2024. Así que, bueno, ese era mi comentario nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Ángel Noale.

Antes quiero mencionar y saludar también a los concejales de Juntos Somos Río Negro de Sierra Grande que están aquí presentes, Jorge Grau y Araceli Mussi. Bienvenidos.

SR. NOALE – Muchas gracias, presidenta.

Buen día a los intendentes de San Antonio Oeste, a la intendenta de Sierra Grande, concejales, funcionarios municipales, Fiscal de Estado, funcionarios de Energía también. Bienvenidos.

Hoy no estamos votando un expediente más en esta Legislatura, estamos votando nada más y nada menos que el futuro de la zona atlántica rionegrina. Estas inversiones las empezamos a ver, a pesar de algunas voces que en algún momento decían que era humo verde, a pesar, de algunas voces que decían que era un cañito enterrado. Hoy vemos el proyecto en Sierra Grande, el VMOS, con un avance de más del 50 por ciento si no me equivoco, empezamos a ver los primeros movimientos del proyecto del SESA en nuestra ciudad y empezamos a ver movimientos en nuestra ciudad que antes no estábamos acostumbrados: Trabajadores con mamelucos que se bajan de las tráfico a las 6 de la tarde, camionetas que generalmente se ven en la zona petrolera, lo que era Vaca Muerta, lo que era Neuquén, la empezamos a ver en nuestra ciudad, empezamos a ver -como decía el legislador Frugoni- el movimiento de los comercios, el movimiento de los comercios y coincido en alguna parte de lo que dice el legislador Frugoni, cuando te dicen proveedores de acá, proveedores de Neuquén, nosotros los que estamos en la zona sabemos que lo que se puede proveer en este tipo de proyecto, está a disposición y está al alcance de los proveedores locales trabajan los vecinos nuestros, trabajan los comerciantes nuestros.

El proyecto Argentina LNG no es un anuncio, es una inversión histórica que va a integrar la producción, que va a integrar el transporte y que va a integrar la exportación de gas hacia el mundo y ahí

vamos a estar los habitantes de la zona atlántica y ahí va a estar la zona atlántica y en este proyecto de integración ¿qué pasa?, se generan miles y miles de puestos de trabajo en forma directa y en forma indirecta, como bien lo decía el presidente de YPF cuando visitó nuestra ciudad. Pero me gustaría hablarles especialmente a los vecinos y vecinas, a las familias de la zona atlántica, a las familias de Sierra Grande; a las familias de Playas Doradas, a las familias de Las Grutas, del Puerto de San Antonio, a las familias de Valcheta, a las comisiones de fomento que también integran nuestra zona, nuestro circuito, a los trabajadores, a los trabajadores, a los comerciantes. Este proyecto justamente viene a darnos una posibilidad de futuro, este proyecto significa empleo para nuestros trabajadores, este proyecto significa trabajo para nuestros comerciantes, este proyecto significa formación para nuestros chicos, formación para los jóvenes que el día de mañana quieran ser parte de la industria, este proyecto significa movimiento, este proyecto significa movimiento económico, pero fundamentalmente este proyecto significa futuro para la zona atlántica, futuro para Río Negro. Y lo dice claramente el acuerdo, prioridad para la mano de obra local, lo dice el acuerdo y nosotros a través de esta Legislatura lo ratificamos a través de leyes, 8020. Y también lo dice para los comerciantes, también lo dice para los proveedores, la posibilidad o por lo menos el 8020 aplicado, la prioridad -no me salía la palabra- la prioridad para los comerciantes locales, esto significa también en este acuerdo lo que dice formación y aportes a las comunidades.

La verdad, que como pasa a nivel provincial nuestra ciudad no escapa de la cuestión política y de las diferencias políticas y desde el inicio de todo este tipo de proyectos, cuando modificamos la 3308, ahí la veo a la intendenta, era legisladora, a mi convecina, a la legisladora mandato cumplido, *Marilyn Gemignani*, muchos de los legisladores que estamos acá en ese momento tuvimos la valentía de votar la modificación de la 3308, que lo único que dice la ley o lo que habilita la ley es el transporte, no la exploración del lecho marino en el Golfo San Matías. Y decía que como pasa a nivel provincial, nuestra ciudad no escapa de estas cuestiones y yo vi muchos dirigentes que en nuestra ciudad optaron por el silencio, no se sabe qué piensan, no se sabe qué piensan del GNL, no se sabe qué piensan de las nuevas inversiones que vienen para nuestra ciudad. A algunos, gratamente, los vi el otro día cuando, en la visita del presidente de YPF y la verdad que me pone contento que hayan salido de la oscuridad para ser parte del proyecto, para enterarse de lo que es el proyecto, para enterarse de lo que viene para el futuro de la zona atlántica.

Otros, desgraciadamente, el egoísmo, las ganas de que a un Gobierno Provincial le vaya mal, pensando que después van a ser los futuros salvadores, también los hace poner en contra de este proyecto, los hace poner en contra de este proyecto, aunque piensen diferente y después se pongan al lado de los trabajadores. Ahora es el momento, ahora es el momento, ahora es el momento de que los trabajadores de la construcción, que estuvieron tanto tiempo sin obra pública, tengan la posibilidad de estar trabajando en Sierra Grande, en el VMOS, casi 2.500 trabajadores en forma directa y otros 2.500 en forma indirecta. Que esos trabajadores también empiecen a ser parte de lo que es el proyecto que está iniciando en San Antonio Oeste, que es el SESA, y seguramente también van a ser parte de lo que viene con esta gran inversión que tiene el LNG.

La verdad que, por lo menos desde el inicio, cuando dije que votábamos y tuvimos varios legisladores y legisladoras, la valentía de modificar la Ley provincial número 3308, quiero que sepan mis vecinos y los rionegrinos, que yo, que este legislador elige el futuro, que este legislador está al lado del trabajo y que este legislador está al lado de nuestra gente. La verdad que nuestra Provincia, pero especialmente la Zona Atlántica, puede convertirse en el *hub* energético más importante de América Latina y nosotros, San Antonio, Sierra Grande, vamos a ser los protagonistas, vamos a ser los protagonistas de esa transformación.

Decíamos que no estamos votando solamente una inversión, estamos votando la posibilidad de que los jóvenes puedan capacitarse, estamos votando la posibilidad de que muchos obreros de la construcción, que muchos habitantes de la Zona Atlántica también tengan lugar en ese tipo de proyectos y puedan llevar dignamente el plato de comida a su mesa. Quiero también que quede claro -porque me parece que es necesario aclarar algunas cuestiones- este proyecto no es contra el golfo, no es contra el golfo, este proyecto es con el golfo y con su gente, con el golfo y con su gente. Y quiero ser más claro todavía, esta actividad no viene a reemplazar a ninguna de las existentes que tenemos en nuestra zona, no viene a quitarle lugar a la pesca, no viene a quitarle lugar al turismo.

La pesca es identidad, es identidad de San Antonio, es identidad de Sierra Grande, es nuestra historia. Y cada vez que en esta Provincia se hable de pesca, van a mirar a San Antonio y van a seguir mirando Sierra Grande seguramente. Y cada vez que en este país y cada vez que en esta Provincia se hable de las playas más bonitas, van a estar mirando a San Antonio, van a estar mirando a la gruta y van a estar mirando a Playas Doradas...

-Interrumpen varios legisladores

SR. NOALE – ... y El Cóndor también, cómo que no. (Risas)

La verdad que estas actividades son un orgullo en nuestra zona, lo van a seguir siendo. Uno respeta las opiniones de muchos vecinos, como lo he dicho a lo largo de todo este tiempo, desde la modificación a la actualidad, pero actuó con el convencimiento de que se puede producir y que se puede cuidar, que se puede crecer y que se puede proteger. Y sabemos que se puede trabajar, se puede transformar respetando nuestro mar, respetando nuestro golfo.

La verdad que hoy los rionegrinos y fundamentalmente los habitantes de la Zona Atlántica, tenemos la oportunidad de ser protagonistas. Y como les dije hace un ratito, yo elijo estar del lado del trabajo, yo elijo estar del lado del futuro de mi comunidad, yo elijo estar del lado de la gente que está en mi comunidad, que está en la Zona Atlántica. Voy a votar, voy a votar en forma positiva, no como decía el

legislador García: “Porque tengo algún compromiso que sí o sí tenemos que ir a decirle a los vecinos”. No, lo hago con convicción, lo hago con convicción, pero también lo voto positivamente por los trabajadores, lo voto positivamente por los pescadores, lo voto positivamente por los que viven del turismo, lo voto positivamente por la familia, por nuestros hijos, por nuestro futuro y fundamentalmente por nuestra historia. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (MORALES) - Muchas gracias, legislador Noale.

Tiene la palabra el legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS - Bueno, muchas gracias. Buen día, señora Presidenta, buen día a los funcionarios provinciales, intendentes.

Bueno, hoy estamos discutiendo este proyecto para ratificar o no el Acta Acuerdo entre la Provincia, dentro de lo que es el marco Argentina LNG, que no tengo dudas que es una de las iniciativas más importantes en la historia de nuestro país y que generará durante décadas y marcará a nuestra Provincia en lo económico, en lo productivo y en lo laboral.

Me parece importante también marcar en qué contexto se da este proyecto, es decir, en una transición energética y crecimiento de demanda de GNL a nivel mundial. Neuquén, la Patagonia, tiene Vaca Muerta, siendo el tercer reservorio de gas probado y más importante a nivel mundial. Y, por supuesto, necesita previsibilidad, salida al mar con características especiales como tiene nuestro golfo. Claramente, la Provincia de Río Negro reúne estas características y se va a transformar en un polo exportador del gas de Vaca Muerta.

Respecto al acuerdo -ahora voy a mencionar algunos detalles- pero, tanto como lo fue con el Oleoducto VMOS y ahora con este proyecto, me parece y valoro el trabajo de la Secretaría de Energía, porque ha puesto en valor nuevamente lo que es el transporte o el *midstream*, como le dicen en la actividad, y estamos discutiendo. A algunos nos parecerá poco, a otros nos parecerá bien, pero antes, y por el lugar en donde vivo, pasaban oleoductos, gasoductos de distintos diámetros y ni siquiera se hablaba de este tema. Así que, nuevamente, como lo hice con el Oleoducto VMOS, pongo en valor el trabajo y que se hable del *midstream* y todo lo que generará en Río Negro, me parece importante.

El Acuerdo básicamente implica la construcción de un gasoducto dedicado de 48 pulgadas., el más importante y más grande de la Argentina va a ser. Un poliducto de 22 pulgadas, una planta de separación que generará butano, propano y gasolinas naturales. Algo que me parece destacable en todo lo que es el proyecto porque, de alguna manera, como siempre decimos, le da valor agregado a nuestros recursos, y los dos barcos licuefactores. También es importante el aporte económico que va a recibir la Provincia y que seguramente fortalecerá las finanzas provinciales, en un contexto de grandes restricciones por parte del Gobierno Nacional. 25 millones de dólares al inicio del proyecto, 24 millones de dólares durante lo que dure esta iniciativa, el reacondicionamiento del aeropuerto San Antonio. Pero me parece muy importante y me parece uno de los puntos más altos es la generación de empleo. Durante la construcción se generarán miles de puestos de empleo: Trabajadores de la construcción, soldados, técnicos, operarios, transportistas, proveedores locales. Hablamos de comercios que se reactivan, hotelería, gastronomía, de servicios. Y luego, en la etapa de operación, se consolidarán empleos técnicos permanentes, calificados y bien remunerados. Esto significa arraigo, esto significa que nuestros jóvenes se van a formar y van a trabajar en nuestra Provincia.

Creo, por ahí bien lo marcaba Leandro García en su momento, todos hablamos desde una ideología, desde una pertenencia, pero Vaca Muerta, y todo lo que subyace alrededor de esta piedra, me parece como una de las pocas políticas de Estado que tiene la Argentina. Algunos consideramos que ha sido fundamental cuando se estatizó YPF, que es la piedra fundamental, pero después a lo largo de los distintos gobiernos, incluso hasta hoy, con los cuales, por supuesto, gobiernos nacionales con los cuales no coincido, pero debo decir que tiene una centralidad en nuestro país y me parece que eso es también importante y esperemos que en el 2027 podamos revertirlo, pero seguramente tendremos una visión respecto a lo que es Vaca Muerta y la implicancia que tiene no solamente en nuestro país, sino también en el mundo.

Dicho todo esto, entonces la pregunta que uno se hace es si Río Negro está en condiciones o se puede dar el lujo de rechazar una iniciativa de esta naturaleza que genera empleo, inversión de características o de las más importantes inversiones que se ha generado en el país, en un contexto donde el Gobierno Nacional en dos años cerró, o por las políticas económicas, se cerraron 22 mil empresas, caída de la actividad, retracción de la obra pública y pérdida de 290 mil empleos privados registrados. Claramente no, por supuesto, entonces por eso, de alguna manera, y convencido de que es un buen proyecto, voy a acompañar de manera positiva, convencido que este proyecto generará empleo, inversión privada, desarrollo en Río Negro y también va a poner a Río Negro como un actor central en la política energética a nivel mundial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Dantas.

Tiene la palabra el legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, presidenta.

Intendente, estaba la Intendenta por ahí también, los funcionarios que se encuentran presentes, los legisladores y legisladoras presentes también.

No iba a expresar después de lo que habló el legislador Leandro porque puntualmente lo que iba a expresar iba por ese lado, ¿no?, reivindicar este proyecto que hoy estamos tratando, este acuerdo que hoy estamos tratando en esta sesión extraordinaria, que había anotado un poco la historia de cómo nacía todo esto, de por qué iba a acompañar este proyecto también, como lo hice con el VMOS. Había anotado que había comenzado en el año 1922 con el presidente Hipólito Yrigoyen, que luego el peronismo y el frondizismo en 1946-1960 expandió la flota de buques tanque y producción. Después también, no podemos

obviar que en el año '90 un gobierno democrático también privatizó YPF y era nuestro, no podemos negarlo.

Y quería adelantar el acompañamiento porque, como lo dijo el compañero García, esto empezó allá por una decisión política de la presidenta en su momento, Cristina Fernández de Kirchner, de la mirada que tenía, del acompañamiento que tuvo en su momento en el Senado, en Diputados, de volver a recuperar esto y la mirada que tenía puesta hoy de lo que vive hoy la realidad que podemos estar discutiendo este tema hoy de lo importante que fue en su momento esa decisión. Y también remarcar de políticas de Estado que hoy son necesarias, que no están, cuando, que más allá de YPF, el gobierno del peronismo generaba otras alternativas laborales también. La falta de obra pública que hoy es tan necesaria en tantos lugares, que hoy, en esos lugares donde se está desarrollando este proyecto tan importante que permite que Río Negro esté hoy viviendo estos momentos, no es la misma realidad que quizás se vive en otro sector de Río Negro, donde seguramente hay un esfuerzo importante de la Provincia de poner o llevar soluciones, que es lo que corresponde al gobierno, pero que antes había un gobierno que realmente que si nos ponemos a nombrar acá con todos los compañeros los logros que hemos tenido, inflamamos el pecho los que nos sentimos identificados con el gobierno del peronismo, porque tenemos mucho para nombrar. Y si me pongo a preguntarle a los compañeros que me acompañan en el bloque, y ya no hay universidades, y ya no hay obra pública, porque hay intendentes que no pertenecían a la misma ideología política de la que representamos nosotros, pero que iban y volvían con respuesta positiva, siempre, cada vez que nos tocaba a nosotros gobernar a nivel nacional. Y que estoy convencido de que cuando nos toque volver, que nos van a ir a buscar, que vamos a volver, vamos a también acompañar esta política, porque era lo que cuando hubo una decisión política de recuperar YPF, se proyectaba esto. Otro ejemplo importante, el presidente Alberto Fernández, con la inauguración del gasoducto Néstor Kirchner, que fue algo también importante, que no podemos obviar.

Entonces, hay muchas cosas para decir, pero que iba a marcar desde lo político que, gracias al legislador García lo dijo, y reivindicó nuevamente esa política. Por eso, es mi acompañamiento, como lo hice en lo anterior, sabiendo de la necesidad o del bien que le hace a un trabajador, así sea un trabajador en este contexto económico difícil que nos toca vivir y que muchos a veces les cuesta reconocer. Nosotros reconocemos nuestros errores, pero también, vuelvo a decir lo mismo, tenemos mucho, pero mucho, para defender políticas de Estado que realmente han mejorado la vida de la gente y que muchos se han olvidado.

Pero puntualmente quería expresar esto, presidenta, y no dejar pasar porque nosotros tenemos la responsabilidad o la representatividad en algún sector de nuestra región también. Que a veces siempre digo, y a veces molesta, pero está bien, pero sé que lo dicen con respeto a los que hoy le toca ser gobierno, de que hay un cambio de la matriz productiva y esto ha impactado en la región, y no podemos negarlo porque se habla del extractivismo, ya hay empresas que están trabajando y la falta de agua que estamos teniendo, quería transmitirlo también acá para que con este entusiasmo que se ha tomado o que el gobierno fuertemente expresa en todas las redes, en todos los medios de comunicación, o que es la realidad que hoy nosotros, por lo menos en mi persona, voy a acompañar este proyecto, me pidió un productor, y no solamente un productor, es que transmita a los que tienen responsabilidad. Porque tampoco podemos odiar que el Gobierno Nacional actual ha quitado beneficios, ha quitado políticas de Estado que beneficiaban a nuestros productores, y como así también a los trabajadores de la construcción, que al no haber grandes industrias en nuestros lugares, a veces esas pequeñas obras que venían, que los intendentes no me van a dejar mentir, que eran importantes, o los que tienen responsabilidad en la política generaban un mejor vivir que hoy es una necesidad. Pero puntualmente transmitirle al Gobierno de turno que con ese mismo entusiasmo que hoy defienden estas políticas que está generando bienes en un sector de Río Negro, pensemos también, quería contarle que hay vecinos productores que fueron los creadores de hace muchos años y no estoy diciendo nada nuevo, de la política ganadera de nuestra región, que están llevando agua a tanques, a balde, a la zona rural. Entonces tenemos que abrir el panorama, ver de qué manera solucionamos, sé que hay un compromiso también del Gobierno que está trabajando en ese sentido, la Emergencia Hídrica se ha puesto también desde el Gobierno, pero a veces no alcanza y tenemos que nosotros traer la voz acá para decirle la realidad que viven los vecinos de nuestra localidad, que seguramente lo deben decir los legisladores que tienen responsabilidad, los intendentes, las y los intendentes que tienen la responsabilidad hoy transitoriamente de ocupar esos lugares que somos la voz de nuestros vecinos. Y se me ocurrió algo loco, pensando, no sé si loco, pero Río Negro tiene una dimensión tremenda y riqueza absoluta, hoy tenemos un río Negro que es de todos, y por qué no pensar también de que como nos animamos a conseguir inversiones o llevar ese tubo que lleva gas, en pensar en traer un tubo a la Región Sur también que traiga agua y que dé solución a esta problemática que realmente estamos viviendo, ya que el clima viene bastante complejo y tenemos que entre todo buscar una alternativa para nuestros paisanos de la Línea Sur. Nada, presidenta, simplemente quería transmitir esto y adelantar el acompañamiento al proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Aimé Kircher.

SRA. KIRCHER - Buen día, muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que me dan ganas de contestar algunas cuestiones, pero se lo voy a dejar al presidente del bloque, que seguramente va a contestarle muchas de las cuestiones que han planteado, pero bueno, yo quería decir unas palabras, como hoy me toca estar en este rol de legisladora, pero también soy una vecina de Sierra Grande, que junto a San Antonio es una de las beneficiadas de este proyecto y pone en alza nuestra Región y nuestra Zona Atlántica.

Hoy no estamos frente a una votación más, estamos frente a una decisión que marcará un antes y un después en la historia productiva de Río Negro. Yo sé que en muchas oportunidades siempre estamos marcando esto de la historia y porque verdaderamente lo sentimos así, porque esta es una oportunidad única que está atravesando nuestra Provincia. El convenio que hoy tratamos no es simplemente un acuerdo administrativo, es la consolidación de una estrategia, es la confirmación de que nuestra Provincia decidió dejar de esperar y salió a buscar su destino.

La industria del gas representa una transformación estructural, el mundo demanda energía segura, estable y confiable. Argentina posee uno de los reservorios de gas más importantes del planeta y Río Negro tiene lo que hace falta para convertirse en la puerta de salida de energía al mundo, pero nada de esto es casual, nada de esto es improvisado. Este presente es el resultado de decisiones políticas firmes, sostenidas y estratégicas que durante el 2025, esta Legislatura aprobó un conjunto de leyes que fueron la verdadera garantía de competitividad para nuestra Provincia. Leyes enviadas por el Poder Ejecutivo, pensadas para estas inversiones, que fortalecieron la seguridad jurídica, leyes que modernizaron marcos regulatorios, leyes que prepararon el terreno para que Río Negro pueda competir en igualdad de condiciones frente a otras jurisdicciones. No fue suerte, fue planificación, cada herramienta normativa aprobada este año envió un mensaje, durante el 2025 fue un mensaje claro hacia el país y al mundo, Río Negro es una provincia seria, confiable y preparada para inversiones de gran escala, y hoy en ese camino se encuentra su consolidación en este convenio, sin reglas claras no hay inversión, y sin inversión no hay desarrollo, y sin desarrollo no hay futuro.

Pero quiero detenerme en una palabra que para mí es central: Futuro. ¿De qué hablamos cuando hablamos de futuro? Hablamos de empleo genuino, hablamos de diversificación productiva, hablamos de infraestructura energética, hablamos de puertos activos, PYMES fortalecidas y cadenas de valor en expansión, pero por sobre todo hablamos de jóvenes, porque este proceso genera oportunidades reales para nuestros chicos y chicas y es un motor de transformación educativa y laboral. Y acá me quiero detener para contar algo que emociona mucho cuando uno camina por las calles de Sierra Grande o de Playas Doradas y se encuentra con un familiar, una mamá, un papá, un abuelo, una abuela, un tío que está feliz y orgulloso de que hayan tenido oportunidades laborales genuinas. Y vuelvo a esto de que es histórico para nosotros porque piensen que históricamente para un joven es la primera vez que tiene una entrevista de trabajo, históricamente es la primera vez que hace un preocupacional, va a ser su primera vez que ingrese a una empresa a trabajar y pueda crecer y desarrollarse.

Un chico con el que tuve la oportunidad de charlar me contaba esto, de trabajar en una carnicería y hoy está trabajando junto a los soldados que le están enseñando a tener un oficio. Y quizás para alguno que vive en otro lugar esto es totalmente normal, pero para la historia de Sierra Grande no lo es, no lo es. Entonces podemos hablar de que si la historia nos va a juzgar o nos van a juzgar los libros, pero yo estoy convencidísima de que la historia, el momento histórico que estamos atravesando va a pasar en los libros como un punto de quiebre de desarrollo para la Provincia, para nuestra Región. Y el otro día cuando estábamos participando de la visita de Horacio Marín en San Antonio, Alberto destacaba como que Horacio Marín con su humildad, decía que Horacio Marín va a estar en la historia de nuestra Provincia y yo creo que nuestro Gobernador también, Alberto y todo su equipo que también hoy nos acompañan, ha hecho un gran trabajo para que esto sea posible y para que jóvenes de Sierra Grande y San Antonio con este proyecto que también se suma, puedan tener y puedan continuar teniendo oportunidades reales, genuinas, totalmente genuinas.

Para terminar y quiero destacar la madurez política y la mirada a largo plazo que tiene todo esto. Dentro de algunos años cuando se estudie cómo la Patagonia se convirtió en un polo energético global en este momento, será recordado como un punto de inflexión, el día en que Río Negro decidió ser protagonista, el día en que la Legislatura acompañó una estrategia integral, el día en que la política estuvo a la altura del desafío de GNL por energía para el mundo, pero para nosotros esa energía va a transformar nuestra matriz productiva, fortalecer nuestra economía y darle horizonte a nuestra juventud.

Hoy no votamos solamente un convenio, votamos coherencia con lo que construimos, votamos competitividad, votamos previsibilidad, votamos futuro y ese futuro tiene un rostro, tiene un rostro rionegrino, tiene el rostro de nuestros trabajadores, de nuestras PYMES y especialmente de nuestros jóvenes. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legisladora Kircher.

¿Si no hay más oradores, les parece que procedamos a hacer la lista para el cierre? No sé de cada bloque quiénes van a hacer uso de la palabra. ¿Alguien más? Tenemos a Yolanda Mansilla, la legisladora Lorena Matzen, el legislador Belloso, el legislador Acevedo y la legisladora Ayelén Spósito y Juan Martín y cierra el legislador López.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señora presidenta.

Bueno, como bien dijeron algunos legisladores, este es el tercer proyecto que venimos a tratar con respecto a energías, a recursos. Y nosotros obviamente dentro de lo que es el Bloque Primero Río Negro tenemos dentro de nuestra Carta Orgánica del Partido siempre apoyar todos los proyectos destinados a los que son oportunidades de trabajo y empresas.

Escuche a todos, escuche a todos los legisladores, pero creo que nadie hizo hincapié -excepto justo se fue el legislador García- en que esto nace gracias al RIGI, gracias a una política nacional que encuadra en todo lo que es la idea de país que tiene el presidente Milei, algunos les va a gustar a otros no. Entonces creo que hay que partir con un agradecimiento hacia él, hacia esa política internacional que tiene y en cuanto a las energías y también al Gobernador que rápido de reflejos nos trajo acá a esta Legislatura RIGI para poder aprobarlo.

También agradecerle -ahora está García en su banca- también reconocer que gracias a Cristina también se pudo recuperar YPF y que es nuestra empresa de bandera y se reconoce y se reconoce también el acuerdo de CHEVRON obviamente. Entonces en cada instancia de estos años, al que le tocó gobernar, lo hizo de la mejor manera posible y dentro de una política nacional, entonces creo que hay que ser agradecido con todas estas instancias, tanto del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial y todos los que algún momento le toco decidir y siempre mirando a un proyecto de país grande, grande. Así que quería decir esto como una introducción a este proyecto.

Solamente esta Legislatura va a ratificar un Acuerdo ¿Qué significa este Acuerdo, tanto para uno, la Provincia o para YPF Argentina LNG? Significa un punto de partida donde estas empresas no es que abren la billetera y están los fondos, no, gracias a este Acuerdo pueden salir a buscar financiamiento internacional, porque no hay ningún argentino, ninguna empresa argentina que tenga la solvencia económica para poder llevar adelante un proyecto de esta envergadura. Importante para el país, pero mucho más importante para esta Provincia ¿Genera fuente de empleo? Sí, un montón.

Justo se me fue Luciano, pero bueno, él se quejaba con respecto a los ingresos de los trabajadores, si esa información que él maneja ¿La maneja desde algunos organismos nacionales? Sí, es verdad. Puede ser que cada trabajador cobre 3.900.000 porque ese es el tope, hay un tope, hay un tope que ese es para poder hacer las cargas de jubilaciones. Entonces eso es lo que surge de algunos organismos nacionales que vos decís esto es lo que cobran, no es lo que cobran, los que sabemos, los que venimos de alguna zona donde generalmente tenemos muchos amigos, compañeros que trabajan en el petróleo o en la construcción, Construcción UOCRA, petróleo, los convenios es verdad que no se equiparan entre uno y otro, pero bueno no son de estos montos que el legislador mencionaba. Entonces creo y estoy convencida de que es un proyecto muy importante a nivel de la Provincia.

Cuando nosotros firmamos el RIGI acá todos dijeron: “*eh qué, huy no sé qué inversiones van a venir*”, bueno acá lo estamos viendo, tenemos el proyecto VMOS, tenemos este proyecto y este proyecto, como lo dije antes, es esencial para salir a buscar financiamiento, sin esto nadie se anima a invertir. Entonces creo que nosotros tenemos que dar el aval, más allá de las cuestiones partidarias, porque el día de mañana, como bien dijo el legislador Pilquinao, capaz que vuelvan y también se van a ver favorecidos con esto, porque este tiene 30 años. Así que el partido que gobierne la Provincia se va a ver favorecido con estos acuerdos.

Cuando algún legislador dijo: “*y mirá tenemos estos recursos, se le paga el sueldo al trabajador y hasta ahí llega y se llevan todo*”. No, no se llevan todo porque queda el trabajador con un sueldo, ese sueldo provoca un montón de generaciones de empleo, de empresas, de servicios. Entonces no es que se llevan todo, la pata trabajadora es una pata, pero después hay un derrame de trabajo, de servicio que obviamente que queda en la zona y en toda la Provincia. Tampoco Estado, Provincia de Río Negro, si un comerciante genera más ingresos, también va a tener más Ingresos Brutos. Es una cadena, es algo que se genera de esta forma y creo que es una oportunidad.

Beneficios para la zona, un montón, y me alegro ante una zona tan postergada, la verdad que sí es así. Que hoy alguno dijo: “*Bueno se ven camionetas, se ven trabajadores*”, ustedes no se pueden imaginar, los que conocen Añelo, los que conocen Rincón de los Sauces lo que es a las 6, 7 de la tarde una ciudad, un movimiento impresionante y eso lo genera el trabajo no hay otra forma, lo genera el trabajo.

Este Acuerdo, más allá que obviamente que tenemos a YPF y a Argentina LNG firmándolo, genera esta posibilidad de financiamiento, pero también genera que muchos, muchos -y acá estoy hablando de transportistas, estoy hablando de empresas de servicios, empresas de construcción-, al ser proveedores de YPF, también van con su contrato diciendo: “*mirá soy proveedor de YPF y vengo a buscar financiamiento al Banco*” y el Banco se lo da, porque vos llevás el contrato. Entonces estamos hablando de una seguridad en cuanto a lo económico, a la seguridad jurídica, muy importante para que se desarrolle cualquier empresa, más allá de que esta es la principal hay un montón de accesorias que también van a generar empleo y beneficios.

Veo con mucho agrado el tema -justo el otro día también Marín lo comentó-, este tema de la capacitación a los jóvenes. Nadie nace sabiendo todas estas actividades tan, tan específicas así que el tema de la Fundación YPF en la capacitación de todos los jóvenes es muy importante, es muy importante. Fíjense que una persona que se vaya a capacitar a través de este mecanismo puede entrar a trabajar y se va a jubilar ahí, se jubila ahí ¿sí?, más allá de los regímenes especiales que hay, se jubila ahí. Así que creo que le genera -y escuchándola a Aimé también, que lo vive ahí en forma personal-, genera muchísimo empleo y la verdad que esta capacitación es muy importante porque si no tendrían que salir a capacitarse a otro lugar y genera un costo, son cursos muy costosos, que bueno, no todas las personas pueden tener el acceso correspondiente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SRA. MANSILLA - Bueno creo que mucho más no se puede decir, nosotros solamente ratificamos, cuando llegue el contrato definitivo, si está dentro de este régimen que ya está establecido, creo que no hay ninguna observación. Creo que es la herramienta esencial para esta seguridad jurídica que necesitan las empresas y que se puedan instalar y que puedan encontrar recursos económicos y que sea seguro Río Negro.

Pero bueno repetir que esto no se hizo solo, se hizo solo a través de la política nacional que quiere cambiar la matriz de Argentina y que sea una matriz energética sin descuidar las otras matrices que hay. Pica lo dijo en su momento: “*el campo genera una porción de dinero*” y esta actividad va a generar

dos. Entonces creo que tenemos que estar agradecidos de estar en Río Negro y que esto pase por esta Provincia, agradecer a esa política nacional, agradecer a la política provincial, porque no se quedó con que no soy del mismo palo y no voy a hacer nada. No, avanzó, lo vio, lo vio muy estratégicamente con el apoyo obviamente de la Provincia de Neuquén también que colaboró. Así que lo vamos a acompañar desde el Bloque Primero Río Negro, acompañamos el proyecto y bueno, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen, luego el legislador Daniel Beloso.

SRA. MATZEN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que después de escuchar a *Aimé*, sobre todo me genera un poco de emoción estar en este tratamiento de este proyecto. Se ha dicho mucho que venimos a ratificar solamente un acto, un libro cerrado y yo siento que lo que venimos a hacer hoy acá específicamente es a decidir lo que la historia le está ofreciendo como oportunidad a nuestra Provincia. Y esa decisión, obviamente no me quiero quedar atrás tampoco en el relato histórico que han ido haciendo cada uno de reivindicar a sus dirigentes, tengo la suerte de ser parte del partido que tuvo a un presidente, Hipólito Irigoyen, con una visión en un momento difícil allá en junio del 1922, hace más de cien años este presidente tuvo la visión estratégica de pensar en nuestro país con una visión estratégica sobre la cuestión del petróleo y creó YPF. Y puso a alguien como Mosconi que fue el encargado de armar un sistema integral, y también en aquel momento había críticas, también en aquel momento había detractores de la idea de la creación de una empresa estatal que era única en el mundo, única en el mundo, una empresa estatal dedicada al petróleo. Y Mosconi que se encargó -digamos- de generar este sistema integral que hoy también en el proyecto que discutimos también hablamos de un sistema integral porque este proyecto integra producción, transporte, licuefacción y exportación, implica ductos, plantas, logísticas, terminales -digamos-, es un proyecto que integra varias partes y que realmente -como decía al principio- marca un hito histórico en la historia de Río Negro y en la historia de la Patagonia. Por eso siento que lo que estamos dando es una definición estratégica de la provincia que queremos.

En el convenio acordado el 23 de enero del '26, también se declaró de interés público todas las obras destinadas a la ejecución de todo este proyecto y nosotros desde el Bloque de la UCR queremos estar a la altura de la historia, del momento que estamos viviendo, desde la misma creación de YPF -como decía antes-, venimos a apoyar esta idea de progreso, de desarrollo porque la vemos real, posible, verificable, estoy ansiosa por ir a conocer los avances que ha habido para poder hablar con más propiedad aún porque por ahí escucho algunas críticas al proyecto que a veces si uno se pone a leer son desde el desconocimiento, del negacionismo y no desde lo verificable, de lo posible.

Mi partido es un partido que cree en la ampliación de derecho, que cree en la institucionalidad, en la seguridad jurídica por eso el marco que le estamos dando a este tratamiento tiene que ver con esos conceptos, pero también mi partido es un partido que siempre apoyó que la estructura productiva sirva para generar movilidad social. Me agradó escuchar hoy a gente que defiende el Gobierno Nacional, que hablaba de justicia social porque también escuché al Presidente de la Nación muchas veces negarlo o decir que era el cuco de todo el problema de la Argentina, y realmente, cuando uno promueve empleo y desarrollo genera movilidad social y por ende termina generando justicia social, por eso también reivindico desde ese lugar ideológico.

También se ha dicho aquí, sobre la oportunidad para los jóvenes -lo decía en el tratamiento del proyecto anterior-, la oportunidad para los jóvenes, que los jóvenes dejen de pensar en irse porque el futuro y el desarrollo está en nuestra provincia y se genera con cosas que están explícitamente inscriptas en el Acta Acuerdo que son: La formación profesional; la generación de infraestructura estratégica. Y vuelvo a resaltar -lo dije en la comisión- que se reactive el aeropuerto de San Antonio no solamente ayuda a esta nueva matriz productiva sino que también viene a colaborar en el resto de las economías regionales que hacen a la región atlántica. Pero como decía también Horacio Marín en su visita y por ahí hoy hablaban también de números de cuánto empleo genera, el directo, el indirecto, le voy a agregar también lo que implica para las cadenas de valor locales no solamente para todo lo vinculado para la actividad que estamos hablando sino para todas las cadenas de valor que hay para cada una de las economías de nuestra región y que va a tener un impacto en el empleo no solamente en la región atlántica también en toda nuestra provincia, en las provincias vecinas e inclusive Horacio Marín mencionaba que podía impactar en el empleo de los países limítrofes, entonces, el impacto es muy potente, muy fuerte.

Es una inversión de escala internacional, esto hace de que no pueda hacerse con improvisación, esto sí o sí requiere planificación, sí o sí requiere institucionalidad y también requiere control y ahí está nuestro rol también, controlar que esos procesos se den de la manera que deben darse, con el cuidado del ambiente de la manera más sustentable y sostenible y que los procesos cumplan todos los requisitos que nosotros tenemos que aprobar en este reciento.

Decía que se incorporan compromisos concretos, aporte comunitario anual, programa de formación técnico profesional, prioridad de mano de obra y de proveedores locales, inversión en infraestructura estratégica y esto hace que estemos frente a obligaciones formales que tenemos la responsabilidad de supervisar. Algunos, en la discusión de la comisión, se quedaban en qué beneficios fiscales se le otorgaban o hablaban también como... recién también se mencionaba el RIGI, ¿nos quedamos en eso o podemos avanzar un poquito si queremos que llegue la inversión o no llegue la inversión?, digamos, la pregunta sería esa ¿queremos que lleguen las inversiones?, generemos los marcos jurídicos que permitan esa inversión, el marco para que Río Negro sea realmente un nodo energético, que yo estoy segura de que cuando dentro de 10, 15 años miremos para atrás, el vecino de Río Negro, la historia no va a preguntar ¿quién era oficialismo u oposición?, la historia nos va a juzgar si estuvimos o no a la altura.

Por eso, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, esta ley porque queremos estar a la altura, porque elegimos el desarrollo, porque elegimos la generación de empleo, la movilidad social, porque queremos que dentro de esos años, 15, 20, 30 años tengamos mano de obra especializada, gente con posibilidad de trabajo, también he sido testigo de lo que ocurrió en Sierra Grande, muchas veces visité la localidad y me encontraba con vecinos que no veían ningún futuro, que tenían que esperar la época, la temporada de enero para ver si iba bien con el turismo y después el resto del año ver de qué trabajaba. Y hoy, hablo con esos mismos vecinos que están de una manera u otra vinculada con esta actividad o me pasa también con la gente de San Antonio, gente que está trabajando, especialistas, los buzos que están trabajando en todo este desarrollo y noto que hay un clima de optimismo porque se genera una actividad que le trae un futuro distinto, un futuro mejor.

Elegimos futuro, esperanza -como dice la legisladora Mansilla- le trae esa esperanza de que... obviamente sin descuidar los controles, sin descuidar el medio ambiente, comparto en que no debe ser una cuestión menor, comparto en que la mirada tiene que estar puesta ahí, pero nuestro éxito, de los dirigentes que estamos en esta coyuntura y de los dirigentes futuros no va a ser si exportamos o no exportamos gas, el éxito de la dirigencia política sea del partido que fuere va a ser si la calidad de vida de nuestros vecinos ha mejorado o no ha mejorado y estoy segura de que con esta idea, con esto que nos va a ocurrir, con esto que empieza vamos a tener una mejor calidad de vida para todos los rionegrinos, empleo calificado, mejor infraestructura y sobre todo, futuro. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo, luego la legisladora Spósito.

SR. ACEVEDO – Gracias, señor presidente.

La verdad que me toca cerrar la intervención representando a nuestro bloque, pero lo voy a hacer muy breve porque prácticamente quienes se han expresado a favor de esta iniciativa lo han dicho prácticamente todo, desde lo histórico, desde los fundamentos, desde lo económico. Simplemente, decirle que por supuesto desde el bloque de la Coalición Cívica Ari Cambiemos vamos a apoyar esta iniciativa.

A muchos o algunos legisladores que vienen o han expresado que no van a acompañar y que van a votar en contra, tal vez que recapaciten de acá a la votación su postura, que no está mal por ahí cambiarla, invitarlos, por ejemplo, a hacer una cuestión fácil, agarrar un vehículo y pasar por las localidades en Neuquén que están afectadas a todo este desarrollo hidrocarburífero. Yo lo hice desde la parte comercial, conozco toda esa zona y hay que parar el auto, hay que entrar a esas localidades, hay que hablar con el gomero, con el del supermercado, con el carnicero, con el verdulero, con el ferretero, con todos y preguntale ¿Cómo les está yendo con estos desarrollos económicos energéticos acá en tu localidad? ¿Estás trabajando? ¿Hay gente trabajando? Bueno, miren la ruta y eso le va a dar una cierta respuesta porque hoy creo que lo que estamos tratando va a ser, y varios lo dijeron, una bisagra histórica en la Provincia de Río Negro. Hoy tal vez nosotros no lo veamos, ¿no? Pero cuando lo miremos a la distancia o tal vez cuando nuestros nietos o bisnietos lo miren, se van a acordar en este tiempo de que hubo diferentes personas, cada una desde su lugar, pero que en conjunto dieron muestras y estuvieron decididos a que esto se desarrolle, ¿no? Como ya lo nombraron, como lo hizo el General Enrique Mosconi, como lo hizo César Cipolletti con los canales de riego, como lo hizo el ingeniero Huergo en su momento, hablando de esta zona como lo hizo el ingeniero Jacobacci, y hoy como lo están haciendo los intendentes que le tocan representar a esas localidades, como lo está haciendo el gobierno de la Provincia, como lo estamos haciendo los 46 legisladores que hoy le estamos dando -ya con la aprobación- el arranque definitivo a todas estas inversiones.

Y creo que esto hay que hacerlo, señor presidente, con una visión de política de Estado, que es siempre lo que le ha faltado a este país y siempre lo que le ha faltado a esta Provincia. ¿Por qué? Porque entramos en el tire y afloje de acuerdo a las circunstancias o al tiempo que estamos y muchos, con una mezquindad impresionante, juegan a la política, juegan a una situación electoral del año que viene, entonces tratemos de poner palos en la rueda, a ver qué rédito puedo sacar, y no verlo con una política de Estado. ¿Sabe por qué, presidente? Estamos hablando de 30, 40 años para adelante, ¿Sabe cuántos gobiernos van a pasar a partir de ahora en la provincia de Río Negro?, 10 gobiernos, prácticamente, 10 gobiernos van a tener que seguir defendiendo, seguir acrecentando, seguir dándole posibilidades a las nuevas generaciones que nos van a preceder para seguir teniendo futuro, para seguir teniendo trabajo. Y pueden ser gobiernos de distintos colores políticos, no lo sabemos. Pero sí hoy los 46 legisladores deberíamos estar pensando en eso, porque si no, vamos a estar discutiendo o estamos discutiendo, según las expresiones anteriores, dos modelos de provincia, presidente, y uno se tiene que ubicar en qué modelo va a estar para que la historia lo juzgue, para que hasta los amigos, los familiares, los nietos, quienes nos conocen, también nos juzguen qué es lo que hicimos hoy y qué es lo que hicimos en estos dos años que comenzaron a tener mucha fuerza, mucho auge, todas estas inversiones económicas.

Y hablo de dos modelos de provincia, un modelo de provincia en la cual se va a parar este bloque, está este bloque acompañando, y desde cada uno de nosotros que vemos que con estos proyectos que aprobamos, vemos un modelo de provincia desarrollado, un modelo de provincia con mucha inversión, con mucho trabajo, con trabajo de calidad, con gente capacitada, que no solamente la vamos a poner en esta Provincia a trabajar, sino que con los egresados de la escuela técnica y la gente que tenga alta capacitación, hasta podemos exportar rionegrinos al mundo con trabajo de calidad y bien capacitados, como hoy lo han hecho muchos que han venido de afuera porque no hay mano de obra local, como fue con los mexicanos o los turcos que vinieron a llevar las soldaduras adelante en el proyecto VMOS. Entonces no solamente es aportar rionegrinos a todo esto que se desarrolla, sino también exportarlos al mundo, porque de esa forma también va a ingresar dinero a la Provincia de parte de ellos.

Entonces nosotros estamos en ese modelo, señor presidente, de desarrollo, como decía, de inversión, de trabajo digno, de pleno empleo, de comerciantes con ganas de quedarse en Río Negro, de egresados con ganas de quedarse en Río Negro.

Y después está el otro modelo que algunos nos están prácticamente presentando, el modelo que hace poquito tiempo, a mi entender, gracias a Dios, quedó de lado o va quedando de lado ese modelo de planes sociales, esos modelos prohibitistas, esos modelos que todos lo ven mal para que nada se haga, sin expectativas económicas, sin expectativas para los egresados, para los jóvenes, para los estudiantes, para los comerciantes. Ese es el otro modelo, si hoy no se apoya esto, y hay que decirlo bien en claro eh, porque me hubiese gustado, ¿sabe qué, presidente?, que esta sesión hoy, no le digo todas, pero que esta sesión hubiese salido por la TV pública de la provincia de Río Negro, por el Canal 10, para que más ciudadanos, aparte que estamos por otras redes sociales y por el canal de YouTube y por el canal de la Legislatura, pero habría que haberlo hecho por el Canal 10, porque hoy es un momento bisagra, un momento histórico para la provincia de Río Negro y sería bueno que los rionegrinos y rionegrinas hubiesen visto este debate, un debate importante, un debate donde se fundamentó para un lado o para el otro, pero que vean qué hace, qué dice cada legislador, porque después es fácil ir a cada localidad o quedarse callado porque lo votaron en contra, o decir otras cosas que no son las que dicen acá adentro. Entonces también hubiese sido bueno haber podido tener la señal de Canal 10 para que lo viera toda la provincia de Río Negro.

Y para finalizar, señor presidente, quiero decir que este proyecto no es un gasto, es una inversión estructural, no es una concesión, como muchos dijeron a las empresas que vienen a invertir, es una estrategia de competitividad, no es un privilegio fiscal, es la condición que tuvimos que llevar adelante con otras leyes para atraer capitales, para generar empleo y para fortalecer la economía rionegrina actualmente y para las próximas décadas. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, legislador Acevedo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO - Bueno, gracias, presidente. Buen día a los intendentes, funcionarios que están presentes.

Realmente el romanticismo que le ponen a veces a algunas cosas últimamente me tienen... se me traba. Acá no estamos discutiendo -y con todo respeto al resto de los legisladores- si somos buenos, malos, que cómo vas a dar la cara, sí, yo lo voy a votar en contra, pero ¿saben por qué lo voy a votar en contra?, y a mí me va a dar la cara para ir tanto a Sierra Grande como en San Antonio, como voy acompañando este tiempo, porque leí todo este acuerdo que tenemos acá. Porque veo, y lo dijimos en el RIGI, y sí, dijimos que era humo verde, no sé cómo es que lo anunciábamos ¿Por qué?, porque es solamente un beneficio fiscal y jurídico para una parte, para los rionegrinos y rionegrinas no hay seguridad. ¿Hay crecimiento?, sí, por supuesto que hay crecimiento, lo estamos viendo, lo vemos, para aquellos que dudan de los que no vamos y no nos sacamos la foto con ellos, pero sí tenemos conocimiento de lo que está pasando. No aparecimos en la foto el otro día con Marín porque no nos invitaron a ir a escuchar al presidente Marín. Yo, a pesar de no estar de acuerdo, hubiese participado de eso. ¿Saben por qué? Porque me interesa también escuchar y tener no de lo que sale en los medios de comunicación, sino escuchar al presidente de YPF a ver qué tiene para Río Negro. Por supuesto que hubiese ido y seguramente muchos de los legisladores que votamos en contra hubiésemos participado. Acá estamos hablando que sí hay un crecimiento y los vemos, pero no vemos el desarrollo a largo plazo. Y la discusión se basa en eso, en un país donde hoy se va a votar una reforma laboral esclavista hacia los trabajadores y trabajadoras de la República Argentina ¿Qué estabilidad le vamos a dar a los trabajadores? Cuando vengan estas empresas y le digan vos a laburar dos meses y después si quiero te rajo ¿Qué estamos discutiendo? ¿En serio? ¿En serio nos están diciendo a nosotros que no defendemos a los trabajadores? ¿En serio? Cuando no tenemos las necesidades básicas cubiertas, el desarrollo es eso ¿eh? Podemos tener mucho crecimiento para un lado, pero el pueblo se caga de hambre. Y podemos tener mucho crecimiento para un lado, pero no tenemos las necesidades cubiertas en nuestros parques industriales, los vecinos y vecinas no tienen gas. El lunes arrancamos la escuela y arrancan con paro, con baños que están rotos, como pasa en San Antonio Oeste y salía caca por la canilla. Tuvieron todo el verano para arreglar eso y todavía no se arregló y los chicos no van a empezar las clases por eso. Y encima quieren la esencialidad de la educación, como escuché recién acá en el recinto ¿Ese es el proyecto de producción que quieren para Río Negro? No, acá hay que preguntarse de qué vamos a trabajar los rionegrinos y las rionegrinas, que estos son proyectos extrativistas, que no dejan nada para la Provincia, son proyectos de saqueo.

El peronismo, en mayoría, queremos el desarrollo, queremos la producción y queremos trabajo para todos los ciudadanos, pero la distribución de la riqueza tiene que ser igualitaria, no puede ser para algunos algunas cosas y para otros otras. Entonces, presidente, con esto no voy a permitir que nos traten de que no damos la cara ni nada. Vamos a seguir defendiendo a los rionegrinos, esta legisladora va a seguir poniendo la cara porque estoy convencida de lo que estoy votando hoy en día, así que presidente muchas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR. BELLOSO – Presidente, muchas gracias.

Antes de desarrollar el cierre de nuestro bloque, algunas consideraciones que me parecen importante y van en línea -siempre lo recuerdo ¿no?- a su discurso de bienvenida aquel 10 de diciembre del 2023, cuando nos hablaba de los discursos de odio y de la palabra y que de ahí se iniciaba, que era más fuerte. Bueno, no lo voy a repetir porque todos nos acordamos.

Entonces yo quiero -a ver- reivindicar el trabajo que han hecho los legisladores y las legisladoras y en particular los legisladores de mi bloque y más en particular que ha desarrollado el legislador Leandro García. Miren, Leandro, desde que tenemos este proyecto, lo ha analizado, desmenuzado, hemos hecho los debates. Bueno, todas las cuestiones que acaba de decir en su alocución como miembro informante no se merece de estas cuestiones que se dijeron acá del régimen, del pensamiento único, si hay un pensamiento único es muy difícil llegar a un consenso, a un acuerdo.

Entonces, quería decir esto porque estas descalificaciones que hemos recibido, básicamente siempre del mismo bloque y siempre de la misma persona, la verdad que no construyen, no ayudan y es muy difícil tomar lo que acaba de decir recién el presidente de su misma bancada que reconsideren los votos. Entonces, me parece que esto es para que todos -y me incluyo, lo vuelvo a repetir- reflexionemos sobre esto porque me parece que hablar de régimen kirchnerista, a ver, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue reelecta con el 54 por ciento de los votos, eso es la voluntad popular ¿De qué régimen me hablan? Si lo eligió el pueblo, los vecinos y las vecinas de Argentina y de Río Negro. Es como si habláramos que como no nos ha tocado ganar en Río Negro, eso fuera un régimen. La verdad que es muy descalificador y es muy difícil tomar esas palabras del presidente de bloque de que se nos invita a sumarnos. La verdad que lo digo con mucho dolor porque es muy difícil avanzar en esto cuando hay un pensamiento único, cuando no hay un debate. Porque bueno, podemos pensar distinto, esto es la esencia de la democracia.

Y bueno, ni hablar cuando uno empieza a pensar porque nos dicen de lo de YPF que nosotros votamos, nuestros legisladores en su momento, mayoritariamente la nacionalización. Bueno justamente el miembro informante del bloque que hablaba, cuando pasó eso, votaron en contra ¿Pero qué, vamos a entrar en esas chicanas? Bueno, fue el contexto de esa época y lo entendemos, ahora la coherencia hubiera sido ahora y antes también ¿no?

Cuando se hablaba recién, qué tiene que hacer cómo le dicen a la Legislatura de la expropiación ¡a ver! es la función, es una competencia de esta Legislatura con una ley, decidir si se expropia algo o no, lo hemos hecho. Entonces, no nos estamos metiendo en algo que no corresponde, no estamos pidiendo funciones que no tenemos, no se trata de eso. Entonces, digo, para centralizarnos en lo que estamos discutiendo, está bueno separar la paja del trigo porque si no es muy difícil tomar esto que se nos está diciendo.

Para bajar un poco esa espuma, pero la verdad que sentía esta necesidad de decirlo porque la verdad hubo mucho debate en el bloque, hubo mucho trabajo básicamente de Leandro, de todos los asesores para llegar a la decisión que vamos a tomar, que no va a ser unánime, que va a ser un voto dividido, pero que es un voto considerado y es un voto a favor de los rionegrinos y las rionegrinas. Entonces, también arrancar diciendo que queremos agradecer a todo lo que han hecho los trabajadores y trabajadoras de nuestro bloque, ayudándonos a decidir responsablemente nuestra decisión en la jornada de hoy.

Y como se dijo, ya yendo al proyecto, hemos escuchado, hemos leído, visto en las redes sociales, en la plenaria de ayer al gobernador de la provincia. Bueno, todo lo que implica este proyecto, este desafío, siempre me gusta anotar desde hace un tiempo a esta parte, desde la gestión anterior, las frases que va dejando el legislador Lucas Pica, en un momento le marcaba sus condiciones histriónicas cuando hablaba de mares o ríos de tinta. Bueno, siempre, en cada sesión nos deja una frase y hoy tomé una que me gustó, cuando hablaba hoy de la importancia en la historia de los nombres propios. Entonces cuando hablamos, justamente coincidimos, cuando hablamos de la importancia en la historia de los nombres propios, reivindicamos el nombre propio de Cristina Fernández y todos los otros presidentes que tomaron la decisión en su momento de estatizar YPF. Digo, por eso me gustaba también en esto de la frase que estaba tomando.

Pero para no irme. Estamos tratando justamente este proyecto de Argentina, el LNG, que es una estrategia como se ha discutido a largo plazo para posicionar a nuestra provincia, como justamente un nodo de la exportación del gas natural licuado que va a fortalecer -como se dijo, estamos convencidos de eso-, la infraestructura energética, vamos a consolidar a Río Negro como un actor central en el desarrollo productivo y energético del país. Estamos convencidos también de eso -lo dijo varias veces Leandro-, la futura planta de fraccionamiento en tierra será una de las piezas centrales del proyecto Argentina GNL, se espera que marque seguramente un antes y un después en el desarrollo industrial de nuestra provincia. Ya que no solo se va a exportar gas, sino que también vamos a industrializarlo en nuestra Provincia. Vamos a generar como también se ha dicho, actividad económica, puestos de trabajo, en esto que el peronismo siempre hemos acompañado.

También en esto que decía recién no, reconocer la estatización que hicimos de YPF de ponerlo en su justo valor en su justa medida. También poner el contexto como recién decía la legisladora Ayelén Spósito, con cuál también acuerdo cuando está planteando. En este momento esta sesionando el Senado de la Nación, se va a aprobar una reforma laboral que bueno, es muy difícil después juntar esta generación de empleo que estamos hablando, con esta precarización laboral que se viene.

Pero bueno, una vez más vamos a apostar a este sople de aire fresco. Ah y otro dato que me había olvidado, con respecto al tema de YPF, YPF estaba por suerte por trabajo de muchos gobernadores y governoras se sacó del listado de empresas a privatizar en el 70/2023. menos mal porque si no tampoco estaríamos hablando de esto, se iba a privatizar esta empresa nacional orgullo como decimos.

Entonces hablando en este contexto de caída de la coparticipación nacional, provincial, se han reunido los intendentes esta semana justamente hablando de esos temas, del cierre de empresas, del cierre de PYMES, han cerrado más de 376 empresas privadas en estos últimos dos años a nivel nacional. La pérdida de empleo de nuestros trabajadores y trabajadoras bueno hoy con la reforma laboral, la pérdida

de derechos, la inflación que todavía más allá que sea un caballito de batalla sigue sin darnos tregua, entonces todos estos datos en este marco, nosotros queremos poner en valor que no deja de ser un soplo de aire fresco este acuerdo que estamos tratando y que seguramente, mayoritariamente como decía recién nuestro bloque va a estar acompañando.

Entonces creo que reivindicando el trabajo de nuestros trabajadores y trabajadoras de nuestro bloque y poniendo en valor cada una y todas las palabras y los argumentos del compañero legislador Leandro García, que va a votar de acuerdo a su coherencia política y su militancia histórica, que nosotros certificamos eso, vamos a decir que justamente por nuestra historia personal, política, que nos ha dicho acá hay 5 intendentes en este bloque, 4 intendentes y uno más que acaba de decir que va a votar en forma positiva, veo dos intendentes sentados ahí justamente, porque sabemos de qué se trata, sabemos de qué estamos hablando cuando votamos estas leyes. Entonces justamente, nosotros queremos un proyecto de desarrollo sustentable con la gente adentro, con trabajo digno que es fundamental para lograr la justicia social. Por eso desde nuestro bloque, presidente, como ya lo dije dos veces vamos a acompañar mayoritariamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, luego el legislador López.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias, señor presidente. Vamos a tratar de hacer un discurso corto, no los 40 minutos que utilizó el legislador Pica.

Varias cosas me quedaron en el tintero...

-Ante interrupciones del legislador López, dice él

SR MARTÍN – ... El miembro informante, licenciado en adjetivos calificativos Lucas Romeo Pica.

Claro que no es un trámite administrativo el que vamos a votar hoy. Claro que es una decisión estratégica, probablemente sea un debate difícil, otras cosas que se dijeron acá, que estamos en la ante sala del cambio de rumbo, probablemente sea una reparación histórica para Sierra Grande y San Antonio, no me animo a decirlo tan taxativamente, como lo dijo el miembro informante. No sé cuantos demonios vamos a sacar, pero si tengo claro que estamos frente a una trascendencia, a una magnitud de una decisión que va a cambiar la historia de nuestra Provincia.

Por eso cuando nos toca, porque nos toca este tiempo que somos de alguna manera el llamado desde el rol que nos ocupa a ser protagonistas de este debate, de estas decisiones uno lo hace con las convicciones que trae, con el formato ideológico, con probablemente con prejuicios, teniendo en cuenta la historia, la personal, la política, la del partido o alguna otra influencia que pueda tener.

Ahí recién me acaba de llegar un mensaje de la gente de El Cóndor que le manda un saludo muy grande al Foky Noale. Así que lo que yo primero quiero destacar es que este proyecto confirma que la Argentina está entrando a un tiempo importante, a un tiempo de oportunidades a una etapa de oportunidades y no estamos frente a un acuerdo de cristal como se dijo acá.

Tampoco creo que en este si tren de oportunidades que se mencionó, el nombre propio sea del ingeniero Marín. Más bien creo que el nombre propio, si fuera esto una razón muy importante, más bien es una cuestión secundaria, pero no puede dejar de soslayarse, el nombre propio es Javier Milei. Y también hay que decir que esto que se reivindica como la expropiación de YPF en el 2012, aún está pendiente en la Corte Suprema de Estados Unidos por un juicio que heredamos como país de más de 16 17 mil millones de dólares. Y cuando ya habla de la privatización de YPF, también es bueno recordar que el miembro informante de esa privatización fue el señor Oscar Parrilli, que por aquella época no lo llamaban y lo insultaban, eso vino después, cuando dejó de ser privatizador para ser estatizador.

También hay que decir cuando se habla con orgullo de YPF, no significa que YPF no pueda generar orgullo siendo una empresa insignia en nuestro país, o una empresa estratégica, pero hay que decir que Massa, Alberto y Cristina nos habían dejado sin nafta y con cortes de luz en ese tiempo.

También hay que decir, cuando uno habla de nombres propios, un nombre propio que probablemente no lo conozca nadie o pocos lo hallamos googleado, que es que hay un señor que se llamaba Charles Weaver y es el que descubrió el yacimiento que hoy conocemos como Vaca Muerta, como un, él lo llamó un yacimiento de *shael gas* monumental, todos sabemos hoy que es el segundo del mundo.

Y de vuelta, nuestra participación es ente debate puede girar en torno a cuestiones como *have. Child*, se me traba, palabras, antisonantes, dar la cara. Yo cuando dicen *dar la cara* nosotros que somos de la política siempre nos gusta dar la cara porque abrazamos esta profesión. Ahora hay que estar suelto de cuerpo para decir *siempre doy la cara* cuando te adelantaste en la fila para que te vacunen antes que el resto. Eso forma parte de nuestra historia personal. Estoy convencido que este acuerdo que no de un acuerdo de cristal como se dijo acá, es el producto de la credibilidad, es el producto del consenso político, no sé o no me toca ponerle la épica que le ponen algunos militantes del gobierno. No me incomoda la foto en Las Grutas, como dijo el legislador Sempé, que estaba amontonado por la foto. Lo cierto es que yo estaba yendo a saludar a ingeniero Marín y dijeron *ahora viene la foto ahora viene la foto*, y quedamos todos parados ahí y nos sacaron la foto, a tal punto que la intendenta Roxana Fernández no pudo entrar en la foto porque se produjo esos tumultos propios de la finalización de una reunión.

Pero -como decía- estoy seguro, estoy convencido que estamos frente una oportunidad histórica, más o menos épica, con mayor o menor justicia social, que también se mencionó acá, lo mencionó el legislador Domínguez. Decía que este cambio de rumbo que propone el presidente Milei se traduce en hechos concretos, y este es uno. Y no hay que tener complejo de eso y que eso va a generar derrame, no rebalse. pero para el caso creo que la expresión rebalse quiso significar lo mismo. Quiso significar que cada una de esas PYMES que mencionó el legislador Frugoni tengan una ventaja, una generación de

riqueza, generación de empleo. Y nos toca a nosotros, al gobierno, aprovechando este clima de época al que no hay que tenerle miedo ni complejo. Nos toca a nosotros sostener esos consensos, garantizar la seguridad jurídica, trabajar juntos, dejar un poco de lado cuestiones atávicas porque está en juego -como dijo Noale- el desarrollo y el futuro de nuestra provincia, de nuestra región y no podemos más que, por supuesto, respetando las diferencias, no se me ocurría recomendarle a un legislador de otra bancada que reflexione más su voto, que cada uno, somos todos grandes, hacemos política y cada uno sabe lo que vota, lo que deja de votar, me produce hasta admiración el trabajo que se ha tomado el legislador Leandro García estudiando, estudiando la norma que se propone acá, pero bueno, no coincido en nada con él y no por eso, no significa que no podamos dialogar y demás.

Lo que sí tengo claro es que acá, entre estas seguridades que generamos, estos acuerdos y consensos políticos que llevamos adelante se terminó el verso del barril criollo, el precio sostén, de ENARSA. Y también algo chiquito cuando se habla de esa expropiación de YPF como una recuperación, también es bueno recordar, Julio de Vido, Roberto Baratta, Cameron, no me acuerdo que otro funcionario, todos presos, todos presos, incluso a Julio de Vido le soltaron la mano de su propio partido político.

Así que, para nosotros que hayamos generado esta norma o que vayamos a validar esta Acta Acuerdo es una buena noticia, no nos tiembla la mano desde nuestro bloque porque cuando el Estado fija normas claras, reglas claras y apuesta al desarrollo, al empleo, a la producción, no le pone la pata encima al inversor, en este caso extranjero y argentino, -porque como dijo Yolanda- no existe un capital argentino que pudiera estar a la altura de semejante inversión, pero sí existen capitales argentinos que nos llenan de orgullo, como algunas de las empresas que hoy en nuestro golfo están asociándose con algunas otras empresas internacionales y van a hacer posible esta inversión, este desarrollo, este empleo.

Para el cual y en los pasos que hemos seguido, algunos de nosotros nos tocó participar, me acuerdo del *Foky*, a los gritos en San Antonio Oeste, en la audiencia pública; me acuerdo también de la legisladora Odarda que se quejaba porque no la dejaban participar, en definitiva, en este juego de mayorías y minorías que propone la democracia cada uno trato de tomar palabra y de tomar participación de la mejor manera o como le mandaba la conciencia, como le mandaba el partido, pero lo importante me parece, dentro de las cosas importantes es que todos podamos dar esta discusión con los papeles sobre la mesa.

Y que, a mí no me gusta cuando se vinculan estos temas o como se ha pretendido vincular acá con la Reforma Laboral o con el Régimen Penal Juvenil, cuando se mezclan las cosas, porque también hay que decirlo que la Reforma Laboral propone la esencialidad educativa y si quieren hablamos de ese tema y nos vamos y nos vamos, porque la verdad que esta Legislatura habilito ese debate y después no lo habilitó nunca más y ahora la Reforma Laboral viene a ponerla de vuelta sobre la mesa, por eso hemos presentado de vuelta el proyecto.

Quiero hacer alguna observación en esto de fijar las reglas claras, hay cuestiones que nosotros creemos que podrían mejorarse, algunas las mencionó Martina Lacour en la comisión, que sea más transparente y que de garantías, no solo a los inversores sino también al propio Estado porque nosotros observamos en la comisión, que no hay un documento base sobre el proyecto de inversión, sino solo un acta con cláusulas y esto va en contra de lo estipulado por la propia reglamentación para este tipo de proyectos, donde se habla de los documentos que hay que presentar, hoy estamos con el acta y sus cláusulas, falta ese documento base; pero además, por qué reclamamos esto, porque hay gente a la que le encanta tirar piedra, que se han, de alguna manera, popularizado como *kuka* tira piedra y no se ofenda nadie ¡por favor!, es simplemente repetir una expresión que se ha popularizado. Y hay gente que el desarrollo, la inversión, le genera incomodidad, el empresario le genera incomodidad como si fuera un cuco, por suerte en este tiempo esa mirada está por lo menos acomplejada entonces no está tan -digamos- con tanto impulso.

Para nosotros lo correcto hubiera sido mandar el modelo del acta a aprobar, como hemos hecho con otras, por ejemplo, concesiones petroleras y luego de eso en todo caso firmar con la empresa, es un dato que para nosotros es importante, tampoco existió o por lo menos no resulta del material al que hemos accedido, el estudio de impacto ambiental, ni siquiera hay una resolución de la Secretaría de Ambiente, pero son detalles que podrían haberse corregido. Y sobre todo lo que dije recién, porque hay gente que se va a dedicar a sembrar terror en la opinión pública o probablemente alguno un poco más audaz se atreva a ir a la justicia, porque estas cosas pasan en la política Argentina.

Y nosotros vemos desde nuestra mirada que la Patagonia y nuestra provincia tiene un potencial enorme, por eso celebramos este tipo de inversión, pero aparte en ese potencial enorme, en esas oportunidades nuestra provincia ha dejado pasar algunas que vemos con angustia, el Hidrógeno Verde, el negro muerto que no arranca, la planta Nuclear, ahí mencione solamente dos que forman parte de la misma zona de la que estamos hablando ahora. Dijo Julio Alcalde, unos *hippies* con OSDE frenaron la planta nuclear, lo dijo el otro día en la reunión está a la que fui invitado, me dijeron vamos a ir a una reunión, no me dijo secreta, una reunión chiquita, bueno llegue y habían 200 personas, afortunadamente habían 200 personas, porque cuando se hace de cara a toda la sociedad está bien. Así que, se desprende de los argumentos del legislador Sempé, una pena que no esté acá ahora, más envidia porque no lo invitaron que otra cosa, él dijo que me quiere mucho, también lo quiero, pero para comer asado, para otra cosa, no para...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MARTÍN – ... ¿Cómo?, ah...

Como dije, estamos frente a un momento de acuerdo, de consenso, donde la política debe ponerle lo que mejor sabe hacer que es generar acuerdos para adelante, acuerdos que pasen por encima o que no

se detengan en un periodo electoral, que no se detengan en el mandato de un gobernante y más bien que puedan sostenerse en el cambio de estos gobiernos, porque cuando las Políticas Públicas son exitosas justamente es cuando no importa el gobierno que venga, puede sostener y mantener una política con el mismo sentido, probablemente ajustando matices, pero siempre pensando en que esto que hoy estamos generando en Río Negro, con estas normas, con estas reglas es para -como dijeron también acá- para nuestros hijos, para nuestros nietos -yo puedo decir nieto porque tengo nieto, otros no pueden, pero bueno no saben lo lindo que es el amor de abuelo a nieto- así que, por mis hijos, por mis nietos, por los hijos y nietos de todos ustedes y de nuestra posteridad, vamos a acompañar este acuerdo con las dos manos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ -Gracias, presidente.

Me voy a ordenar.

La verdad, que muchas veces en el afán de cada uno de nosotros de querer tener ese momentito de gloria, hoy con la tecnología creo que todos tienen el videito y la filmación y hacerse el nervioso cuando grita y se piensa que porque gritan tienen más razón. Y terminamos desnaturalizando una discusión que es tan sencilla, como que lo único que estamos haciendo con esta ley es aprobar un acta de acuerdo entre el Gobierno de la Provincia e YPF.

Y lo miro a Gastón, que está sentado allá, porque un montón de cuestiones que se dijeron acá son las que van a venir luego. La audiencia pública, el estudio de impacto ambiental, todo el proceso que la ley exige arranca acá. Sin esto no hay chance de que pasen todos los otros. ¿Cómo vamos a hacer un impacto ambiental, una audiencia pública si a lo mejor no tenemos el convenio firmado o no se lo tenemos aprobado? ¿Para qué lo hicimos? Esto no genera nada. Esto es el inicio de una de las mejores y mayores obras que hay en la Argentina y sobre esta materia no hay ninguna más en el mundo. Entonces, yo no me acuerdo mucho de cuando iba a la facultad, pero me quedó claro siempre una cosa, no me acuerdo, creo que la materia era lógica jurídica. Si no me acuerdo de derecho penal, de lógica jurídica, muchísimo menos. Pero decía que *si partimos de falsas premisas, llegamos a falsas conclusiones*. Y toda la discusión que hubo acá, no discusión, pero todos los argumentos de la oposición que estuvieron en este recinto, parten de una falsa premisa.

Una de ellas es esta que acabo de decir. Porque acá lo único que estamos haciendo es aprobar un acta. Otra es discutir si le podemos cobrar o no podemos cobrar a los caños que pasan por nuestra Provincia. No le podemos cobrar. Entonces, ¿es caro o es barato? ¿Podemos pedir más, podemos pedir menos? No, no podemos pedir nada, ni es caro ni es barato cuando es nada. ¿Por qué? Ayer se lo explicó Gastón, ayer se lo explicó Alejandro. Lamentablemente, no está presente el legislador que planteó un montón de cuestiones y que está -yo sé que va a plantear y va a decir, no pude porque la organización era una audiencia pública para que nosotros no vayamos, para que la luz, para pi, pu, pu, pu, pu, pu, pu, pu, pero en realidad, yo siempre estuve convencido de que a lo mejor siempre le ponía el ímpetu de decirse que era, encaraba y iba siempre adelante, pero parece que lo que hizo ahora es de cobardía, porque como va a votar que no, le vino justo la excusa. Y mi abuela decía, dice, *el burro puede fingir que es caballo, pero tarde o temprano rebuzna*. Y hoy rebuznó, porque no, dos o tres proyectos anteriores compramos que sí y, sin embargo, hoy rebuznó y nos demostró que no.

Entonces, no podemos ir a conclusiones, a premisas falsas y tener conclusiones verdaderas. No había proyectos sin RIGI, no lo había. Entonces no podemos, y ahí puedo, no estoy de acuerdo, pero puedo reconocerlo a Leandro en su coherencia en decir, si esto está mal, las consecuencias de esto son todas malas, entonces vendría a ser la teoría del árbol del fruto prohibido... -estoy... estoy con la... derecho que se me vino... se ve que me agarró- Y decir, bueno, como esto está mal, todo lo demás está mal. Ahora, lo que no podemos decir es, yo quiero trabajo, quiero desarrollo, estoy de acuerdo con esto, estoy de acuerdo con lo otro, no quiero que falte nada, que es todo lo que va a traer, pero como el RIGI, entonces no. Si no había RIGI, no había nada, no estábamos acá tratando este proyecto. No había ninguna posibilidad.

Después, si quieren hacemos todo, yo estoy de acuerdo a ver, y lo hemos dicho, mucho de lo que hemos dicho, y no lo quiero repetir, lo hemos planteado en el VMOS, es verdad que sin el acuerdo *Cristina-Chevron* no había Vaca Muerta. Porque es verdad que el gran esfuerzo lo hizo YPF o el Estado Nacional, porque el privado no hubiese podido soportar, desde los recursos propios, tanto tiempo prolongado, porque tampoco teníamos los conocimientos que los trajimos desde afuera, para poder descomprobar fehacientemente lo que Juan decía del hombre que, en el nombre propio que era Weaver, que le puso Vaca Muerta, porque cuando la dibujó le pareció la forma de una vaca, no se hubiese podido comprobar, porque no hubiese habido espalda del privado, porque el privado invierte para ganar plata, el Estado invierte para generar desarrollo, aun perdiendo plata. Esa es la diferencia entre el privado y el Estado.

Pero tampoco son buenos los extremos, ni es bueno todo privado ni es bueno todo estatal. Y nosotros creemos que el Estado tiene que estar para acompañar al privado y para cuidar cuando el privado se quiere abusar o exceder. Entonces está bien que haya pasado lo que pasó, porque hoy estamos acá.

Ahora no podemos haber hecho ese esfuerzo y ahora prohibir todo. ¿Cómo podemos llegar a estar en desacuerdo de tres proyectos? Que el Vaca Muerta Oil Sur, 3.000 millones de dólares, el SESA, 15.000 millones de dólares, el Argentina LNG, 30.000 millones de dólares, más 10.000 en el Valle. ¿Cómo podemos estar en desacuerdo con un número, el más o el menos, que plantean que hay 40.000 puestos de trabajo a futuro? Que creo, por lo que dijo el presidente Marín, iban a ser más. Pero como, por ahí, Leandro, en su afán de la discusión ideológica nacional, que está bien que la tengan, pero no nos planteen acá a nosotros y no nos quieren involucrar en discusiones nacionales, porque a pesar de mí, porque me

hubiese gustado ser senador y haber podido representar a los rionegrinos, porque hubiese habido una voz de Río Negro en el Senado y no la voz de los dos extremos nacionales, que siguen discutiendo problemas y cuestiones que a los rionegrinos no nos benefician en nada.

Sí muchas veces nos perjudican, porque toman decisiones mirando cuestiones nacionales sin tener en cuenta a Río Negro. Esta vuelta no nos pueden decir nada. No tenemos nada que ver con la reforma laboral, no tenemos nada que ver con los glaciares, no tenemos nada que ver con las cuestiones nacionales. Podemos decir nuestra mirada, pero no tenemos la responsabilidad del voto. Los rionegrinos definieron qué proyecto de país querían y eligieron a sus... o qué voceros respecto de los temas nacionales querían y eligieron a quienes los representen, y definen en el 2027 qué proyecto de provincia quieren y por ahora nos vienen eligiendo a nosotros. Entonces, cuando Leandro decía *el relato que construye el oficialismo*, nosotros no construimos ningún relato. Solamente, y voy a usar palabras del otro extremo, cuando dicen *dato, mata, relato*, solamente estamos diciendo y contando cuestiones totalmente objetivas. Y que Roxana, siendo intendente de Sierra Grande, tenga hoy 167 habilitaciones comerciales nuevas en el municipio, quiere decir que en ese municipio algo pasó. Porque hasta antes de este proyecto, lo que Roxana tenía era 167 pedidos de baja -digo el número por decirlo- pero no había una sola habilitación.

Y que Roxana hoy esté arrancando el asfaltado de las calles, que la última vez que había asfalto era con Pichetto intendente de Sierra Grande, es consecuencia de ello. O que 2.500 trabajadores rionegrinos estén trabajando, no es relato, es dato. O que 10 nietos hijos de pulperos que el único destino que tenían era seguir viendo cómo aprendían con el ganchito a sacar el pulpo para vivir en las condiciones más dignas posible, pero que no iban a poder comprar ni siquiera un par de medias en una forma formal, porque no lo tenían, hoy estén trabajando en el SESA, eso es dato, no relato. Y que la inversión llegue a Río Negro tampoco es relato, y la inversión llega a Río Negro por el trabajo enorme de un gobierno como el de Juntos Somos Río Negro, que desde hace mucho tiempo viene de manera silenciosa pero ininterrumpida, cuando a veces no faltaban los resultados, trabajando para lograr esto, y lo miro a Adrián sentado allá, y cuando Adrián fue a verlo el gobernador Alberto Weretilneck, que en ese momento era senador, y hablaron del tema del GNL, era algo que nosotros no conocíamos, ni sabíamos, ni entendíamos, y ahí empezamos a trabajar 6 años, y acá estamos, ¿y cuándo vamos a ver los resultados?, y en el 2031, ¿cuántos faltan?, 5 años más...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ - ... seguramente que sí, seguramente que sí, yo no lo sé, pero yo soy parte de un gobierno, y yo estoy convencido de que los rionegrinos quieren que los sigamos gobernando, ¿por qué?, y ahí voy, me dio el pie el legislador, ¿saben por qué las inversiones están acá?, porque Juntos Somos Río Negro les garantiza a los inversores, estabilidad política, seguridad jurídica, previsión económica, y previsibilidad económica, gracias Juan, y licencia social. Por eso, por eso, cómo se van a poner en manos de alguien que no sean los rionegrinos, si el legislador Pilquinao va a votar favorable con los fundamentos que dijo Leandro García, que va a votar negativo, dijo *como y hago mis palabras los fundamentos de García*, y García dijo voto que no, y él dijo que voto que sí.

Nadie viene a invertir para perder, nadie. Este es un proyecto que va a transformar Río Negro y la Argentina.

Cuando hablo de previsibilidad política, también veo acá, porque voy mirando y saltando, YPF, la renacionalización, la reestatización por Cristina Fernández de Kirchner, gobierno peronista. HIPASAM cerró con el gobierno peronista. Entonces, según de qué lado lo miren, la historia es la misma o diferente. El actor es el mismo, el peronismo de un lado o del otro. Pero el problema es que quien condiciona son las realidades.

Por ahí plantearon y dijeron, que no entendí bien la pregunta, cuando dijeron que Sierra Grande perdía por coparticipación. No sé si se estaba hablando de la reunión que hubo de los intendentes ayer, que sí Sierra Grande tenía una diferencia en cuanto a la coparticipación que le tocaría actual utilizando el censo 2022 y no el 1991 como se está utilizando, porque obviamente en el 1991 Sierra Grande era la Sierra Grande pujante de HIPASAM, y en el 2022 Sierra Grande era la Sierra Grande deprimida, engañada y que le vendían espejitos de colores.

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ - Pero que seguramente cuando hagan el censo 2032, cuando le hagamos el censo 2032, Sierra Grande va a ser nuevamente la Sierra Grande que era cuando estaba HIPASAM. Porque de los 40.000 trabajadores, el 80 por ciento van a ser rionegrinos. Obviamente, como dijo el presidente, se seca la plaza laboral porque no nos van a alcanzar, no nos van a alcanzar. Y Sierra Grande no va a perder coparticipación, se lo quiero dejar que se quede tranquila, Intendenta, porque nuestro Gobernador nunca hace una política que sea ajuste ni con los trabajadores, ni con los servicios, ni con los municipios. Con lo cual lo que vamos a hacer y vamos a ordenar, reacomodar, poner los números de acuerdo a la realidad, pero sin que nadie pierda, pero los que están perdiendo, porque es injusto lo que estamos haciendo, van a tener lo que les corresponde, Fernández Oro y El Bolsón principalmente.

Por allá también dijeron, se pierde en coparticipación, lo que perdimos en coparticipación desde que está en Milei lo equiparamos con esto. Peor sería si hubiésemos perdido la coparticipación con Milei y a su vez no tengamos esto, doble pérdida. De última, logramos el ingreso de algún recurso de otro lado para compensar lo que pierde Milei. Que lo que pierde Milei hay que írselo a reclamar a Milei, ¿eh?

Nosotros nos hacemos cargo de Juntos Somos Río Negro, de la Provincia de Río Negro y administramos la Provincia de Río Negro.

Por allá también escuché decir el tema de los alquileres. Los alquileres en Sierra Grande seguramente sobran las casas y la gente se iba, no quería venir.

Por allá escuché hablar, para la educación no hay nada. Y como siempre es fácil, si uno tiene la responsabilidad y la obligación de tener a cargo 900 escuelas, edificios escolares, para dar clase a más de 1.100 establecimientos escolares, obviamente que con el uso de esos colegios, o esas escuelas o edificios, alguno puede tener algún inconveniente al cual vamos y reparamos. Esto pasa en la casa de uno también. Ahora decía, para educación no hay nada. Mire, me tomé el trabajo de llamar al Ministro de Obras Públicas. Obras del Bono Vaca Muerta Oil Sur: CET 36 de El Bolsón; CET para Cipolletti, este es nuevo; CET 29 de Luis Beltrán, nuevo; CET 31 de Villa Manzano, nuevo; Escuela Primaria de Fernández Oro; Escuela Primaria de General Roca, nueva; ampliación de Escuela 60 de Sierra Grande; ampliación del CET 4 de General Conesa; Hospital de Barda del Medio; Hospital de Sierra Colorada; acceso a San Javier; acceso a Punta Colorada; Ruta Provincial 69; Polideportivo Municipal de Allen; Polideportivo Municipal de Villa Regina; ampliación de red cloacas de San Antonio Oeste; delegación de Secretaría de Energía de Sierra Grande. Eso es obra pública financiada con el Vaca Muerta Oil Sur.

Y también, como les gusta hablar y mezclar cualquier tema, no es verdad que un docente cobre 162 mil pesos. Esto me hace acordar a un amigo mío que se pide una comida, hamburguesa, papas fritas, jpa, pa, pa!, y una *coca light*. Si nosotros hablamos de la *coca light*, nos creemos que está dieta. Ahora, si miramos la mesa, sabemos que no, que la *coca light* es parte del menú, que es muchísimo más grande y que es el menú que dice que Río Negro es la cuarta provincia a nivel salarial de la Argentina, la cuarta provincia a nivel salarial de la Argentina. Y que el recibo...

-Ante comentarios fuera de micrófono del señor legislador José Luis Berros, dice el

SR. LÓPEZ -... le explico lo que usted me lee, lo que usted me lee es la *coca light*, léame, léame al final del recibo a mano derecha cuando dice Total Neto a Percibir. Y cuando hablan, cuando hablan, tan suelto de cuerpo, cuando hablan tan suelto de cuerpo de los sueldos de la Provincia, cuando hablan tan suelto de cuerpo de los sueldos de la Provincia, también tuve, para hablar con información, pedí, digo, ¿cuánto gana un trabajador en Roca?, la categoría más bajita, la 01, un 1.124.000. Pero esa es la más alta, arranca, vio que Roca es todo al revés, la más bajita la 1 y la más alta la 16, ¿no? Bueno, la 16, qué es la más bajita, 488.000 pesos. Entonces miramos la paja en el ojo ajeno y no miramos la viga en el ojo propio. Y la diferencia que tienen los trabajadores de Roca con los de la Provincia de Río Negro, que están sujetos, están sujetos, están sujetos a tiro de resolución porque le renuevan los contratos mes a mes, mes a mes.

-Ante nuevos comentarios fuera de micrófono del señor legislador José Luis Berros, dice el

SR. LÓPEZ -... entonces, entonces, entonces les duele porque yo los escuché a todos, yo los escuché a todos y cada vez que les decimos la verdad, *dato, mata relato*, se vuelven locos. Y después arrancan, arrancan, diciendo, esperemos dar un debate serio, sin golpe bajo, para elevar y teniendo respeto a la diversidad. Quien pide el debate serio, sin golpe bajo, elevando, son los que después cuál perrito, que están ¡guau, guau, guau!, ahí. Y el otro, raja. Por eso se lo cuento, porque sigue siendo el mismo. No me cambiaron de perro, sigue el caniche toy, ojalá algún día se transformen en Rottweiler, muchachos, sigue el caniche toy. Van a la peluquería y se cortan el pelo, nada más, lo único que hacen. La única diferencia. Entonces, cuando dicen no hay nada para la escuela, ahí lo dijimos. Cuando dicen no hay nada para el deporte, ahí lo dijimos. Cuando dicen, cuando dicen, cuando dicen... Ah, volvió, volvió, menos mal, porque no lo iba a decir, pero lo iba a decir porque no me gusta hablar cuando se van, no me gusta hablar cuando se van. Ojalá tuviera, ojalá tuviera la suerte de adivinar los números de la quiniela como adivino lo que hace el legislador. Ojalá tuviera esa suerte. Cuando dicen de Camerún y cuando dicen de Neuquén, cuando dicen, claro, parece Clemente, cuando dice Clemente, cuando dicen Camerún y cuando dicen de Neuquén y plantea y dice, no, hay una empresa, no sé qué, mire, yo le voy a dar la última oportunidad para que lo entienda, la última, ayer se lo explicaron dos veces, no lo quiso entender le voy a dar la última. ¿Por qué Camerún? Vamos a Camerún, vamos a Camerún...

-Habla fuera de micrófono el señor legislador Delgado Sempé

SR. LÓPEZ - ... Que aparte me parece muy despectivo decir unos negros que corren leones.

-Habla fuera de micrófono el señor legislador Delgado Sempé

SR. LÓPEZ - ... Lo dijo usted, andan corriendo leones. Voy a Camerún, a ver, voy a Camerún. Voy a Camerún. Camerún hoy, mi inglés es casi, llego casi a Tevez, no lo alcanzo, Tevez habla mejor que yo. Camerún Oil Transportation Company. Es la empresa que opera el oleoducto Chad Camerún. Un consorcio con participación del Estado camerunés. Chad Oil Transportation Company, también de participación estatal y privada. Entonces, ¿por qué cobra Camerún? Camerún cobra porque el oleoducto cruza su territorio más de mil kilómetros, usa infraestructura local, las estaciones de bombeo, terminal marítima, y el acuerdo establece una tarifa fija de tránsito por barril. ¿Qué significa esto? Lo mismo pasa en Turquía o en Ucrania, esto es Oldelval. esto es Oldelval. ¿Oldelval por qué le cobra? Le cobra porque transporta. Esto es

como si yo tengo un camión y llevo maíz, el maíz no es mío, le cobro porque yo pongo el camión, ahora, si yo tuviera el camión que es mío, no me cobro, no me cobra yo solo, es tan fácil como eso. ¿Y por qué Neuquén tiene un 1 por ciento? ¿Por qué Neuquén tiene un 1 por ciento? Porque el petróleo es de Neuquén y Neuquén tiene que cumplir con una determinada cantidad de barriles que tiene que aportar. ¿A dónde? A la empresa. Entonces, tiene una parte de la empresa, ¿con qué está capitalizado esa parte?, y con los barriles que pone. ¿Nosotros tenemos petróleo? Todavía no, tenemos una partecita que ayer también, ayer también, hay que reconocerle el gobernador Alberto Weretilneck, que no solo abrió el debate de ordenar la coparticipación, cuando de ese ordenamiento de la coparticipación muchos de los municipios en los cuales el ordenamiento perjudica, son los del mismo signo político del Gobernador. Y la gran mayoría de los que beneficia son los del signo político opositor al Gobernador. ¿Qué haría un político tradicional o un político que no le importa o que no viene del municipalismo como viene nuestro Gobernador? No lo modificaría y menos a un año de la elección. Pero como nuestro Gobernador tiene como premisa que no hay ningún rionegrino que quede atrás, pero que tampoco hay trato diferente ni ninguna ciudad por tamaño ni por color político, porque así lo hacemos, puso en discusión eso. ¿Y también qué hizo? Trajo a discusión lo que nadie se anima, la regalía petrolera, porque hoy cambió todo, porque hoy algunos piensan que son el 60 y otros como Petricio, *Miguelito*, que hoy tiene petróleo y tiene cero. ¿Y por qué? Si hoy tiene petróleo. Ahora, por suerte, esa roca que dijo Juan, creo que fue Juan, que es una roca, pero que si no le metemos trabajo, inversión, pa, pa, pa, pa, pa, pa, sigue siendo roca y no sale el petróleo, por suerte esa roca una partecita está del lado de Río Negro. Lo dijo Lucas, es verdad. Y entonces también, a lo mejor, si de esa roca encontramos más de uno, dos, tres o cuatro, y la miro a Andrea, gracias Andrea por estar, y ahora voy a hablar y te voy a reivindicar porque no me gusta que acá vengan y hablen y digan mentiras de ningún tipo, porque si este proyecto tiene nombre propio, como dijeron recién, hablan de todos los nombres, de Milei y todo eso, el nombre propio de este proyecto también es el gobernador Alberto Weretilneck, porque sin la decisión política de él, por más que hubiera RIGI, por más que hubiera Milei, por más que hubiera el que hubiera, no hubiera habido nada acá, pero sin el trabajo de atrás del gobernador Alberto Weretilneck, de la Secretaría de Energía y Medio Ambiente, encabezada por Andrea en su momento, tampoco esto se hubiese logrado, y hoy tenemos el orgullo de que nos representa en el directorio de YPF, como nos corresponde a la provincia de Río Negro, una vez cada cuatro años durante seis meses, porque somos titulares de las acciones categoría A, si fuéramos titulares de las acciones categoría A, tendríamos un director siempre, pero como no nos da el piné para estar en la categoría A, que sí están Neuquén, Chubut, Mendoza, y no me acuerdo cuál, no estamos, pero sí categoría D, así que dentro de cuatro años estará otro funcionario representando a Río Negro, y no hay ninguna incompatibilidad, y cobra el sueldo que le corresponde, pero no se aprovecha de nada, porque según me han dicho algunos, porque también como muchos mienten y después queda, algunos también, siendo trabajadores de HIPASAN, para poder lograr la jubilación que les correspondía y que tenía algún cierto privilegio, pero que había que vivir a menos de 200 kilómetros de Sierra Grande, pusimos domicilio en San Antonio, pero vivíamos en Beltrán, entonces con esos 200 kilómetros lográbamos la jubilación, y eso no es relato, sino que es dato, entonces no me gusta que hablen mal de la gente y que ensucien a la gente, entonces lo que se dijo acá no es verdad, y no hay incompatibilidad, ¿por qué? Porque lo dijo Gastón y se lo explicó, y no hay incompatibilidad, y no hay incompatibilidad...

-Habla fuera de micrófono el señor legislador Delgado Sempé

SR. LÓPEZ - ...-no hay incompatibilidad, si queda registrado, porque dije lo mismo que dijo Gastón, la Secretaría de Energía arrancó el proyecto siendo Secretaria de Energía y luego ocupó un cargo de YPF no siendo más Secretaria de Energía, con lo cual no hay incompatibilidad, quedese tranquilo, se va a tener que comprar una silla para quedarse en los tribunales, porque todos los días o todas las semanas hay una denuncia penal del legislador, y después viene y plantea, dice no hay que judicializar la política, y lo único que hace todos los días y la presentaron, una denuncia para molestar a la justicia haciéndole perder tiempo y gastando recursos del Estado con falsas denuncias, falsas denuncias, hasta ahora lo ha dicho todo eso.

Entonces, presidente, mire, esta historia arrancó cuando modificamos la 3308, y esta historia arrancó con la modificación de la 3308, pero que también es mentira que nosotros permitamos nada, la 3308 lo único que dijo es que nos permitía el transporte del gas y del petróleo, siguen estando el resto de las prohibiciones, Río Negro hoy por hoy no puede hacer offshore, cosa que hace Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y que va a ser Mar del Plata, y como hace un rato dijeron que el mar es uno solo y es el de todo, o sea, pareciera como que los recursos del offshore de Río Negro no se pueden usar porque ese pedacito de mar se ve que debe estar la muralla de Luca abajo del mar que no permite que nada de lo que pase en Chubut, en Santa Cruz, en Tierra del Fuego o en Mar del Plata genera algún inconveniente en Río Negro.

No hacemos ninguna política que perjudique al turismo o al ambiente, ninguna, y nosotros creemos que puede haber política ambiental, puede haber política turística, puede haber política ganadera, puede haber política pesquera, puede haber política agrícola, pero no dejando de lado otras actividades como son estas. Nosotros estamos convencidos que podemos hacer lo mismo y sabemos que se puede hacer. Es mentira que va a haber cientos de barcos alrededor, es mentira, no va a haber cientos de barcos por ningún lado. En el Vaca Muerta Oil del Sur, ya lo explicamos, va a estar la boya, viene el barco, carga los dos millones de barriles y se va.

Por ahí escuché, mire, el extremismo tan grande que decir que pasó Chernóbil. No salga, no se vuelva a Roca cuando termine la sesión porque hay chances también que le puede pasar algo en la ruta, con esa manera de pensar no tendríamos que hacer nada porque tenemos posibilidades de que pase algo,

puede que se nos caiga el techo, entonces no hubiésemos hecho la legislatura porque se nos va a caer el techo.

Entonces no podemos ponernos en frente al desarrollo, no podemos ponernos en frente al desarrollo, y, mire, no lo iba a hacer, pero lo voy a leer, no lo iba a hacer lo voy a leer, ya lo he hecho en otro lugar, pero como el público se renueva y a veces también las gotitas, tiki, tiki, tiki, horada la piedra, después te digan; *“mientras hay un pibe cagado de hambre, no voy a tener guardado el oro de Calcatreu. Consultados sobre el tema, vinieron en su próximo gobierno el mandatario electo en Río Negro, Carlos Soria, dijo, voy a priorizar las inversiones. Hay organismos internacionales y nacionales, universidades y empresas que me pueden decir si se preserva el medio ambiente, pero no le tengo miedo a explotar nada. Voy a explotar todas las posibilidades de minera. Mientras haya un pibe cagado de hambre arriba, no voy a tener guardado el oro de Calcatreu por cuestiones ambientales. Con esta postura adelanta la posibilidad de un nuevo derrame de minera”*. Eso dijo Carlos Soria. No lo dijo Alberto Weretilneck, no lo dijo Facundo López, ni Adrián Casadei, y lo dijo Carlos Soria.

Y es verdad, y es verdad, y esto sí lo decimos nosotros, que venimos a cambiar la matriz productiva de Río Negro, lo decimos de cara a la sociedad porque lo hemos dicho siempre, venimos a cambiar la matriz productiva de Río Negro porque venimos a generar riqueza para los rionegrinos. Venimos a generar desarrollo para los rionegrinos, pero venimos a generar todo eso sin dejar y sin dañar nada de lo otro. Y nosotros también creemos, como decía Carlos Soria, que hay universidades, por eso las contactamos y por eso las escuchamos, como la Universidad de Río Negro, que hizo un informe técnico sosteniendo y fundamentando que la mina de Calcatreu correspondía a que se abriera, y una universidad que para nosotros es prestigiosa y nos da la tranquilidad de que lo que firma es lo que pasa. Y hay organismos internacionales que controlan todo porque si no no habría crédito.

¿Vamos a cambiar la matriz productiva?, si la vamos a cambiar, ¿se va a cambiar la dinámica económica?, sí la vamos a cambiar, pero Las Grutas van a seguir siendo las playas más bonitas de la Argentina, no tengo duda, y va a seguir siendo el golfo más azul de Sudamérica como lo tenemos hoy. Y que Playas Doradas, cuando haya inversión y trabajo, seguramente va a ser otra Playa Dorada, porque no es lo mismo tener trabajadores, no es lo mismo tener trabajadores con un salario mínimo en dólares, no quiero decir el número, no quiero decir el número, pero que no son la 1.844, sí, no quiero decir 2.000 dólares de promedio, entonces eso va a generar otro tipo de turismo, y no quiero decir que con el trabajo que esto va a generar y con la cantidad de gente que va a tener que venir a Río Negro a vivir, porque hoy somos una de las solamente 3 provincias en el equilibrio de la ganancia o pérdida de trabajo privado dio positivo en la Argentina, Neuquén, Río Negro y se me mete a decir San Luis o Mendoza, Mendoza, lo importante es que somos nosotros una de las 3. Con lo cual, en el inicio de un proyecto como es el Vaca Muerta, en el inicio recién incipiente de un proyecto como es el SESA y en lo que va a lograr el que estamos tratando hoy, la Argentina LNG-GNL, me gusta decirle a mí, nos va a demandar mayor alimento. Y en esa demanda de mayor alimento venimos trabajando también fuertemente, por eso ya estamos hoy con 202.000 hectáreas bajo riego, 140.000 con un sistema público de riego gravitacional, 60.600 con un sistema de riego privado por bombeo directo o por goteo.

Hoy estamos ya más de 7.500 hectáreas de cebolla, en más de 335.000 toneladas, en más de 100.000 toneladas de exportación, el 95 por ciento a Brasil, con más de 873 productores, que hoy tenemos más de 22.750 hectáreas de maíz, tenemos más de 26.500 hectáreas de alfalfa, tenemos más de 410 apicultores que producen más de 1.200 toneladas de miel, que el 80 por ciento se exporta a granel, que tenemos más de 55.700 colmenas, que tenemos hoy en recuperación más de 700.000 cabezas de bovino, con 3.000 productores, con un destete del 60 por ciento con más de 180.000 animales faenados dentro de nuestra provincia, en Frídevi, en Frícaeder o en Beltrán, con más de 1.030.000 ovinos, con más de 90.000 caprinos, con más de 30 toneladas de mohair, y puedo seguir eso es productos de nuestra política agropecuaria, eso es productos del acompañamiento de los productores, eso es productos del trabajo de un gobierno que está pensando no acá. Por eso la licitación que abrimos en San Antonio en los otros días, para darle cloaca y agua a San Antonio, no es para hoy, sino que es que para 20 años es para 100.000 habitantes, que hoy no los tiene San Antonio, pero que obviamente nosotros estamos proyectando el futuro.

Entonces yo no puedo entender cómo, buscando algunas cuestiones, que uno las tiñe de ideológica, otros las plantean, pero que en realidad se parten de falsas premisas o de que quieren hacer terrorismo, no pueden estar convencidos de lo que estamos haciendo. Cualquier cosa sea un solo trabajo nuevo, uno solo, ya cambiaría la vida. Ahora parece que hay algunos, algunas legisladoras, y da justo la casualidad que las dos legisladoras que plantearon el voto negativo, una es de San Antonio y la otra de Sierra Grande, entonces, ¿qué me hacen suponer a mí? Que tienen miedo que los sanantonienses o los sierragrandenses tengan trabajo independiente, tengan dignidad, entonces puedan tranquilamente, con libertad, pensar y definir quién quiere o cómo votan o qué hacen, y no que estén sujetos de aquellas políticas del pobrismo en la cual, con una bolsa o con una ayuda o con el Plan Trabajar, no me acuerdo cómo lo llamaban, iban y si no iban a las manifestaciones o no se quejaban, iban a las manifestaciones y no se quejaban, no le daban la dádiva. Por eso no es tan sencillo hoy, cuando nosotros hacemos una audiencia pública, venir con 4, 5, 10, 12 colectivos de gente que ni siquiera sabía que era lo que estaba pasando, para decir que estaba en contra de un proyecto que le va a cambiar la vida no solo a San Antonio, no solo a Sierra Grande, sino también a los rionegrinos y a la Argentina. Por eso hoy, presidente, estamos tratando un proyecto que le falta mucho, porque falta todo el proceso administrativo, todo el proceso administrativo ¿y quiénes van a ser los más férreos defensores del cumplimiento de las normas? Nosotros, nosotros.

Y entonces vamos a permitir, porque por ahí también lo escuché decir, voy trayéndome a la memoria cosas que escuché decir, por ahí escuché decir como que a la legisladora Odarda no se la dejaba hablar en la Audiencia Pública, y no fue así, el problema que había en ella, que había algunos que eran los presidentes de bloque que hablaban en el primer bloque, la Legisladora se había anotado tarde y estaba con el número 200, lo hablamos, lo resolvimos y se habló dentro de las reglas que establece una audiencia pública.

Nosotros siempre permitimos el debate y la discusión entre los rionegrinos, no vamos a permitir que venga gente de Mar de Plata, de Chubút, de cualquier lugar del país a venir a decirnos qué es lo que los rionegrinos, qué es lo que los sanantonienses, o qué es lo que la gente de Calcatreu, en realidad de Anecón Grande, tenía que hacer o no hacer. Entonces, y, mire, creo que en Calcatreu hay 220 trabajadores ya directos, 230 trabajadores directos, ¿saben lo que significa eso para Jacobacci?, para ir a Jacobacci ahora, si uno quiere ir a dormir tiene que llamar antes, y me pasó el martes que quería ir a Sierra Grande, porque no hay lugar en los hoteles, y los restaurantes, y los comercios, y la gente. Y un dato más, las escuelas técnicas que están capacitando a nuestros jóvenes para que el día de mañana cuando terminen tengan el conocimiento suficiente para poder ir a brindar su mano de obra a la nueva actividad que va a haber.

Hoy, estamos ya iniciando la capacitación para que esos jóvenes no tengan -que por ahí escuché decir- irse a ningún lado, se van a quedar orgullosamente. Y por allá también plantearon que decían *estamos generando una ley de blindaje, que le blindamos a las grandes empresas la tranquilidad de llevarse la renta*, en realidad lo que estamos blindando si blindamos algo, es la posibilidad de que un joven que termina quinto año y entre a trabajar sabe que se va a jubilar en ese trabajo porque estamos generando es trabajo para 30 años mínimo para adelante, ese es el blindaje que nos preocupa a nosotros, no estamos transformando en colonia a nadie, nos estamos transformando en una provincia que va a tener cada vez más importancia no sólo a nivel país sino a nivel internacional.

Por ahí dijeron, *hay otros proyectos ¿cuáles son los otros proyectos?, no en el '96 escribimos uno...* y estamos en el 2026, 30 años después el proyecto está escrito y no arrancó y si no arranco es porque no es factible o porque no interesa o porque no es redituable, no es así, no hay chance, no hay chance o dicen *¡No, todavía no, vamos a empezar a cobrar cuando se firme!*, y sí, cuando alquila alguien un inmueble ¿cuándo empieza a cobrar, desde que empezó a hablar o de que firmó el contrato y que se fue a vivir? Entonces, lo que hay que hacer es ponerse del lado de los demás, lo que no hay que hacer es hablar tan tranquilo desde acá, calentito en la casa con el plato de comida, cuando en realidad hay mucha gente y hoy más y lo vemos, que no tienen la posibilidad de tener la oportunidad de llevar algo a la casa, un plato de comida, esto genera.

Voy a decir y voy a ir terminando, presidente, voy a decir algo que también, porque muchas veces en nombre del medio ambiente muchos se escudan y en nombre del cuidado del medio ambiente lo que se hace es, se perjudica al resto, obviamente no es el que se escuda en el medio ambiente el que está sufriendo las consecuencias de la falta de trabajo, pa, pa, pa.

Las normas ambientales porque siempre se amparan en normas ambientales, las normas ambientales no deben ser leyes de miedo, debemos aprobar inteligentemente, no prohibir irracionalmente, esto dijo Ricardo Lorenzetti en una jornada de derecho ambiental: *"No podemos generar normas que lo único que hagan es prohibir de manera irracional cuando los recursos están para utilizarse, de manera correcta pero que hay que utilizarlos"*. Con lo cual, presidente, nosotros hoy estamos transformando la historia de la Provincia, porque no es un proyecto extractivista, no es un proyecto colonialista, no es un proyecto que sacamos recursos de acá y los enviamos desde el puerto al mundo, es un proyecto que tiene la construcción de una planta separadora de gases tres veces más grandes de Cerri, que lo que va a generar es un nuevo polo petroquímico, que va a generar mucho más trabajo de lo que este proyecto está generando, ese polo petroquímico es lo que usted y lo que el Gobernador siempre definieron porque a las materias primas nosotros necesitando darle valor agregado, ese polo petroquímico nos va a permitir que los recursos que salen de Neuquén que se exportan por Río Negro también generen valor agregado en nuestra Provincia, a eso es a lo que aspiramos, con cuidado del medio ambiente, sin dejar atrás a nadie pero sí teniendo como meta el desarrollo de la Provincia de Río Negro, eso es el proyecto del gobernador Alberto Weretilneck que integramos los 19 legisladores que estamos acá, que usted nos conduce en la Legislatura y que tenemos claro que lo mejor que le puede pasar a la Provincia es que Juntos la siga gobernando, porque le va a dar estabilidad política, seguridad jurídica, previsibilidad económica y licencia social. Nosotros no queremos estar en ninguno de los extremos, sólo queremos que los rionegrinos tengan trabajo, dignidad y todos los días vivan un poquito mejor, yo no tengo nietos pero aspiro a que mis nietos se queden en Río Negro y que vivan mucho mejor de lo que viví yo. Gracias, presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Delgado Sempé, García, Odarda y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 42 votos positivos y 4 negativos en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. *(Aplausos prolongados)*

CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS MXGP ARGENTINA YPF 2026
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 52/2026, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Facundo Manuel LÓPEZ).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, teniendo como escenario el predio denominado “Bariloche MX Race Track”.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Abdala.

SRA. GONZÁLEZ ABDALA - Gracias, señor presidente.

Yo sé que a las declaraciones de interés se le resta muchas veces importancia, pero me parece esta una buena oportunidad con la mitad de la Sala sentada y nadie escuchando o pocos. La verdad que quiero poner en valor la realización del Campeonato Mundial...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Perdón, legisladora, me dicen de hacer un cuarto intermedio así se pueden saludar tres minutos y continuamos, así la pueden escuchar todos los legisladores.

SRA. GONZÁLEZ ABDALA - Como no, gracias, señora presidenta.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Pasamos a un cuarto intermedio.

Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 45 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

-Siendo las 14:55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Abdala.

SRA. GONZÁLEZ ABDALA - Bueno, gracias, señor presidente.

Decía hace un ratito -les pido silencio, por favor- que muchas veces las declaraciones de interés son tomadas como proyectos menores, pero la verdad que en esta oportunidad me parece importante o una buena excusa para poner en valor todo el trabajo que se ha llevado desde Bariloche, para lograr que este campeonato mundial se realice en el mes de marzo.

Hace dos años o un poco más que el sector privado de Bariloche viene trabajando y realizando gestiones insistentemente para que esto, que fue un sueño durante muchos años, hoy sea una realidad. Así es que el 7 y 8 de marzo se va a realizar en la ciudad de Bariloche, el Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026.

Durante ocho años se realizó este campeonato mundial en la ciudad de Villa La Angostura, 2017-2024, y cuando Villa La Angostura dejó de hacerlo, Bariloche empezó a realizar gestiones para lograr que

esta fecha se haga en la ciudad y se escurrió este sueño que teníamos en manos de Córdoba el año pasado.

Insistentemente, el sector privado, las cámaras, que las quiero mencionar, la Cámara de Turismo, la Asociación de Hoteles y FEEBA, que es la Federación de Empresas de Bariloche y la Zona Andina, trabajaron y gestionaron hasta último momento y cuando ya veíamos nuevamente escurrirse este sueño, por lo que implicaba en términos económicos y de gestión, el gobernador Alberto Weretilneck comprometió el aporte de la Provincia y también la ATUR, la Agencia de Turismo Río Negro, para que esto hoy sea un sueño cumplido o a cumplirse en los próximos días.

Por eso quiero poner en valor, porque realmente, más allá de que hoy sea una realidad, realmente fue fruto de la insistencia, la perseverancia y el trabajo unido del sector privado de Bariloche junto al Gobierno de la provincia de Río Negro. Ahora Bariloche toma la apuesta y abre el calendario mundial este 7 y 8 de marzo. Es un acontecimiento de alcance global que posiciona a Río Negro en el calendario internacional de uno de los grandes eventos deportivos como es el Mundial de Motocross.

Y me voy a poner romántica porque la verdad es que, más allá de la importancia que tiene este evento en lo que tiene que ver con el derrame económico que implica para Bariloche, para la Región Andina y por supuesto para la provincia de Río Negro, realmente tiene que ver también con recuperar la identidad de los barilochenses. Yo que soy nacida y criada sé perfectamente lo que implica este evento para los barilochenses.

Bariloche supo ser la cuna del motocross, en los años 60' se realizó el primer campeonato a pie del Cerro Otto, donde hoy está la Universidad del Comahue y luego se trasladó a nuestra querida Colonia Suiza donde pasaron muchos de nuestros grandes deportistas locales.

Quiero también resaltar la labor de Tin Martín, de Jorge que con su insistencia también hizo posible la realización de este evento y que además armó una carpa de la historia que va a formar parte de este evento mundial donde todos van a poder visitar y conocer sobre la identidad de nuestra ciudad y qué implica la recuperación de este evento deportivo.

Y entrando ya en el evento, contarles que reúne a los principales pilotos del mundo en dos categorías, la MXGP propiamente dicho y también la MX2, que son pilotos de menos de 23 años. Son 80 pilotos de todo el mundo, los mejores pilotos de motocross del mundo que van a participar y van a de 1200 personas que los acompañan que tienen que ver con la asistencia técnica los mecánicos y todos los equipos de estos grandes pilotos que nos van a visitar en la ciudad y en la Provincia. Más de 30 mil espectadores se esperan para ese fin de semana.

Bariloche, además, va a presentar un circuito nuevo, un circuito que se llama *Bariloche MX Race Track*. Un circuito que fue diseñado por el español Gabriel Villalba, especialmente para este mundial con 1800 metros, con un total de 21 curvas: 11 a la izquierda y 11 a la derecha en sentido antihorario y, con un destacado salto triple en subida que promete ser el show más importante de este fin de semana que nos espera por delante.

También va a contar con su propio *village*, un espacio gastronómico al estilo de Bariloche a la Carta en manos de Lucio Bellora, donde los participantes del evento van a poder disfrutar de la gastronomía barilochense y también de los productos rionegrinos.

Va a ser además transmitida en 170 países, se esperan más de 600 millones de espectadores. Todo eso hace que Bariloche y Río Negro estén -a través de este evento- en la vidriera del mundo realmente.

El impacto es notable y creo que todos lo podemos ver, pero en estos días que escuché tantas críticas y denuncias a la ATUR, por su labor y por su trabajo en lo que tiene que ver con la promoción del turismo en la provincia de Río Negro, realmente me parece que quienes critican y denuncian no entienden el turismo, no entienden que este tipo de eventos en los que la Provincia y la ATUR invierte, son fundamentales para la industria productiva, para la actividad productiva que comparto con la legisladora Matzen, que implica el turismo como actividad productiva y lo quiero poner en valor. Y este evento es más de esto, de lo que tiene que ver con la promoción y sé que a veces los valores que uno escucha de los millones y millones de pesos, no deja de ser inversión y no deja de ser inversión que vuelve en trabajo para nuestra gente, en trabajo para los comerciantes, para los gastronómicos, para los hoteleros para los taxistas. Nosotros sabemos muy bien en Bariloche, que por cada turista que llega a nuestra ciudad y a nuestra Provincia, diez barilochense y diez rionegrinos trabajando alrededor.

Así que espero que, por supuesto, acompañen este proyecto de declaración de interés y que podamos poner en valor cada peso que se invierte en promoción en lo que tiene que ver con publicidad y en lo que tiene que ver con la realización de este tipo de eventos deportivos, porque realmente vuelve cada peso en trabajo para nuestra gente. Muchísimas gracias. (Aplausos)

Por supuesto sean todos bienvenidos a nuestra ciudad y están invitados a ser espectadores de este maravilloso Mundial de Motocross en San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 52/2026, proyecto de declaración, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas e Ivancich.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con esto termina el tratamiento de la sesión extraordinaria del día de la fecha. Cerramos esta sesión.

A continuación damos inicio formal a la sesión preparatoria.

-Eran las 15 y 05 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura de Río Negro

Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de febrero de 2026

| PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO | | | | |
|---|-----------------|------------|-----|------|
| Mes de FEBRERO /2026 | | | | |
| Integrantes | Días de Reunión | Asistencia | | |
| | 26 | Pres. | Aus | Lic. |
| VALERI, Carlos Alfredo | P | 1 | 0 | 0 |
| ODARDA, María Magdalena | P | 1 | 0 | 0 |
| SANGUINETTI, Daniel Horacio | P | 1 | 0 | 0 |
| KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue | P | 1 | 0 | 0 |
| GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde | P | 1 | 0 | 0 |
| SAN ROMÁN, Gustavo Modesto | P | 1 | 0 | 0 |
| ACEVEDO, Javier Edue | P | 1 | 0 | 0 |
| DOCTOROVICH, Claudio Alejandro | P | 1 | 0 | 0 |
| MURILLO ONGARO, Juan Sebastián | P | 1 | 0 | 0 |
| GARCÍA, Leandro Gastón | P | 1 | 0 | 0 |
| MANSILLA, Elba Yolanda | P | 1 | 0 | 0 |
| Por Artículo Nº 57 | | | | |
| REYNOSO, Natalia Emilia | P | 1 | 0 | 0 |
| BERROS, José Luis | P | 1 | 0 | 0 |
| YAUHAR, Soraya Elisandra Iris | P | 1 | 0 | 0 |
| LÓPEZ, Facundo Manuel | P | 1 | 0 | 0 |
| MAS, María Alejandra | P | 1 | 0 | 0 |
| FREI, María Laura | P | 1 | 0 | 0 |
| NOALE, Luis Ángel | P | 1 | 0 | 0 |
| DANTAS, Pedro Cristian | P | 1 | 0 | 0 |
| YENSEN, Lorena Rosana | P | 1 | 0 | 0 |
| CIDES, Juan Elbi | P | 1 | 0 | 0 |
| ESCUDERO, María Andrea | P | 1 | 0 | 0 |
| MATZEN, Lorena María Matilde | P | 1 | 0 | 0 |
| LACOUR, Martina Valeria | P | 1 | 0 | 0 |
| MARTIN, Juan Carlos | P | 1 | 0 | 0 |
| DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús | P | 1 | 0 | 0 |
| PICA, Lucas Romeo | P | 1 | 0 | 0 |
| FRUGONI, Fernando G. | P | 1 | 0 | 0 |
| BERNATENE, Ariel Roberto | P | 1 | 0 | 0 |

| ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL | | | | |
|--|-----------------|------------|-----|------|
| Mes de FEBRERO /2026 | | | | |
| Integrantes | Días de Reunión | Asistencia | | |
| | 26 | Pres. | Aus | Lic. |
| CIDES, Juan Elbi | P | 1 | 0 | 0 |
| LÓPEZ, Facundo Manuel | P | 1 | 0 | 0 |
| PICA, Lucas Romeo | P | 1 | 0 | 0 |
| BERROS, José Luis | P | 1 | 0 | 0 |
| MAS, María Alejandra | P | 1 | 0 | 0 |
| ESCUDERO, María Andrea | P | 1 | 0 | 0 |
| GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde | P | 1 | 0 | 0 |
| ACEVEDO, Javier Edué | P | 1 | 0 | 0 |
| LACOUR, Martina Valeria | P | 1 | 0 | 0 |
| MURILLO ONGARO, Juan Sebastián | P | 1 | 0 | 0 |
| MATZEN, Lorena María Matilde | P | 1 | 0 | 0 |
| Por Artículo N° 57 | | | | |
| DANTAS, Pedro Cristian | P | 1 | 0 | 0 |
| REYNOSO, Natalia Emilia | P | 1 | 0 | 0 |
| DOCTOROVICH, Claudio Alejandro | P | 1 | 0 | 0 |
| VALERI, Carlos Alfredo | P | 1 | 0 | 0 |
| GARCÍA, Leandro Gastón | P | 1 | 0 | 0 |
| DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús | P | 1 | 0 | 0 |
| NOALE, Luis Ángel | P | 1 | 0 | 0 |
| YENSEN, Lorena Rosana | P | 1 | 0 | 0 |
| SAN ROMÁN, Gustavo Modesto | P | 1 | 0 | 0 |
| YAUHAR, Soraya Elisandra Iris | P | 1 | 0 | 0 |
| MANSILLA, Elba Yolanda | P | 1 | 0 | 0 |
| FRUGONI, Fernando G. | P | 1 | 0 | 0 |
| ODARDA, María Magdalena | P | 1 | 0 | 0 |
| BERNATENE, Ariel Roberto | P | 1 | 0 | 0 |
| SANGUINETTI, Daniel Horacio | P | 1 | 0 | 0 |
| KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue | P | 1 | 0 | 0 |
| MARTIN, Juan Carlos | P | 1 | 0 | 0 |
| FREI, María Laura | P | 1 | 0 | 0 |

| PRESUPUESTO Y HACIENDA | | | | |
|--------------------------------|-----------------|------------|-----|------|
| Mes de FEBRERO /2026 | | | | |
| Integrantes | Días de Reunión | Asistencia | | |
| | 26 | Pres. | Aus | Lic. |
| YAUHAR, Soraya Elisandra Iris | P | 1 | 0 | 0 |
| NOALE, Luis Ángel | P | 1 | 0 | 0 |
| MARTIN, Juan Carlos | P | 1 | 0 | 0 |
| REYNOSO, Natalia Emilia | P | 1 | 0 | 0 |
| SAN ROMÁN, Gustavo Modesto | P | 1 | 0 | 0 |
| YENSEN, Lorena Rosana | P | 1 | 0 | 0 |
| FREI, María Laura | P | 1 | 0 | 0 |
| FRUGONI, Fernando G. | P | 1 | 0 | 0 |
| DANTAS, Pedro Cristian | P | 1 | 0 | 0 |
| DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús | P | 1 | 0 | 0 |
| BERNATENE, Ariel Roberto | P | 1 | 0 | 0 |
| Por Artículo N° 57 | | | | |
| GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde | P | 1 | 0 | 0 |
| ACEVEDO, Javier Edué | P | 1 | 0 | 0 |
| LÓPEZ, Facundo Manuel | P | 1 | 0 | 0 |
| MURILLO ONGARO, Juan Sebastián | P | 1 | 0 | 0 |
| PICA, Lucas Romeo | P | 1 | 0 | 0 |
| SANGUINETTI, Daniel Horacio | P | 1 | 0 | 0 |
| BERROS, José Luis | P | 1 | 0 | 0 |
| CIDES, Juan Elbi | P | 1 | 0 | 0 |
| KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue | P | 1 | 0 | 0 |
| VALERI, Carlos Alfredo | P | 1 | 0 | 0 |
| ODARDA, María Magdalena | P | 1 | 0 | 0 |
| MANSILLA, Elba Yolanda | P | 1 | 0 | 0 |
| MAS, María Alejandra | P | 1 | 0 | 0 |
| ESCUDERO, María Andrea | P | 1 | 0 | 0 |
| MATZEN, Lorena María Matilde | P | 1 | 0 | 0 |
| LACOUR, Martina Valeria | P | 1 | 0 | 0 |
| GARCÍA, Leandro Gastón | P | 1 | 0 | 0 |
| DOCTOROVICH, Claudio Alejandro | P | 1 | 0 | 0 |

APÉNDICE
Sanciones de la Legislatura

DECLARACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, teniendo como escenario el predio denominado “Bariloche MX Race Track”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 1/2026

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARTÍN Juan C., María Alejandra MAS, MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Fuera del Recinto: DANTAS Pedro C., IVANCICH Luis A.

-----oOo-----

SANCIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 1º de la ley n° 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Ministerios. Conforme lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, el despacho de los asuntos de la provincia está a cargo de los siguientes Ministros:

- a) De Gobierno y Trabajo.
- b) De Seguridad y Justicia.
- c) De Hacienda.
- d) De Obras y Servicios Públicos.
- e) De Educación y Derechos Humanos.
- f) De Desarrollo Humano.
- g) De Salud.
- h) De Desarrollo Económico y Productivo.
- i) De Modernización”.

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 2º de la ley n° 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Secretarías de Estado. Asimismo, funcionan con dependencia directa del Gobernador de la provincia, con rango y jerarquía de Ministerio, las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Secretaría General.
- b) Secretaría de Energía y Ambiente.
- c) Secretaría de Juventud, Deporte y Cultura”.

Artículo 3º.- Se modifica el artículo 7º de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º.- Refrendo. Los actos del Poder Ejecutivo son refrendados por el titular de la cartera que sea competente en razón de la materia de que se trate. Cuando ésta sea atribuible a más de un/a Ministro/a o en caso de dudas acerca del Ministerio que corresponda el asunto, el titular del Poder Ejecutivo determina la forma y el plazo en que cada uno de ellos toma intervención.

En caso de ausencia transitoria, por cualquier motivo o vacancia, los/as Ministros/as son reemplazados en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

A los fines del refrendo de los correspondientes actos de gobierno, la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Estado General, la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente y la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura, están vinculadas con el Ministerio de Gobierno y Trabajo y la Contaduría General está vinculada al Ministerio de Hacienda”.

Artículo 4º.- Se modifica el artículo 14 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 14.- Competencia del Ministerio de Gobierno y Trabajo. Compete al Ministerio de Gobierno y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al gobierno político interno, al orden público y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, procurando asegurar y preservar el sistema republicano y democrático de gobierno y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la provincia.
4. Intervenir en la cuestión de los límites de la provincia, tratados interprovinciales, convenios y cuestiones regionales.
5. Coordinar acciones que disponga el Poder Ejecutivo vinculadas con otras provincias que impliquen la generación de proyectos de integración económica o funcional.
6. Entender las relaciones institucionales con los municipios y las comunas.
7. Entender en todo lo atinente al funcionamiento de las comisiones de fomento.
8. Entender en todo lo atinente al régimen notarial y de la Escribanía General de Gobierno.
9. Entender las relaciones institucionales con los pueblos originarios.
10. Entender en todo lo atinente al régimen electoral y en las relaciones institucionales con los partidos políticos.
11. Intervenir y supervisar en las competencias que establece la ley K nº 5255, a través de la Secretaría de Trabajo.
12. Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal del Trabajo.
13. Entender en lo atinente a los beneficios previstos en la legislación para los veteranos de guerra.
14. Entender en todo lo atinente al régimen de las personas jurídicas de la provincia y al régimen del estado civil y de capacidad de las personas.
15. Entender las relaciones institucionales con el Gobierno nacional y los demás Gobiernos provinciales.

16. Entender en las relaciones institucionales con el cuerpo consular que cumpla su misión en la provincia y con los diplomáticos en tránsito y de visita.
17. Entender en todo lo atinente al régimen del registro de la propiedad inmueble y al registro de los contratos públicos”.

Artículo 5º.- Se modifica el artículo 16 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 16.-** Competencia del Ministerio de Hacienda. Compete al Ministerio de Hacienda asistir al Gobernador en todo lo inherente a la gestión de la hacienda pública y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender en la administración financiera del sector público provincial a través de los sistemas de presupuesto, tesorería, contabilidad y crédito público, interviniendo en la aplicación de las políticas y en la administración presupuestaria y financiera del gasto público provincial.
4. Entender en lo relativo a la gestión documental, administración financiera, recursos humanos y compras y suministros. Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas centrales transversales consecuentes, tales como los sistemas de administración financiera y control interno, compras y sistema integrado de recursos humanos, del sector público provincial.
5. Intervenir en la administración y control del crédito público interno y externo, y en la formulación de propuestas e implementación de las políticas relativas al financiamiento interno y externo del Estado provincial, controlando la aplicación de todo acto o negociación de financiamiento a celebrarse por la provincia, sus organismos, o empresas por las que puedan originarse obligaciones de pago.
6. Coordinar a través de la Agencia de Recaudación Tributaria la fijación de la política tributaria en materia de recaudación, fiscalización, determinación y devolución de impuestos, tasas y contribuciones, y lo atinente a la regulación del comercio interno, asegurando la vigencia de los derechos del consumidor y su defensa.
7. Coordinar, junto con la Contaduría General, los aspectos contables que hacen a la relación entre el Gobierno provincial, la Nación y los municipios.
8. Entender en todo lo inherente a las relaciones fiscales, económicas y financieras entre la Provincia de Río Negro, el Estado Nacional, los municipios y otras jurisdicciones.
9. Entender en la gestión de Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A..
10. Entender en la gestión del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS).
11. Entender en todo lo referido al régimen de las tierras fiscales de la provincia, como así también en lo concerniente al ordenamiento de la ocupación y uso del suelo.
12. Intervenir en la gestión de actividad de los organismos en liquidación.
13. Entender en el régimen de la función pública, especialmente en la regulación de los criterios de remuneración de los agentes públicos y su articulación con la gestión presupuestaria de recursos humanos, la regulación de la definición de las estructuras organizativas, la selección e ingreso, la capacitación, desarrollo, carrera, deberes y derechos del personal, la estructura y composición de los salarios y la relación de éstos con el presupuesto provincial.
14. Entender e intervenir a través de la Secretaría de la Función Pública, de la cual dependerán técnica y funcionalmente todas las áreas de recursos humanos, en todos los trámites vinculados con la definición y modificación de las estructuras organizativas, el ingreso, desarrollo, carrera, deberes y derechos del personal, la estructura y composición de los salarios, como así también en materia de medicina laboral y control de ausentismo.

15. Coordinar, en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), el análisis y el rediseño de los modelos de gestión del Estado, la formación y actualización de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial y la asistencia técnica tendiente a la innovación de los modelos de gestión del Estado.
16. Entender en la supervisión y seguimiento del convenio de transferencia del sistema de previsión social de la provincia a la Nación.
17. Supervisar y coordinar las gestiones ante el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y demás organismos internacionales y/o multilaterales de crédito, desarrollo y fomento, a fin de obtener asistencia técnica, científica, financiera y de tecnología.
18. Entender en la elaboración y seguimiento de las necesidades de financiamiento del Tesoro Provincial y en todas las negociaciones de naturaleza económica, monetaria y financiera, y coordinar con la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (U.P.C.E.F.E.) las políticas fijadas por el Poder Ejecutivo.
19. Coordinar e intervenir, como autoridad de aplicación, en Río Negro Fiduciaria S.A..
20. Supervisar, en coordinación con las áreas específicas, la gestión y administración de las sociedades del Estado o anónimas en las que la provincia tenga participación accionaria”.

Artículo 6º.- Se modifica el artículo 19 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 19.-** Competencia del Ministerio de Desarrollo Humano. Compete al Ministerio de Desarrollo Humano, entender en todo lo atinente a la elaboración, planificación, articulación e implementación de políticas públicas orientadas a la protección, promoción, inserción social y desarrollo integral de las personas y familias en general y de los grupos en situación de emergencia social y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Intervenir en la atención, asistencia y protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad social.
4. Entender en todo lo atinente a la protección de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el territorio de la provincia.
5. Impulsar la elaboración y ejecución específica de planes, programas, protocolos de actuación y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
6. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Judicial y la Procuración General en todo lo referente a la protección, garantía y aplicación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
7. Asistir, en forma conjunta con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los organismos municipales y organizaciones no gubernamentales para la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia.
8. Impulsar programas específicos en coordinación con el Comité Provincial para el Abordaje Integral de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Diversidad.
9. Intervenir activamente en la prevención, asistencia, y protección articulada con otros organismos de la provincia, a personas en situación de violencia por razones de género.
10. Hacer efectiva la asistencia integral de personas en situación de vulneración de derechos o violencia por razones de género.
11. Entender en todo lo atinente a la protección de derechos de los adultos mayores en el territorio de la provincia.

12. Entender en todo lo atinente a la promoción de nuevas modalidades de participación de los sectores interesados en la problemática social, desarrollando políticas centradas en la promoción y generación de trabajo y la producción.
13. Entender en el diseño, coordinación y ejecución de políticas públicas orientadas al fomento, promoción y preservación de las expresiones tradicionalistas y del acervo cultural asociado.
14. Entender en la atención y hacer efectiva la asistencia integral de personas con discapacidad.
15. Entender en todo lo relativo a la asistencia a personas en situación de calle.
16. Entender e intervenir en el diseño, articulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, programas y acciones integrales destinadas a la prevención, detección, asistencia, protección y restitución de derechos de las personas en situación de trata de personas, en coordinación con los organismos competentes.
17. Asistir, en forma coordinada con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Juventud, Deporte y Cultura, en el diseño, asistencia, financiamiento, implementación y ejecución de acciones, programas y políticas públicas orientadas a la inserción social y al desarrollo integral de las personas, con enfoque inclusivo, territorial y de derechos.
18. Entender en la elaboración, diagnóstico, estadísticas y estudios cuantitativos y/o cualitativos para un mejor conocimiento de las problemáticas y materias que son de su competencia”.

Artículo 7º.- Se modifica el artículo 21 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 21.-** Competencia del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. Compete al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, asistir al Gobernador en todo lo atinente al desarrollo de las actividades económicas y productivas comprendidas en su área y, en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender, en coordinación con otras áreas competentes, en todos los aspectos relativos a la promoción y fomento de los sectores de producción, comercial e industrial.
4. Entender, en coordinación con otras áreas competentes, en la promoción, constitución y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa, orientando el acceso al crédito y a la información a través de la asociación estratégica y la integración de los productos a las cadenas de valor.
5. Coordinar en conjunto con la Agencia de Desarrollo Económico de la Provincia de Río Negro (“Agencia de Desarrollo Económico RN”) la planificación de sus objetivos en el marco de las políticas dictadas por el Poder Ejecutivo.
6. Entender en coordinación con otras áreas competentes, en los aspectos de promoción del consumo, desarrollo de mercados internos y externos para los productos agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros de la provincia y en los aspectos publicitarios.
7. Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos naturales agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros y en la generación de agregado de valor.
8. Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos forestales.
9. Entender en incendios forestales y de pastizales en el territorio provincial.
10. Entender en lo relativo a la recuperación de las zonas productivas afectadas por factores de origen climático, telúrico, biológico o físico que no fueren previsibles, o siéndolo fueren inevitables o extraordinarios, que dificulten gravemente la evolución de las actividades agrarias y productivas.

11. Entender en todo lo referente a las políticas de promoción del desarrollo rural, priorizando el apoyo de los pequeños y medianos productores y el fortalecimiento institucional de sus asociaciones.
12. Entender en la promoción y regulación de la asociación y formación de consorcios y otros modelos asociativos de producción y comercialización de los pequeños y medianos productores.
13. Entender en la generación de políticas de desarrollo, de planes, programas y proyectos destinados a productores de escala familiar.
14. Intervenir y reglamentar la promoción, difusión, fiscalización y desarrollo de las disciplinas científicas y técnicas y su implementación relacionadas con las actividades vinculadas con el Ministerio.
15. Entender en el fomento y fiscalización de las actividades productivas vinculadas a las materias de su competencia impulsadas por la provincia, como así también en los aspectos institucionales vinculados con la misma.
16. Entender en la defensa de los mecanismos de justa distribución del ingreso entre los actores del sistema: productores, obreros, empacadores, comercializadores e industriales, integrando las comisiones que así lo requieran.
17. Entender en lo inherente a la investigación, experimentación y extensión de las actividades productivas.
18. Entender en la búsqueda de la tipificación, certificación de calidad, trazabilidad y normalización de los productos con origen en la provincia.
19. Entender en la vinculación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y demás entidades y organismos nacionales e internacionales que se relacionan con el área.
20. Entender en la protección, fiscalización y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y la defensa fitosanitaria de la provincia.
21. Ejercer la representación provincial en la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) y el resto de las Comisiones Nacionales y Consejos de Producción que integre la provincia.
22. Entender en la vinculación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
23. Intervenir, en coordinación con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en lo inherente a la educación técnica.
24. Entender en la vinculación, gestión y desarrollo de las políticas a seguir del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y la Empresa Forestal Rionegrina Sociedad Anónima (EMFORSA).
25. Propender al desarrollo de las denominaciones de origen controlada de las distintas producciones regionales de la provincia, como una herramienta de tipificación y distinción de los productos en el local e internacional.
26. Entender en la promoción y regulación de la actividad cooperativa y la actividad mutual en todo el ámbito provincial.
27. Entender en la conservación, protección de la fauna silvestre, previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, diseñando e implementando políticas a esos fines.
28. Entender el poder de policía y fiscalización de la actividad turística de la provincia.
29. Entender y supervisar la gestión de la Agencia de Turismo Río Negro (ATUR).
30. Entender en todo lo relativo al Mercado Artesanal de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en ley F n° 4304 y sus modificatorias”.

Artículo 8°.- Se modifica el artículo 22 de la ley n° 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 22.-** Competencia del Ministerio de Modernización. Compete al Ministerio de Modernización asistir al Gobernador en todo lo inherente a la modernización del Estado, la optimización de los procesos administrativos y el mejoramiento de los servicios a los/as ciudadanos/as mediante la innovación, la ciencia y la tecnología, así como el diseño, implementación y consolidación de la identidad digital rionegrina, incluyendo la planificación estratégica transversal, la mejora de la calidad regulatoria y la coordinación de políticas públicas orientadas al desarrollo y la inversión, y en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. Entender en el diseño y ejecución de las políticas públicas de modernización del Estado, su gobernanza y la optimización de los procesos administrativos en la búsqueda del mejoramiento de los servicios a los ciudadanos.
4. Definir los estándares tecnológicos para todo el sector público provincial, para garantizar la economía, eficiencia e interoperabilidad de todos los sistemas de información del Estado.
5. Ejercer la coordinación y dirección de todas las áreas de informática de los organismos del sector público provincial, que sin perjuicio de conservar su dependencia jurídica y funcional con sus respectivas jurisdicciones y entidades, se deberán sujetar a las directivas técnicas, estándares y protocolos, así como las directrices de gobernanza digital que determine el Ministerio de Modernización.
6. Emitir opinión técnica de competencia sobre los proyectos tecnológicos que inicien los diversos organismos y entidades, previo al inicio de la contratación correspondiente.
7. Proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones normativas que resulten necesarias para adecuar los procesos administrativos a las innovaciones tecnológicas que se implementen.
8. Asesorar y asistir a los organismos provinciales y municipales en la elaboración de sus proyectos tecnológicos.
9. Desarrollar e implementar una plataforma de identidad digital ciudadana, que permita el acceso de los ciudadanos a la información, bienes y servicios que administra y presta el Estado provincial (Ciudadanía Digital).
10. Desarrollar e implementar una plataforma de interoperabilidad ecosistémica digital que habilite la integración de soluciones informáticas sobre la interoperabilidad de datos, procesos y servicios digitales, en el marco de los estándares y protocolos tecnológicos definidos por la norma IRAM 17610-1 (Ecosistema Digital de Integrabilidad).
11. Coordinar y ejecutar las políticas especiales tendientes a la modernización del Estado provincial.
12. Entender en todo lo relativo a la seguridad de la información, seguridad informática, gestión de identidades, continuidad operativa, protección de infraestructuras digitales críticas y resguardo de la información pública en el ámbito de sus competencias, coordinando sus acciones con los organismos competentes en materia de seguridad y protección de datos personales.
13. Promover la inclusión digital, el acceso equitativo a la infraestructura pública digital, la accesibilidad para personas con discapacidad, la perspectiva de género y diversidad, y la reducción de brechas territoriales, socioeconómicas y etarias en el uso de los servicios de gobierno digital y ciudadanía digital, articulando programas de capacitación, alfabetización digital y acompañamiento ciudadano.
14. Entender y coordinar todo lo relativo al sistema provincial de innovación, ciencia y tecnología y en lo concerniente a las empresas estatales y organismos descentralizados afines, en especial en la supervisión de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.A.U.), así como en la gestión y supervisión de INVAP Ingeniería Sociedad Anónima e INVAP S.A.U., en coordinación con las áreas competentes.

15. Diseñar, coordinar, planificar y supervisar la planificación estratégica provincial y sus instrumentos operativos (planes, programas y proyectos estratégicos de carácter transversal), como herramientas de modernización del Estado, integración de políticas públicas, mejora regulatoria, simplificación administrativa y eficiencia del gasto público.
16. Articular y coordinar acciones con ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas del sector público provincial, en el marco de proyectos estratégicos y planificación transversal.
17. Entender como autoridad de aplicación, en los procedimientos de las leyes A n° 3484 (iniciativa privada), A n° 3709 (Servicios de Consultoría) y A n° 5278 (Contratos de Participación Público Privada).
18. Diseñar, planificar y supervisar las estrategias de implementación de la ley n° 5724 de adhesión al RIGI, y demás beneficios promocionales que establezca la provincia para grandes inversiones”.

Artículo 9º.- Se modifica el artículo 23 de la ley n° 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 23.-** Competencia de las Secretarías de Estado. Compete a las Secretarías de Estado asistir al Gobernador directamente y en todo lo inherente a la competencia específica que le asigna la presente.

Sus titulares integran el Gabinete provincial, con funciones similares a las enunciadas en el artículo 4° inciso a) de la presente. En particular, les compete:

- a) A la Secretaría General:
 1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
 3. Entender en la convocatoria y la coordinación de las reuniones del Gabinete provincial, conforme lo disponga el Gobernador.
 4. Entender en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo.
 5. Entender en todo lo concerniente al desarrollo de actividades de supervisión y coordinación de las políticas públicas y programas de acción de gobierno.
 6. Entender en el funcionamiento y la supervisión de la Casa de Río Negro y demás delegaciones del Poder Ejecutivo.
 7. Desarrollar las actividades inherentes al servicio administrativo y atención del público despacho del Gobernador, a través del área Legal y Técnica incluyendo la promoción en sede legislativa de proyectos de ley elaborados por el Poder Ejecutivo y la supervisión de la Dirección del Boletín Oficial, registro y publicación de leyes, decretos y demás actos administrativos.
 8. Producir los informes que el Gobernador le encomiende, pudiendo recabar los antecedentes necesarios de los distintos ministerios, secretarías, organismos, entes y empresas.
 9. Supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado provincial, así como el ordenamiento del parque automotor y del régimen de viviendas oficiales.
 10. Entender y supervisar la gestión de todo lo concerniente a Lotería para Obras de Acción Social.
 11. Entender, en coordinación con las áreas específicas, en la vinculación y gestión de los entes regionales para el desarrollo creados en el territorio provincial.
 12. Entender en las actividades inherentes del servicio de Ceremonial y Protocolo del Gobernador.

13. Entender en las relaciones institucionales con las iglesias, cultos y organizaciones no gubernamentales.
 14. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Legislativo y organismos de control interno y externo previstos en la Constitución Provincial.
 15. Entender en la difusión de los actos de gobierno y política de comunicación del Estado y oficiar como órgano de aplicación de las políticas relativas a la comunicación digital, radiodifusión, televisión y espectro de frecuencias.
 16. Entender y supervisar la gestión de Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado.
 17. Promover la comunicación interactiva del Estado con la ciudadanía, monitoreando en forma permanente la opinión de los ciudadanos en relación con las políticas implementadas desde todos los Ministerios.
- b) A la Secretaría de Energía y Ambiente:
1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
 3. Entender en la determinación de políticas y objetivos en materia hídrica, de ambiente, energía eléctrica, minería, hidrocarburos y sus derivados.
 4. Entender en todo lo relativo a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de recursos minerales e hidrocarburos.
 5. Entender en los procesos de adjudicación, concesión, prórroga, rescisión y/o renegociación de las áreas mineras e hidrocarburíferas.
 6. Entender en lo relativo a los proyectos, programas, acciones y todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de obras relacionadas con gas licuado de petróleo (GLP) y gas natural licuado (GNL).
 7. Ejercer, como autoridad de aplicación, la fiscalización y control de las áreas mineras e hidrocarburíferas, como así también de las instalaciones, plantas, playas de maniobras, baterías, piletas (oleoductos, campamentos, gasoductos, ductos poliductos, acueductos), cintas, cañerías, tanques, estructuras, líneas, estaciones, maquinarias y cualquier otro tipo de obra, construcción y/o equipamiento industrial, comercial y/o de generación, despacho, transporte, almacenaje, transformación, distribución, y/o procesamiento de fluidos, energías y/o materiales de cualquier índole, pudiendo requerir la colaboración de las Empresas Minera Rionegrina Sociedad Anónima (EMIRSA) y de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial (EDHIPSA).
 8. Entender en la relación con la Secretaría de Energía de la Nación y demás organismos o entes nacionales, provinciales y municipales en lo que es materia de su competencia.
 9. Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el aprovechamiento energético de los recursos naturales e industriales propios y compartidos, incluyendo las fuentes minerales, eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y demás materiales.
 10. Entender en lo relativo a los proyectos, programas, acciones y todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de obras y/o proyectos relacionados con la generación, desarrollo, producción, almacenamiento, transporte y comercialización de energía eléctrica, de hidrógeno y/o de otros vectores energéticos, así como a la comercialización de la energía y materiales generados por tales medios.
 11. Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el desarrollo y aprovechamiento de energías convencionales y no

- convencionales, renovables y no renovables, hidrógeno y otros vectores energéticos.
12. Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con la eficiencia energética, tanto del sector público como privado.
 13. Entender en todo lo relativo a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
 14. Entender en todo lo relativo a la tutela, gobierno, planificación administración, protección, policía y manejo racional de los recursos hídricos provinciales, así como en la regulación de su uso y goce y la prevención contra sus efectos nocivos.
 15. Entender en el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y permisos de uso y/o aprovechamiento de los recursos hídricos.
 16. Entender en la elaboración, control y fiscalización de las normas de preservación, protección y recuperación del ambiente.
 17. Entender en la regulación y control de los agentes, actividades y procesos que produzcan alteraciones relevantes al ambiente.
 18. Participar en la promoción de la educación ambiental y en la difusión de prácticas tendientes a la preservación ecológica y a la adaptación y mitigación al cambio climático.
 19. Entender en la promoción, integración y fortalecimiento de los consejos ambientales locales y regionales.
 20. Intervenir en la regulación tecnológica y ambiental de la investigación y del uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo la promoción, fiscalización y control de la calidad en su uso, manejo y explotación.
 21. Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.
 22. Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.
 23. Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.
 24. Entender y supervisar la gestión del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE).
 25. Entender y supervisar la gestión del Departamento Provincial de Aguas (DPA).
 26. Fijar las estrategias provinciales y entender en los asuntos relativos a la promoción de la transición energética.
 27. Entender en todo lo relativo a la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.
 28. Entender en la regulación de los sistemas, instalaciones y obras de generación hidroeléctrica.
 29. Entender en la vinculación, gestión y desarrollo de las políticas a seguir por los siguientes organismos: Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (EDHIPSA), Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA), Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima (EMIRSA), Transportadora de Energía del Comahue Sociedad Anónima (TRANSCOMAHUE S.A.), Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) y Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (ARSE).
 30. Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal de Planificación y ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI).
 31. Entender en la regulación y contralor de zonas francas.

32. Entender en la regulación y contralor de puertos y servicios portuarios, en las zonas marítimas y fluviales.
 33. Entender en lo concerniente a habilitación, funcionamiento y regulación de parques industriales.
 34. Entender en todo lo relativo a servidumbres eléctricas, hidrocarbúferas y mineras.
 35. Entender y supervisar la gestión del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este (ERPSAE).
 36. Entender en todo lo relativo al Régimen de Promoción y Desarrollo de Proveedores de Bienes, Servicios y Obras Rionegrinos.
- c) A la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura:
1. Asistir al Poder Ejecutivo Provincial en el diseño, formulación, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas vinculadas a las juventudes, el deporte y la cultura en el ámbito de la Provincia de Río Negro.
 2. Entender en el diseño, implementación y coordinación de políticas públicas transversales destinadas a las juventudes, orientadas a su desarrollo social, educativo, cultural, deportivo, laboral y comunitario, con enfoque territorial, federal y participativo.
 3. Promover la participación activa de las juventudes en la vida democrática, social y comunitaria, fortaleciendo espacios de organización, representación, formación y liderazgo juvenil, en articulación con municipios, comisiones de fomento, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.
 4. Planificar y ejecutar programas de inclusión y promoción destinados a jóvenes, concientizando sobre consumos problemáticos, la promoción de hábitos saludables, la convivencia social y la construcción de proyectos de vida.
 5. Entender en todo lo relativo al Consejo provincial de Juventudes, el que trabajará en articulación y de forma coordinada con municipios, comisiones de fomento, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.
 6. Entender en el diseño, planificación, promoción, desarrollo, fiscalización y evaluación de las políticas deportivas provinciales, en todas sus modalidades: formativa, comunitaria, recreativa, federada, adaptada y de alto rendimiento.
 7. Promover el deporte y la actividad física como herramientas de inclusión social, prevención en salud, formación integral y fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando el acceso equitativo a la práctica deportiva en todo el territorio provincial.
 8. Planificar, coordinar y ejecutar programas deportivos provinciales, juegos, competencias y eventos de alcance local, regional, nacional e internacional, en articulación con federaciones, asociaciones, clubes, municipios y comisiones de fomento.
 9. Entender en el fortalecimiento institucional de clubes, asociaciones y organizaciones deportivas, mediante acciones de acompañamiento técnico, capacitación, asesoramiento para la regularización y articulación con los organismos, programas afines, competentes o de financiamiento.
 10. Gestionar la planificación, el financiamiento y la ejecución de obras, equipamientos e infraestructuras deportivas de interés provincial, promoviendo criterios de federalismo, accesibilidad, sostenibilidad y uso comunitario.
 11. Entender en el diseño, planificación, desarrollo, promoción, fiscalización y armonización de las políticas culturales y artesanales de la provincia, garantizando el acceso equitativo, federal y descentralizado a los bienes y expresiones culturales.

12. Promover, proteger y fortalecer la identidad cultural rionegrina en toda su diversidad, incluyendo las expresiones artísticas, culturales, tradicionales, populares, comunitarias y de los pueblos originarios.
13. Entender en la conservación, preservación, promoción, rescate, enriquecimiento, difusión, defensa, desarrollo y extensión del patrimonio cultural y artístico de la Provincia de Río Negro en su integridad.
14. Diseñar, coordinar y ejecutar programas de fomento cultural, formación artística, circulación de bienes culturales y fortalecimiento de trabajadores, trabajadoras y espacios culturales, públicos y comunitarios.
15. Gestionar la planificación, el financiamiento y la ejecución de obras, equipamientos e infraestructuras de interés cultural”.

Artículo 10.- Se sustituye el artículo 27 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 27.-** Reorganización. Se faculta al Poder Ejecutivo a poner en funcionamiento la organización establecida por la presente, pudiendo a tal efecto ordenar la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones ministeriales que aquí se establecen, de acuerdo a la naturaleza específica de las funciones y cometidos de aquéllos. A tal fin puede reestructurar los créditos del presupuesto vigente, realizar cambios de estructuras presupuestarias, partidas existentes o crear nuevas, reestructurar, refundir, desdoblar y transferir. En particular, la Secretaría de Estado de Planificación y Asuntos Estratégicos, con su personal, cargos, bienes y créditos presupuestarios, será transferida y absorbida por el Ministerio de Modernización, el cual asumirá la totalidad de sus competencias y responsabilidades”.

Artículo 11.- Se sustituye el artículo 28 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 28.-** Transferencia de competencias. Como consecuencia de las transferencias de competencias derivadas de la presente, las referencias contenidas en leyes, decretos y demás normativas en vigencia, como así también las nominaciones orgánicas, se entienden referidas a la nueva estructura de organización. En caso de duda el Poder Ejecutivo Provincial determina a qué área asigna la competencia, poniendo en conocimiento de ello a la Legislatura”.

Artículo 12.- Se sustituye el artículo 29 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 29.-** Estructura orgánica. Los Ministerios y la Secretaría de Estado de Juventud, Deporte y Cultura, deben elevar al Gabinete provincial propuesta fundada de estructura orgánica para el área a su cargo, la que sometida a consideración del Gabinete debe ser aprobada en definitiva por el Gobernador”.

Artículo 13.- Se sustituye el artículo 31 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 31.-** Distribución de personal y bienes. El Poder Ejecutivo determina la distribución de personal y de bienes muebles e inmuebles que demanda el cumplimiento de lo normado por la presente”.

Artículo 14.- Se sustituye el artículo 33 de la ley nº 5735, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 33.-** Readequaciones presupuestarias. Hasta tanto se efectúen las correspondientes readequaciones presupuestarias, la atención de las erogaciones de las áreas y funciones transferidas por la presente ley serán realizadas con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción administrativa de origen de las mismas”.

Artículo 15.- Vigencia. La presente ley entra en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARTÍN Juan C., María Alejandra MAS, MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO

Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Votos Negativos: DELGADO SEMPÉ Luciano J.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro, representada por el Gobernador, Alberto E. Weretilneck, Argentina LNG SAU, representada por Federico Agustín Ramos y Lisandro Deleonardis, e YPF S.A., representada por Horacio Daniel Marín y Lisandro Deleonardis, suscripto con fecha 23 de enero de 2026 y ratificado por el Poder Ejecutivo mediante decreto n° 120-2026 (DECTO-2026-120-E-GDERNE-RNE), el cual se incorpora como Anexo y forma parte integrante de la presente ley, a todos sus efectos.

Artículo 2º.- Se declara de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo, de conformidad a lo dispuesto por la ley J n° 2904, modificada por ley n° 5804, decreto reglamentario n° 1068/2025.

Artículo 3º.- Se exige del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos vinculados con la instrumentación y ejecución del Acta Acuerdo ratificado por la presente ley, así como a cualquier otro instrumento que se celebre entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A., que resulte necesario para la implementación del Proyecto Argentina LNG.

Artículo 4º.- Se desafecta de la calidad de dominio público provincial a las superficies de inmuebles costeros, y toda otra superficie que revistiera tal carácter, necesarias para el proyecto, comprendidas dentro de las zonas indicativas delimitadas en los Anexos I, II y III del Acta Acuerdo ratificado por el artículo 1º de la presente, manteniendo su condición original aquellas superficies que no sean afectadas por su ejecución.

Artículo 5º - Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley y a dictar todas las normas que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas y la plena implementación del Acta Acuerdo ratificado por la misma.

Artículo 6º.- Se invita a los municipios en cuya jurisdicción se desarrollen las obras del Proyecto Argentina LNG, a adherir a la presente ley, y a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas locales que resulten necesarias para su implementación.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARTÍN Juan C., María Alejandra MAS, MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Votos Negativos: DELGADO SEMPÉ Luciano J., GARCÍA Leandro G., ODARDA María M., SPÓSITO Ayelén

-----oOo-----